

Informe Anual al Honorable Congreso de la Nación Argentina

Año 2018



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Informe Anual al Honorable Congreso de la Nación Argentina

Año 2018

"El banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social."

Artículo 3º | **Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina**

Contenidos

Pág. 4 | 1. Lineamientos generales

Pág. 5 | 2. Política monetaria

Pág. 19 | 3. Estabilidad financiera: desarrollo y profundización del sistema financiero doméstico

Pág. 29 | 4. Bancarización, inclusión financiera y medios de pago electrónicos

Pág. 36 | 5. Supervisión de la actividad financiera y cambiaria

Pág. 41 | 6. Soporte institucional

Pág. 43 | 7. Estados contables

Pág. 93 | Anexo

Pág. 107 | Glosario de abreviaturas y siglas

1. Lineamientos generales

En el marco de la misión fundamental de preservar la estabilidad monetaria contemplado en el artículo 3º de su Carta Orgánica y luego de los episodios de elevada inestabilidad nominal ocurridos entre abril y agosto de 2018, el Banco Central decidió implementar un esquema de estricto control de agregados monetarios. Esto posibilitó una sustancial reducción en la volatilidad de precios, avanzando así en la recuperación del ancla nominal de la economía, medida que se consideró la mejor acción para la defensa de aquel objetivo, es decir para alcanzar un nivel de inflación bajo y estable, que es el mayor aporte que la entidad monetaria puede brindar para el desarrollo económico y la equidad social del país.

El Banco Central también tiene como objetivo mantener la estabilidad del sistema financiero y promover su crecimiento. De esta manera, se promueve un sistema capaz de proveer servicios de intermediación de fondos, de cobertura y de pagos de manera adecuada, eficiente y continua, incluso en contextos operativos adversos. Contar con adecuadas condiciones de estabilidad financiera constituye un prerrequisito para lograr que el sistema financiero contribuya al desarrollo económico con equidad social, al brindar medios adecuados para ahorrar, ampliar posibilidades de producción y consumo, así como asignar recursos financieros de manera eficiente.

Asimismo, durante 2018 el BCRA continuó promoviendo una mayor inclusión financiera y fomentando un mayor acceso y uso de los servicios financieros (cuentas, pagos, ahorro y crédito). Esto implica que más personas tengan acceso al sistema financiero, que hagan un uso más intensivo de los productos y servicios financieros y que las entidades financieras (EFIs) brinden productos y servicios útiles a sus usuarios.

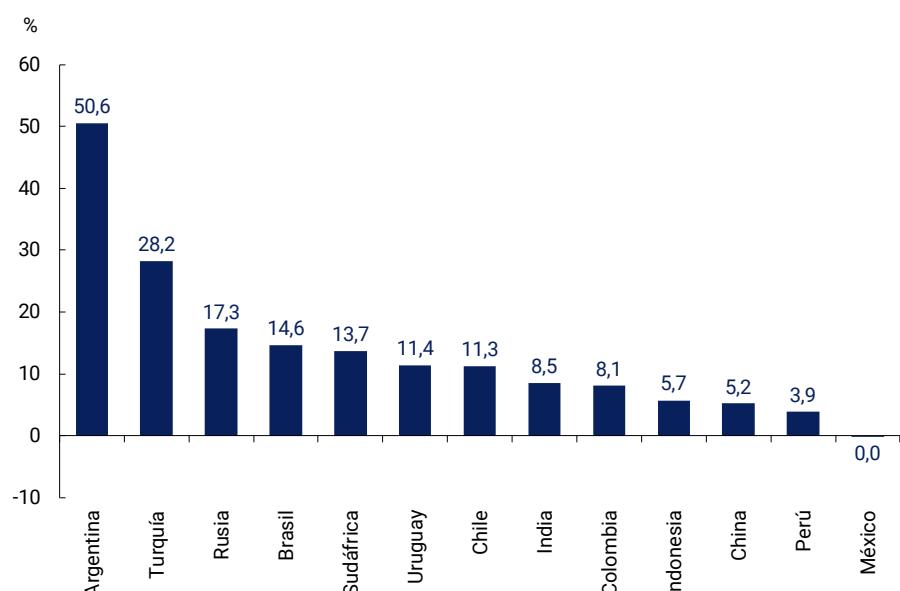
Habiendo presentado los principales lineamientos del BCRA, se procede a detallar las políticas implementadas y los resultados obtenidos durante 2018.

2. Política monetaria

Durante 2018 se asistió a un escenario de volatilidad financiera internacional que, en confluencia con una serie de factores internos, generó depreciación de la moneda, aceleración en la inflación y una caída en la actividad económica.

La suba de la tasa de interés de EE.UU. coordinó una salida de capitales de las economías emergentes. El efecto se vió magnificado en el caso de nuestro país debido a que los desequilibrios fiscal y de cuenta corriente mostraban una situación de mayor debilidad frente al resto de los países emergentes. Además, una fuerte sequía redujo las exportaciones del complejo sojero, lo que implicó una contracción de la oferta de dólares estimada en US\$8.500 millones, según el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, el impacto de la salida de capitales en la prima de riesgo y en la depreciación de la moneda resultó mayor en Argentina que en otras economías emergentes (ver Gráfico 1).

Gráfico 1 | Depreciación de monedas de países emergentes respecto al dólar en 2018



Fuente: BCRA en base a Bloomberg

El Banco Central actuó progresivamente con todas las herramientas disponibles en respuesta a las presiones sobre el mercado cambiario: vendió divisas en el mercado de cambios, dejó corregir el tipo de cambio, incrementó los encajes bancarios para absorber liquidez y aumentó la tasa de interés de política monetaria. No obstante, en vista de la magnitud de la turbulencia financiera y ante el riesgo de desancle de las expectativas de inflación, en octubre de 2018 se decidió adoptar un esquema de control de agregados junto con una regla simple de intervenciones en el mercado cambiario con el objetivo de recuperar el ancla nominal de la economía. De esta manera, se abandonó el régimen de metas de inflación que se venía implementando desde 2017, proveyendo una guía más potente y clara del accionar del Banco Central para reducir la inflación. Concretamente,

se estableció un objetivo de crecimiento cero de la base monetaria (permitiendo un ajuste estacional en diciembre) y se definieron zonas de intervención y no intervención cambiaria, cuyos límites crecieron a una tasa de 3% mensual hasta diciembre de 2018.

Al cierre del año, el sesgo contractivo de la política monetaria posibilitó una mayor estabilidad de la economía. Se sobrecumplió la meta monetaria en todos los meses, lo que permitió recuperar el ancla nominal que se había perdido durante la turbulencia financiera. Se normalizó el mercado cambiario, con un tipo de cambio que no mostró movimientos disruptivos y se mantuvo siempre dentro de la zona de no intervención y próximo a su límite inferior. La tasa de interés nominal de referencia (tasa de interés de las Letras de Liquidez - LELIQ) registró una tendencia a la baja desde el máximo de octubre, aunque en términos reales se mantuvo positiva. Pasado el impacto más fuerte de la depreciación sobre los precios, la tasa de inflación mensual se redujo, aunque se mantuvo en niveles elevados.

2.1 Primer episodio de volatilidad cambiaria y reacción del Banco Central

El Banco Central inició 2018 con un régimen de metas de inflación que marcaba un sendero de inflación decreciente para los años subsiguientes¹ y con una tasa de política definida como la del centro del corredor de pasos a 7 días².

Luego de dos ligeras disminuciones en la tasa de interés de referencia en enero³, fundamentadas en la readecuación de la política monetaria al sendero de metas definido en diciembre de 2017, el Banco Central la mantuvo inalterada en 27,25% anual durante el resto del primer trimestre en una señal de cautela, dado el aumento en la inflación mensual de febrero y marzo respecto a enero. Asimismo, con el objetivo de afectar las condiciones de liquidez, en el primer trimestre del año el Banco Central continuó interviniendo en el mercado secundario de LEBAC mediante operaciones de mercado abierto. La autoridad monetaria realizó ventas de títulos por VN \$ 334.924 millones, las cuales representaron 18,1% del total de operaciones cursadas en el mercado secundario de LEBAC, una participación levemente superior al 14,5% registrado en el último trimestre de 2017.

En el marco del régimen de metas de inflación con flotación cambiaria, el BCRA se reservó la posibilidad de realizar intervenciones ocasionales en el mercado cambiario, como complemento de la política monetaria, ante dinámicas disruptivas capaces de alterar la marcha de la inflación o de generar efectos negativos en las condiciones financieras. Es por ello que en marzo, mes en que comenzaron a evidenciarse las primeras señales de tensión en el mercado de cambios, el BCRA decidió intervenir para acotar el impacto de la depreciación sobre la inflación. Así, entre el 5 de marzo y el 10 de abril la autoridad monetaria vendió divisas en 16 oportunidades por un monto global de US\$ 2.427 millones (promedio de US\$ 152 millones por intervención), lo que representó un 3,9% de las reservas internacionales.

¹ El sendero de metas de inflación redefinido en diciembre de 2017 fue de: 15% en 2018, 10% en 2019 y 5% en 2020.

² El 3 de mayo de 2018 la tasa de política monetaria dejaría de ser el centro del corredor de pasos, al ampliarse la distancia entre la misma y la tasa de pasos activos. Finalmente, en el comunicado del 7 de agosto, el COPOM define la tasa de Letras de Liquidez (LELIQ) a 7 días como la tasa de política monetaria.

³ La reducción se dio en dos oportunidades, el día 9 y el 23 de enero. En ambas se decidieron contracciones de 75 puntos básicos.

Sin embargo, en el segundo trimestre del año las presiones cambiarias se intensificaron y el peso se depreció 30,2%⁴. Esto sucedió en el marco de un retiro de capitales de los países emergentes⁵ como consecuencia de un aumento en las tasas de interés internacionales, profundizado en el caso de nuestro país por una situación de vulnerabilidad económica fundada en los déficits de cuenta corriente y fiscal existentes y por una fuerte sequía que redujo las exportaciones del complejo sojero.

Frente a esta situación, el BCRA fue incrementando la tasa de política monetaria⁶ hasta llevarla a un nivel de 40% anual y, para garantizar la transmisión de la misma al resto de las tasas de la economía, operó en el mercado secundario de LEBAC.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional decidió acelerar el cronograma de reducción del déficit fiscal. A principios de junio recibió un préstamo de US\$50.000 millones del Fondo Monetario Internacional⁷ (FMI) bajo la forma de un acuerdo de tipo Stand-By⁸, con el compromiso de cumplir un conjunto de metas fiscales y de política monetaria.

A su vez, en junio el BCRA decidió complementar el manejo de la tasa de interés⁹ con un seguimiento de la evolución de los agregados monetarios y aumentó los requisitos de efectivo mínimo de las entidades financieras para reducir la liquidez del sistema¹⁰. Al mismo tiempo, continuó permitiendo un acomodamiento de las tasas de interés en el mercado secundario de LEBAC consistente con la mayor astringencia monetaria.

Por otra parte, la autoridad monetaria cambió la forma de realizar sus intervenciones cambiarias, pasando a realizar licitaciones, inicialmente dos diarias de US\$400 millones. Simultáneamente, se implementó el programa de licitaciones diarias que se había sido acordado con el FMI para que el Tesoro vendiera el total de US\$7.500 millones recibidos para atender sus necesidades en moneda doméstica. El cronograma inicial contempló la venta de US\$100 millones diarios durante 75 días hábiles, que se incrementó a US\$150 millones en algunas oportunidades y se redujo a US\$75 millones y US\$50 millones en otras, dependiendo de las necesidades de caja del Tesoro. Asimismo, el BCRA redujo el límite de la posición global neta (PGN) positiva de moneda extranjera de 10% a 5% de la responsabilidad patrimonial computable de las entidades, con el objeto de incrementar la oferta de dólares en el mercado cambiario.

⁴ Considerando el Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 (Mayorista).

⁵ Si bien el cambio de cartera de los inversores afectó a los activos argentinos tanto en dólares como en pesos, se concentró en las Letras del Banco Central (LEBAC), primero a través de las ventas de no residentes y luego, en mayor medida, mediante la liquidación de los fondos comunes de inversión de renta fija (T+1).

⁶ El 27 de abril, ante la dinámica adquirida por el mercado cambiario, el COPOM resolvió aumentar su tasa de política monetaria en 300 puntos básicos. Por el mismo motivo, el 3 de mayo se decidió un nuevo incremento de 300 puntos básicos. Finalmente, un día después, el 4 de mayo, el COPOM subió la tasa de política monetaria en 675 puntos básicos, llevándola a 40% anual.

⁷ El apoyo total alcanza US\$55.600 millones cuando se considera el aporte de otras agencias multilaterales.

⁸ Este acuerdo fue anunciado el 7 de junio. Entre los puntos más destacados se encuentran la redefinición de las metas de inflación, que pasaron a ser 17% en 2019, 13% en 2020 y 9% en 2021, y la eliminación de las transferencias al Tesoro. Para una explicación detallada del contenido de este acuerdo y de la visión del BCRA, ver el Informe de Política Monetaria de julio de 2018: <http://www.bcra.gob.ar/Pdfs/PoliticaMonetaria/IPOM0718.pdf>

⁹ Por otro lado, en el comunicado de política monetaria del 10 de julio, el BCRA anunció una modificación en la frecuencia de toma de decisión de política monetaria, pasando la misma a ser mensual, y manteniendo la posibilidad de operar en el mercado secundario de LEBAC con el objetivo de reforzar la señal de política monetaria, cuando fuese necesario, entre decisiones de tasa de política.

¹⁰ El Banco Central subió los encajes bancarios en 5 puntos porcentuales para los depósitos a la vista y a plazo en pesos (3 p.p. el 21 de junio y 2 p.p. el 18 de julio), con el objeto de retirar liquidez del mercado, permitiendo a las entidades financieras integrar este aumento con efectivo o mediante Bonos del Tesoro Nacional en pesos a tasa fija con vencimiento en noviembre de 2020. Luego, a principios de julio, dispuso una suba adicional de 3 p.p. de los encajes bancarios sobre los mismos tipos de depósitos, pero a ser integrados sólo con fondos en cuenta corriente.

La combinación de todas estas medidas llevó tranquilidad al mercado financiero durante el mes de julio, luego de varias semanas de fuerte inestabilidad.

2.2 Rescate de LEBACs

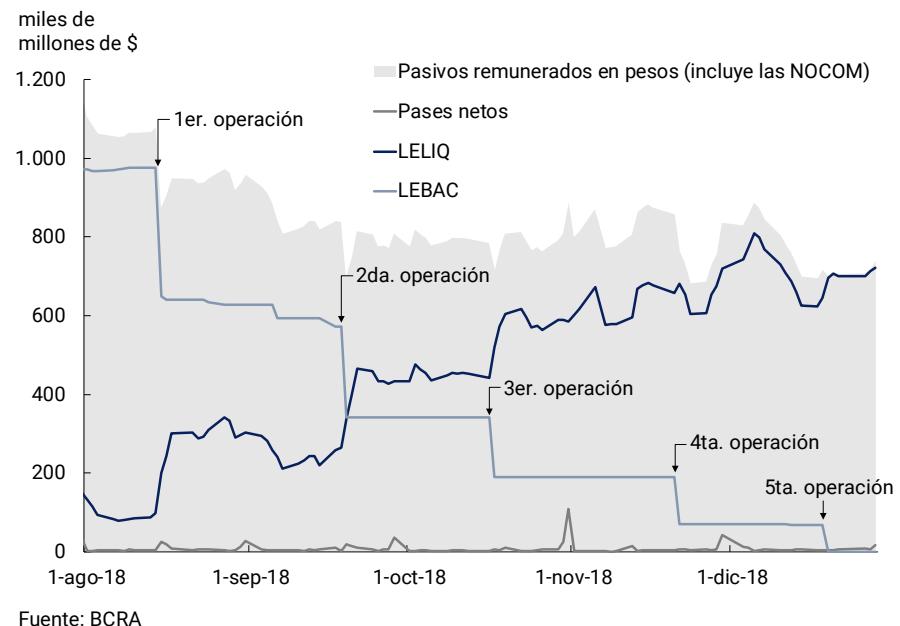
A mediados de agosto de 2018 el Banco Central anunció un programa de cancelación de LEBAC. Estos pasivos de la autoridad monetaria habían estado en el centro de la escena en la turbulencia cambiaria iniciada en abril. La fuente de inestabilidad de la demanda de estos instrumentos residía en que podían ser adquiridos por no residentes (que manejan posiciones a corto plazo muy grandes con relación al tamaño del mercado financiero doméstico) y por tenedores domésticos que no fueran bancos (también sensibles a los cambios en las decisiones de portafolio).

El stock de LEBAC se había formado a raíz de la esterilización del financiamiento monetario de los déficits fiscales y la esterilización de las pérdidas por ventas de contratos de futuros de dólares anteriores al 10 de diciembre de 2015, y de la adquisición de reservas internacionales por parte de la autoridad monetaria a partir del 10 de diciembre de 2015, llegando a ubicarse en torno al billón de pesos en julio de 2018 (8% del PIB).

Para implementar el cronograma de cancelación, se estableció que en cada licitación a partir de agosto el Banco Central ofrecería LEBAC a las entidades no bancarias por un monto menor al del vencimiento, mientras que a las entidades bancarias ofrecería únicamente NOBAC a 1 año y LELIQ por el total del vencimiento (que sólo pueden ser adquiridos por las entidades financieras). Asimismo, se definió que las entidades financieras sólo podrían participar en las licitaciones primarias de LEBAC por cuenta y orden de terceros no bancarios, no pudiendo vender sus LEBAC remanentes en el mercado secundario a entidades no bancarias. Esto se complementó con la realización de licitaciones de Letras del Tesoro en pesos por parte del Ministerio en Hacienda en las fechas de vencimiento de LEBAC con el objetivo de generar una alternativa de inversión atractiva en pesos y con la modificación de los requisitos de efectivo mínimo de los depósitos a plazo para que las entidades financieras los volvieran más atractivos en términos de tasa de interés.

El proceso de desarme abarcó cinco licitaciones bajo la modalidad detallada y culminó el 18 de diciembre. En consecuencia, las LELIQ ganaron terreno, consolidándose como el principal instrumento de intervención del Banco Central, y el total de pasivos remunerados en pesos (pases netos, LEBAC, LELIQ y NOCOM) cayó de \$1.078.553 millones a \$700.998 millones entre el 14 de agosto y el 18 de diciembre (ver Gráfico 2). Se eliminó, así, un factor que había aportado a la turbulencia financiera del 2018, en tanto el stock de pasivos remunerados del Banco Central quedó en un nivel que posibilita un razonable margen de maniobra en el nuevo esquema monetario. Al mismo tiempo, los únicos tenedores de instrumentos emitidos por el Banco Central pasaron a ser las entidades financieras locales, lo que otorga una mayor estabilidad a la demanda de estos instrumentos.

Gráfico 2 | Evolución de los pasivos remunerados en pesos del Banco Central y etapas del programa de cancelación de LEBAC

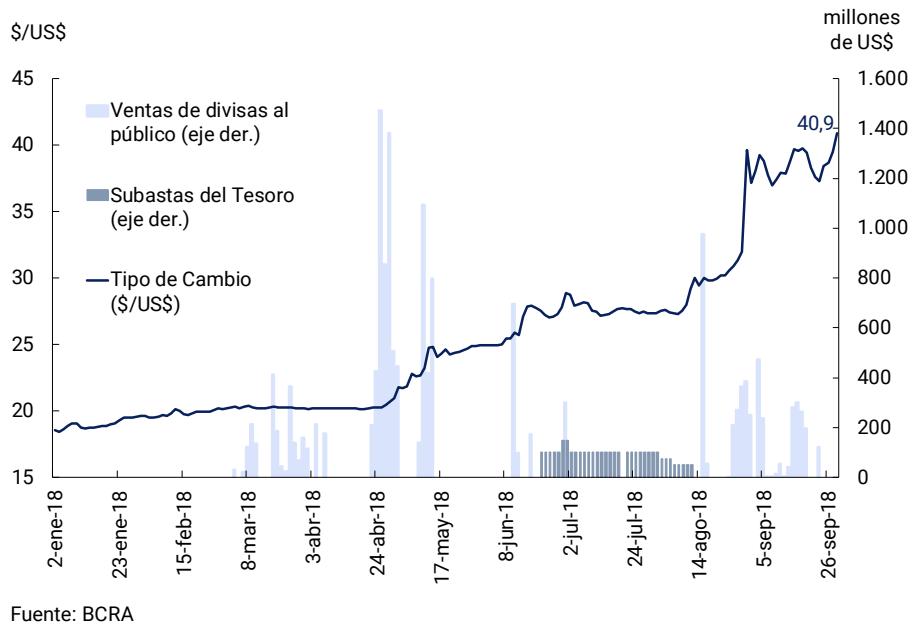


2.3 Segundo episodio de volatilidad cambiaria y nuevo acuerdo con el FMI

En el tercer trimestre de 2018 volvieron las tensiones cambiarias como resultado de la confluencia de factores tanto externos como internos que encontraron a la economía todavía expuesta a la reversión abrupta en los flujos de capitales. En el plano externo, se destacó la inestabilidad financiera proveniente de Turquía, que produjo un efecto contagio sobre la mayoría de las monedas emergentes.

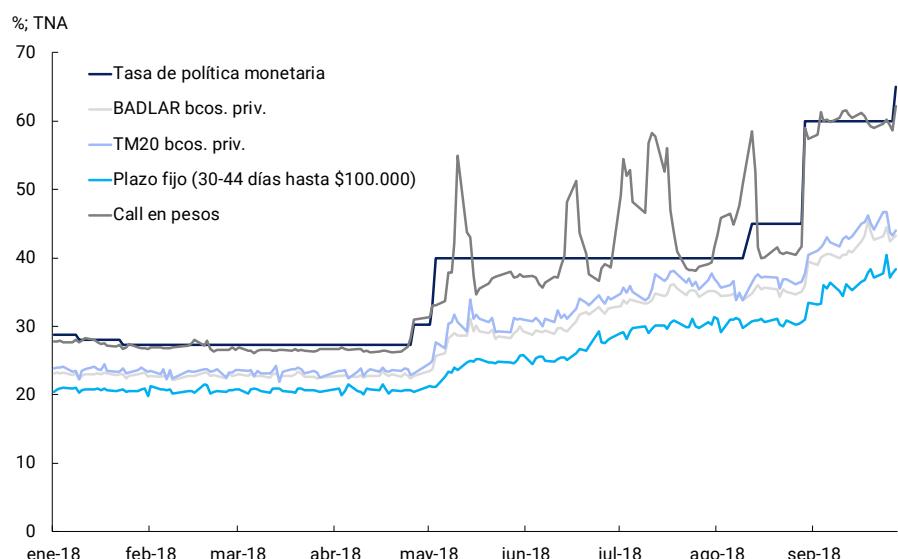
La turbulencia financiera se intensificó a fines de agosto, registrándose el día 30 un aumento del tipo de cambio de 24%. En septiembre, el mismo osciló en torno a \$ 38,6 por dólar, para ubicarse en \$ 40,9 por dólar hacia el final del mes. De esta forma, la cotización de la divisa norteamericana acumuló una suba de 42% entre fines de junio y fines de septiembre (ver Gráfico 3).

Gráfico 3 | Tipo de cambio y ventas de dólares del BCRA y el Tesoro



Ante esta mayor inestabilidad, el Banco Central aplicó una serie de medidas para morigerar las presiones sobre el mercado cambiario y sus efectos sobre la inflación. Por un lado, se realizaron ventas de divisas al sector privado para moderar la volatilidad cambiaria por un monto de US\$ 4.532 millones durante los meses de agosto y septiembre (ver Gráfico 3). Por otro lado, se decidieron aumentos de la tasa de interés de referencia, que pasó de 40% anual a 45% anual el 13 de agosto, luego a 60% anual el 30 del mismo mes y finalmente a 65% anual el 28 de septiembre (ver Gráfico 4).

Gráfico 4 | Tasa de interés de política monetaria y tasas de mercado durante el régimen de metas de inflación en 2018



A su vez, con el objetivo de complementar el sesgo contractivo de las decisiones de tasa de interés con un seguimiento más atento a los agregados monetarios, se dispusieron sucesivos aumentos en las exigencias de efectivo mínimo de los depósitos en pesos, tanto a la vista como a plazo, con diversas modalidades de integración: el 16 de agosto en 3 p.p. para las entidades financieras con mayores activos (integrable con pesos); el 30 de agosto en 5 p.p. para el mismo grupo de entidades con vigencia a partir de septiembre (integrable con pesos, LELIQ o NOBAC); y el 14 de septiembre, con vigencia a partir del 19 de ese mes, en 5 p.p. para los bancos que cuenten como mínimo con 1% de los depósitos privados (integrable con pesos para depósitos a la vista y con LELIQ o NOBAC para depósitos a plazo fijo). Por otro lado, el Comité de Política Monetaria (COPOM) se comprometió a no disminuir su tasa de política monetaria por debajo de 60% (en términos anuales) al menos hasta el mes de diciembre para garantizar que las condiciones monetarias mantuvieran su sesgo contractivo.,

Por último, el Poder Ejecutivo Nacional negoció un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional teniente a despejar las dudas acerca del programa financiero de 2018 y 2019 y a terminar con el contexto de incertidumbre imperante en el mercado doméstico. Así, el acuerdo alcanzado con el organismo multilateral, anunciado el 26 de septiembre, reforzó el financiamiento del organismo internacional al Gobierno Nacional, aumentando los recursos disponibles por US\$ 19.000 millones hasta fines de 2019, y elevando el monto total disponible en el marco del programa a US\$ 57.100 millones hasta 2021. Los recursos disponibles en el marco del programa ya no se considerarían de carácter precautorio y las autoridades utilizarían el financiamiento del FMI con fines de respaldo presupuestario. Por su parte, el Gobierno Nacional se comprometió a adelantar un año la convergencia fiscal, con equilibrio primario en 2019 y un superávit primario de 1% del PIB a partir de 2020.

2.4 El nuevo esquema de control de agregados: recuperación de la estabilidad nominal

En el marco de este nuevo acuerdo con el FMI, se definió un nuevo régimen monetario-cambiarío. La dinámica del tipo de cambio y su traspaso a la tasa de inflación hacia fines de septiembre presentaban un riesgo de desancle de las expectativas de inflación. Es por ello que a partir del 1º de octubre, el Banco Central decidió reemplazar el régimen de metas de inflación que venía implementando desde septiembre de 2016 por un nuevo esquema de política basado en una meta de base monetaria complementada con la definición de zonas de intervención y no intervención cambiaria.

Si bien el régimen de metas de inflación es ampliamente utilizado en el mundo, tanto por países desarrollados como por emergentes, y les ha permitido convivir con bajas tasas de inflación, se decidió abandonarlo porque su aplicación en nuestro país se vio obstaculizada por las condiciones que presentaba la economía al inicio de su implementación. Estas condiciones iniciales incluían: una inflación elevada, un ajuste pendiente de precios relativos (tipo de cambio y tarifas de servicios públicos) y un elevado déficit de las cuentas públicas financiado en parte con transferencias del Banco Central. A esto se sumó la exigente trayectoria de desinflación definida a partir de fines de 2015.

Dado que 2019 fue un año electoral, en el que se podría despertar incertidumbre sobre la no continuidad de las políticas económicas, un objetivo en sí mismo al diseñar el esquema consistió en reducir los riesgos asociados a la misma. Al llevar adelante un estricto control de las condiciones de liquidez de la economía, el esquema de control de agregados permite reducir la volatilidad que la mayor incertidumbre electoral pudiera generar.

El objetivo principal del cambio en la estrategia monetaria fue la reducción de la tasa de inflación. Así, con el objetivo de establecer un compromiso más concreto y potente con la estabilidad de precios en el corto plazo que fuera fácilmente verificable por el público, se estableció como ancla nominal la meta de no incrementar el nivel de la base monetaria hasta junio de 2019¹¹. Se eligió este agregado monetario debido a que es el que está bajo control directo del BCRA. La meta de crecimiento mensual cero de la base monetaria se definió sobre el promedio mensual de saldos diarios. Al establecerse una meta sobre la cantidad de dinero, la tasa de interés de referencia (la tasa de LELIQ) pasó a determinarse endógenamente, ubicándose en un nivel que hace consistente la demanda con el compromiso de crecimiento nulo de la base monetaria. Sin embargo, el BCRA estableció un nivel mínimo de tasa de interés de referencia, que inicialmente se definió en 60% anual, con el objeto de garantizar el carácter contractivo de la política contractiva ante meses de baja estacionalidad o ante shocks transitorios de la demanda de dinero.

Esta meta de agregados, centro del nuevo esquema de política, se complementó con la demarcación de zonas de intervención y no intervención cambiaria. La zona de no intervención se definió inicialmente entre \$34 y \$44 por dólar ajustándose diariamente a una tasa de 3% mensual hasta fin de 2018, dentro de la cual el peso podría flotar libremente. Si el tipo de cambio se ubicaba por encima del límite superior de la zona de no intervención, el BCRA podía realizar licitaciones de venta de dólares por un monto fijo diario¹². Alternativamente, si el tipo de cambio se encontraba por debajo del límite inferior de la zona de no intervención, el Banco Central tenía la posibilidad de comprar divisas manteniendo la posibilidad de esterilizarlas según las condiciones de la economía. Esta regla de intervención cambiaria se estableció con el objetivo de mantener los beneficios de la flexibilidad cambiaria a la vez de evitar situaciones de volatilidad excesiva del tipo de cambio, con impacto sobre la estabilidad monetaria y la estabilidad financiera.

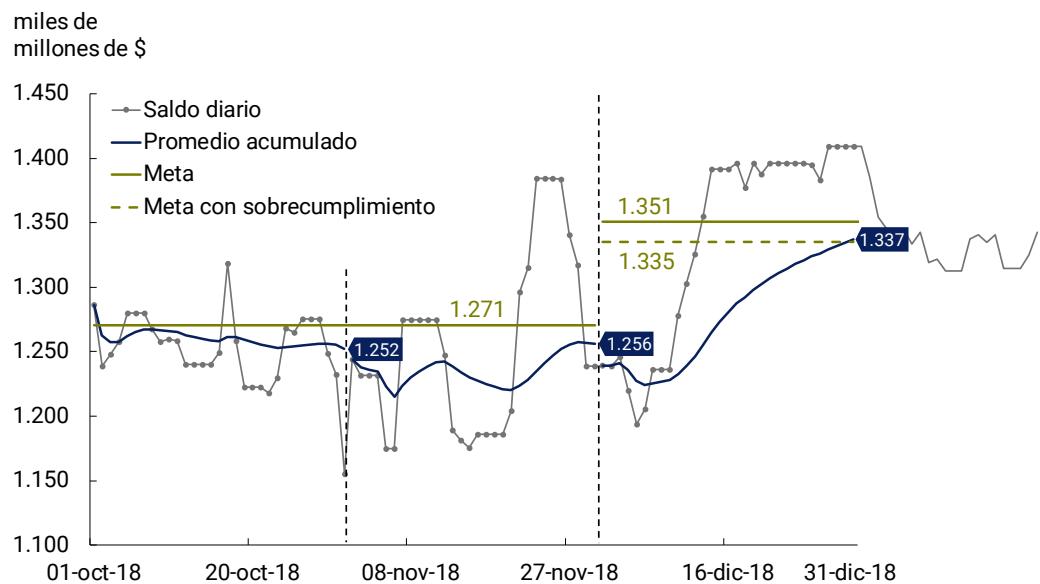
El sesgo contractivo de la política monetaria que caracterizó la implementación del nuevo régimen monetario posibilitó que el Banco Central empezara a retomar el control nominal de la economía. Se normalizó el mercado de cambios y comenzaron a estabilizarse las expectativas de inflación. Asimismo, pasado el impacto más fuerte de la depreciación cambiaria sobre los precios, la tasa de inflación mostró una tendencia descendente, ubicándose aún en niveles elevados.

En los primeros tres meses de funcionamiento del nuevo esquema el Banco Central logró un control efectivo de los agregados monetarios, sobrecumpliendo el objetivo de base monetaria (BM) en alrededor de 1,2%. Para poder alcanzar estas metas, la autoridad monetaria realizó subastas diarias de LELIQ, las cuales constituyen el principal instrumento de regulación monetaria y sólo pueden ser adquiridas por las entidades financieras. Así, en octubre y noviembre, los promedios mensuales de la BM fueron \$19 y \$15 mil millones menores a la meta de \$1.271 mil millones, respectivamente. En diciembre, el esquema contemplaba un aumento en la meta de BM a \$1.351 mil millones, debido al crecimiento estacional de la demanda de dinero transaccional. El promedio mensual de la BM en ese mes se ubicó \$14 mil millones por debajo de lo comprometido (ver Gráfico 5).

¹¹ Al inicio del esquema de agregados se determinó un ajuste de la meta monetaria en diciembre de 2018 y junio de 2019, meses en que se incrementa la demanda de dinero por motivos estacionales.

¹² Al inicio del esquema de agregados se determinó que las subastas diarias de venta de moneda extranjera serían de hasta un total diario de US\$150 millones. De esta manera, el Banco Central retiraría los pesos que obtenga por los dólares, reforzando la contracción de la base monetaria cuando más se lo requiere.

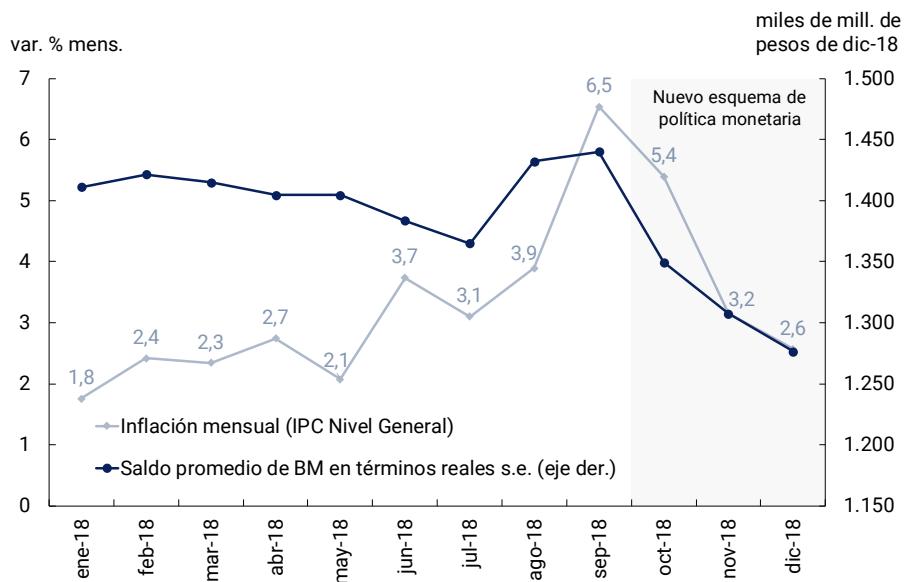
Gráfico 5 | Metas de base monetaria en el último trimestre de 2018



Fuente: BCRA

Como resultado de la turbulencia financiera y la depreciación del peso previa a la implementación del nuevo esquema de control de agregados, la inflación se aceleró en el segundo y tercer trimestre de 2018, alcanzando en septiembre un pico de 6,5% mensual. A partir de la implementación del nuevo esquema monetario la inflación fue descendiendo gradualmente, pero su comportamiento inercial la mantuvo en niveles elevados. Así, el cumplimiento de la meta monetaria en el último trimestre del año implicó una reducción significativa de la cantidad de dinero en términos reales, lo que reflejó el sesgo contractivo de la política monetaria: la BM cayó 5,1% en términos reales y 11,4% en términos reales sin estacionalidad entre septiembre y diciembre de 2018 (ver Gráfico 6).

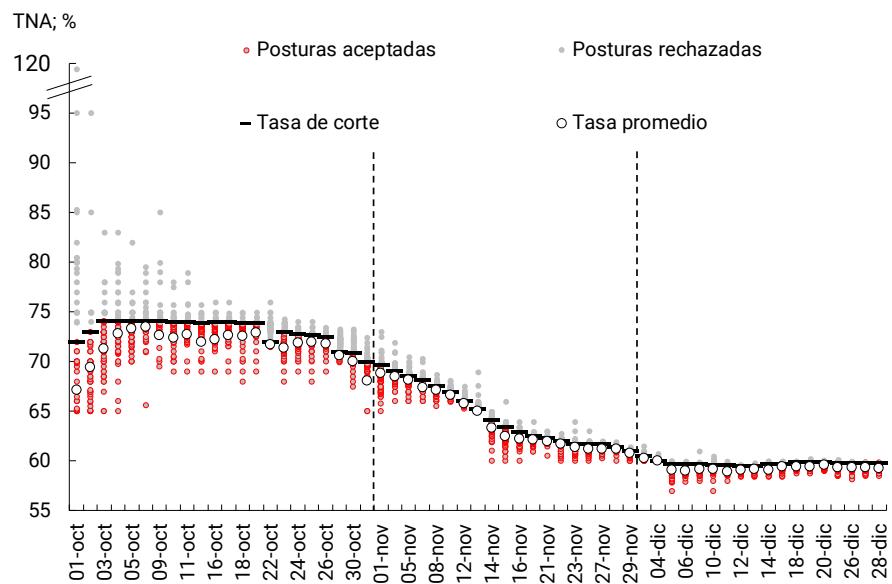
Gráfico 6 | Base monetaria en términos reales en 2018



Fuente: BCRA en base a INDEC

Al establecerse una meta sobre la cantidad de dinero, la tasa de interés de referencia pasó a determinarse endógenamente en las subastas diarias de LELIQ, hasta alcanzar un nivel consistente con la demanda y el compromiso de crecimiento nulo de la base monetaria. Luego de tocar un máximo de 73,5% anual el 8 de octubre tras la implementación del nuevo esquema monetario, la tasa de interés de referencia comenzó a descender. La mayor estabilidad nominal de fin de año permitió eliminar, el 5 de diciembre, el “piso” de 60% anual para la tasa de interés de referencia, al que el Banco Central se había comprometido al inicio del nuevo esquema monetario. Asimismo, la reducción en el clima de incertidumbre en el último trimestre del año se vio reflejada en la menor dispersión de las posturas en las licitaciones de LELIQ (ver Gráfico 7).

Gráfico 7 | Tasa de interés de referencia en 2018



Fuente: BCRA

2.5 El mercado de cambios y el equilibrio del sector externo

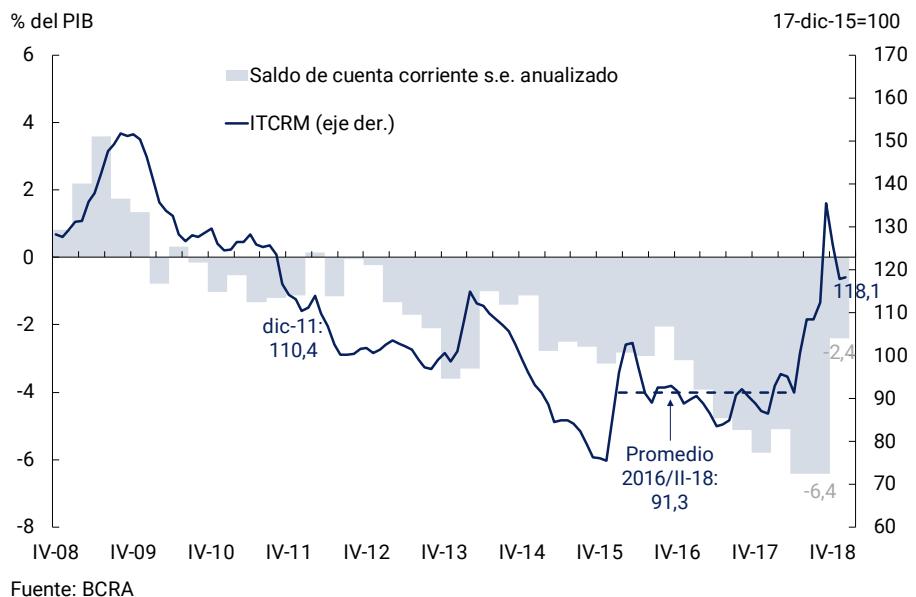
La política monetaria contractiva junto con el diseño del nuevo esquema cambiario, contribuyeron a la normalización del mercado de cambios. En el último trimestre de 2018 el tipo de cambio operó dentro de la zona de no intervención, aunque acercándose al límite inferior de la misma a medida que se recuperaba la demanda de pesos. De esta manera, el tipo de cambio pasó de \$40,9 por dólar a fines de septiembre a \$37,8 por dólar a fin de 2018, marcando una caída de 7,5% en la cotización de la divisa norteamericana (ver Gráfico 8).

Gráfico 8 | Tipo de cambio y zonas de intervención y no intervención cambiaria



Luego de los eventos de volatilidad financiera de 2018, el tipo de cambio real se ubicó en un nivel competitivo en la comparación histórica, lo que contribuyó a iniciar el ajuste de las cuentas externas. Si bien el tipo de cambio real multilateral cayó desde el pico de fines de septiembre, al cierre del año se ubicó 29% por encima del promedio registrado en el período que va desde 2016 hasta marzo de 2018 (previo al comienzo de la turbulencia cambiaria). Al mismo tiempo, se mantuvo en niveles similares a los de fines de 2011, momentos en los que la economía registraba una balanza de cuenta corriente cercana al equilibrio (ver Gráfico 9).

Gráfico 9 | Tipo de cambio real multilateral y saldo de cuenta corriente

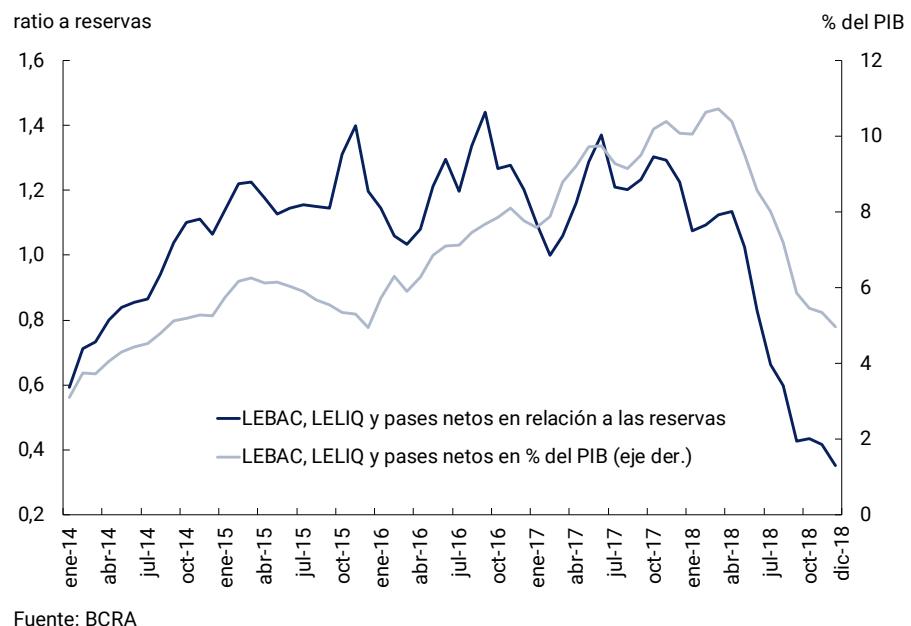


2.6 Evolución de los pasivos no monetarios en pesos y de las reservas internacionales del BCRA

El stock de Pases netos, LELIQ y LEBAC al 28 de diciembre de 2018 se ubicó en \$739.604 millones, un monto 8,5% inferior al registrado el 28 de septiembre del mismo año (día previo a la implementación del esquema de control de agregados). En este marco, si bien el stock de LELIQ se incrementó 66,9% al cierre de 2018 respecto a su valor previo a la implementación del nuevo esquema, alcanzando un monto de \$722.449 millones, este aumento fue sobre-compensado por la eliminación del stock de LEBAC en diciembre. Efectivamente, dicho mes concluyó el programa de cancelación de LEBAC anunciado en agosto, cuyo objetivo fue eliminar una fuente de inestabilidad que estuvo en el centro de la escena en la volatilidad cambiaria iniciada en abril.

En términos del PIB, el stock de pasivos no monetarios promedio del mes de diciembre de 2018 se ubicó en 5%, menos de la mitad del registrado en marzo del mismo año (-5,7 p.p.). De la misma manera, el ratio de dicho stock y las reservas internacionales se ubicó en 0,35 en diciembre de 2018, su nivel más bajo respecto a los últimos 4 años (ver Gráfico 10).

Gráfico 10 | Pasivos no monetarios del BCRA en términos del PIB y ratio a reservas internacionales



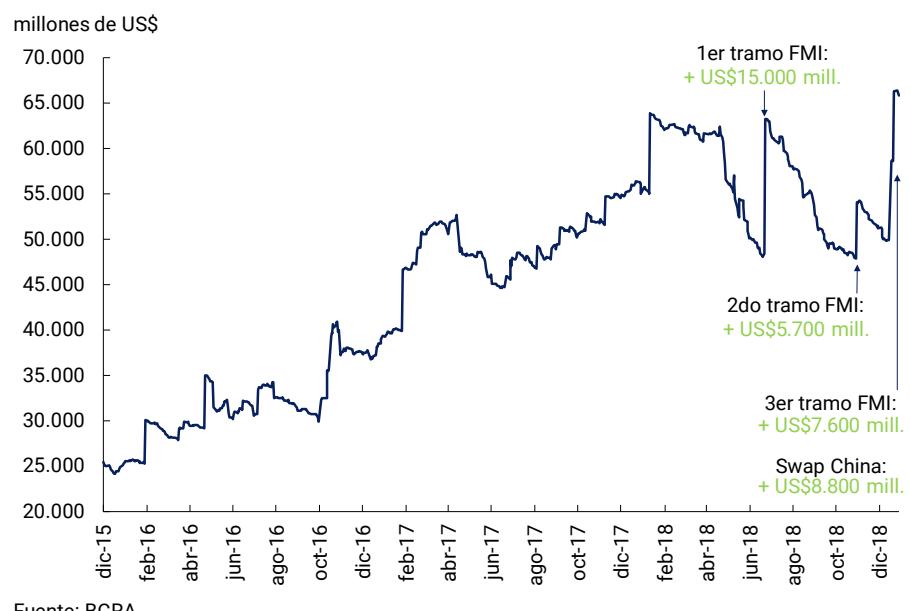
Fuente: BCRA

Finalmente, las reservas internacionales tuvieron un comportamiento volátil durante 2018. Entre marzo y junio la autoridad monetaria vendió un total de US\$11.439 millones para acotar los efectos del primer episodio de turbulencia financiera. Posteriormente, y debido al retorno de la inestabilidad cambiaria, entre el 15 de agosto y el 24 de septiembre el BCRA realizó ventas de dólares por un total de US\$4.495 millones¹³. Asimismo, el 20 de junio el directorio del FMI aprobó el acuerdo Stand-By, lo que habilitó el desembolso de US\$15.000 millones, de los cuales US\$7.500 millones se destinaron a apoyo presupuestario y el resto a fortalecer el activo del Banco Central (el resto de los tramos del préstamo fueron precautorios). El segundo tramo de apoyo se dio en octubre por un total de US\$5.700 millones, mientras que el tercero se dio en diciembre por US\$7.600 millones. Asimismo, a principios de diciembre se alcanzó el acuerdo suplementario de swap de monedas con el Banco de la República Popular de China por CNY60 mil millones (equivalente a US\$8.800 millones)¹⁴. De esta manera, las reservas finalizaron el año en US\$65.806 millones (ver Gráfico 11), US\$10.751 millones por encima del nivel de fines del año previo.

¹³ Las subastas de dólares del Tesoro, por su parte, se realizaron desde junio hasta agosto por un total de US\$3.275 millones.

¹⁴ Este acuerdo complementa el acuerdo bilateral de swap de monedas firmado en julio de 2017. El monto total de los swaps, incluyendo ambos acuerdos, asciende a CNY130 mil millones (US\$19.100 millones).

Gráfico 11 | Reservas internacionales



3. Estabilidad financiera: desarrollo y profundización del sistema financiero doméstico

A lo largo de 2018 el sistema financiero doméstico mostró un importante grado de resiliencia frente a un complejo contexto externo e interno, manteniendo niveles adecuados de liquidez y solvencia, así como acotadas exposiciones a los riesgos propios de la actividad de intermediación financiera. El desempeño del sector siguió siendo acompañado por un esquema regulatorio que está en línea con los mejores estándares internacionales, así como por un adecuado monitoreo macro y microprudencial realizado por este Banco Central.

En el cierre de 2018 la integración de capital del conjunto de entidades financieras se ubicó en 16% de los activos ponderados por riesgo (APR), levemente por encima del nivel registrado un año atrás (ver Tabla 1). Este valor superó a la exigencia mínima normativa de capital, representando más de 184% de esta última a diciembre de 2018. Por su parte, el conjunto de bancos continuó exhibiendo una elevada cobertura frente al riesgo de liquidez. Los activos de mayor liquidez –contemplando los pasos e instrumentos del BCRA, e incluyendo partidas tanto en moneda nacional como extranjera– representaron 56,6% de los depósitos totales a fines de 2018, aumentando 14,1 p.p. respecto al nivel evidenciado el año anterior. El Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR), estándar internacional que mide la disponibilidad de fondos de mayor calidad ante un eventual escenario de estrés de corta duración, se ubicó en 2,3 en diciembre de 2018¹⁵, más que duplicando el nivel mínimo recomendado internacionalmente.

Tabla 1 | Indicadores de solidez del sistema financiero

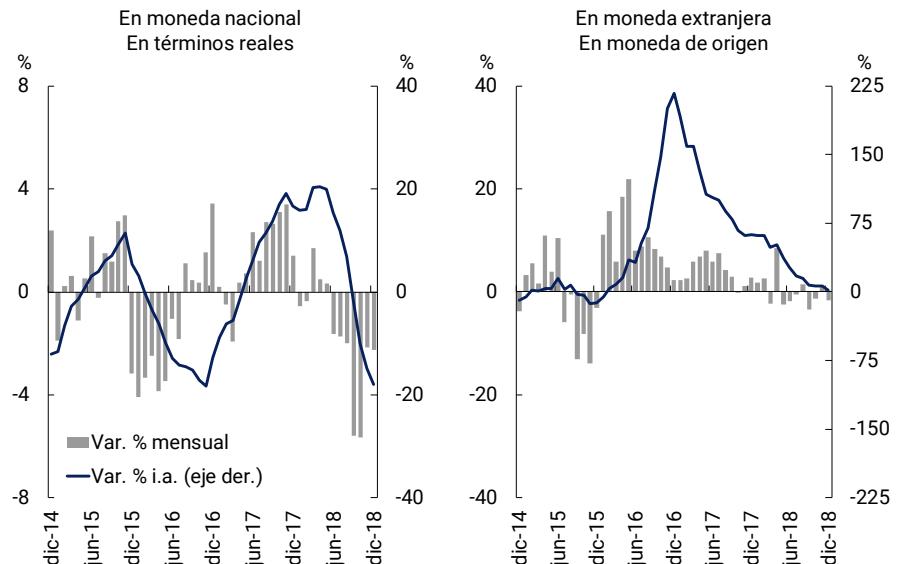
	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18
Solvencia					
. Integración de capital - % de los activos ponderados por riesgo	14,7	13,3	16,7	15,6	16,0
. Ratio de apalancamiento (Capital nivel 1 / Exposición total) - %	11,0	10,4	9,8	10,1	8,7
. ROA - anual %	4,1	4,1	3,6	2,7	4,1
. ROE - anual%	32,7	32,4	29,6	23,4	36,1
Liquidez					
. Total liquidez (\$ + US\$) - % de los depósitos	45,4	46,7	49,0	42,6	56,6
. Liquidez en \$ - % de los depósitos	39,1	35,8	40,4	38,9	53,6
. Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR)	n.d	2,2	2,5	2,1	2,3
Riesgo de crédito					
. Exposición al sector público - % de los activos	9,0	10,3	8,9	8,4	10,4
. Exposición del sector privado - % de los activos	45,8	45,0	41,6	48,3	41,2
. Ratio de irregularidad - % del crédito total al sector privado	2,0	1,7	1,8	1,8	3,1
. Ratio de previsionamiento - % la cartera irregular	139,7	148,4	136,9	138,8	120,6
. Previsiones adjudicadas a la cartera irregular - % cartera irregular	88,0	89,3	81,2	82,8	73,8

No obstante, la intermediación del conjunto de entidades financieras con el sector privado mostró un desempeño relativamente débil, especialmente el crédito en pesos, que verificó una reducción interanual de 18% en términos reales. El mencionado desempeño estuvo impulsado tanto por la disminución real de los préstamos en moneda nacional canalizados a empresas como a las familias (ver Gráfico 12), y se generalizó entre los distintos grupos de entidades financieras y entre líneas crediticias. Por su parte, el saldo de préstamos en moneda extranjera no presentó cambios de magnitud (en moneda de origen) en comparación con el nivel del

¹⁵ Las entidades obligadas (18 en total) pertenecen al grupo A (Com. "A" 6538) y representan aproximadamente 89% del activo del sistema financiero al cierre de 2018.

año anterior. Como resultado, mientras que el financiamiento al sector privado alcanzó 13,4% del producto a fines de 2018 –incluyendo partidas en pesos y en moneda extranjera– un valor similar al del cierre de 2017, las líneas en pesos evidenciaron una caída de 1,4 p.p. del producto a lo largo de 2018 hasta totalizar 9,8% del PIB.

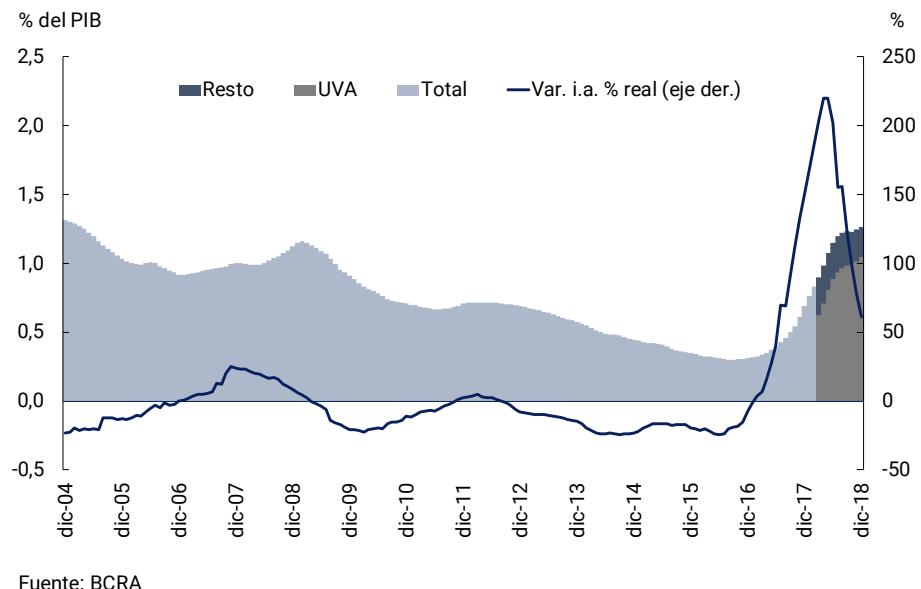
Gráfico 12 | Saldo de crédito al sector privado por moneda



Fuente: BCRA

En este contexto, los préstamos hipotecarios a las familias registraron un comportamiento positivo en los primeros meses de 2018, tal como se venía observando en 2017. Sin embargo, en la segunda parte del año los mismos comenzaron a moderar su ritmo de crecimiento (ver Gráfico 13). De esta manera, estos créditos acumularon un aumento de 61,1% i.a. real a diciembre de 2018, explicado principalmente por aquellos denominados en Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) (totalizaron poco más de cien mil financiaciones hipotecarias a diciembre de 2018).

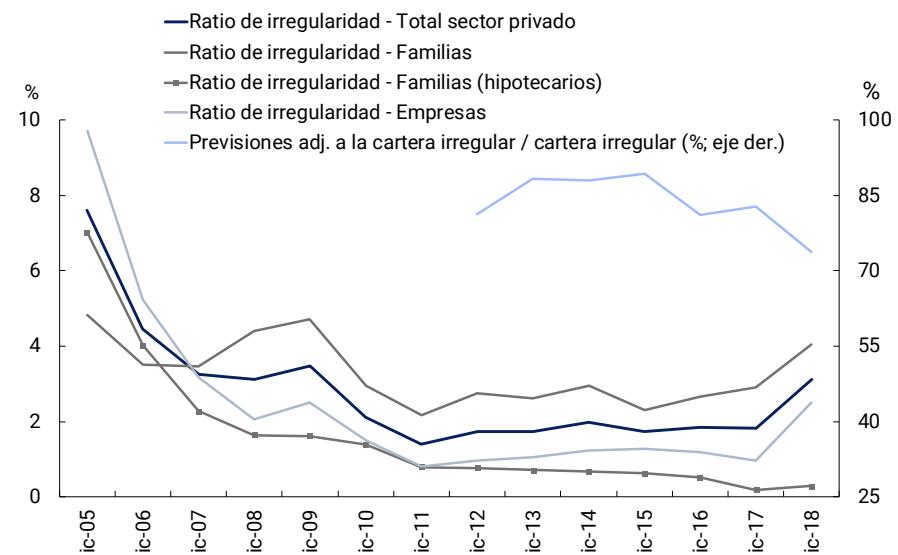
Gráfico 13 | Crédito hipotecario a las familias



Fuente: BCRA

En el transcurso del año aumentó gradualmente la irregularidad de la cartera de crédito canalizada al sector privado (ver Gráfico 14), totalizando 3,1% de la cartera total en diciembre de 2018. Si bien este nivel se ubicó 1,3 p.p. por encima del registro de fines de 2017, aún se encuentra por debajo de los valores registrados como resultado de las crisis locales de 2001-2002 y de 2009. El aumento del ratio de morosidad estuvo explicado por el segmento de préstamos a las empresas (+1,6 p.p. i.a. hasta alcanzar 2,5%) y, en menor medida, por las financiaciones a las familias (+1,1 p.p. i.a. hasta 4,0%). Dentro del segmento de los préstamos a los hogares, la morosidad de las líneas hipotecarias se mantuvo en niveles muy bajos (0,3% para el total de hipotecarios a familias y 0,2% para los denominados en UVA). En tanto, el sistema financiero continuó exhibiendo holgados niveles de previsionamiento a lo largo del año.

Gráfico 14 | Irregularidad y previsionamiento del crédito al sector privado



Fuente: BCRA

Cabe destacar que durante 2018 el BCRA impulsó un conjunto de avances regulatorios destinados a fortalecer el canal del crédito de la economía. Respecto a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), se flexibilizó la exigencia de capitales mínimos que las entidades deben integrar sobre los fondos que se prestan a este grupo de empresas¹⁶, al tiempo que se incrementaron las franquicias de encajes vinculadas a las líneas destinadas a MiPyMEs y al programa “Ahora 12”¹⁷. A su vez, se eliminó el tope vigente para considerar garantía preferida al descuento de documentos¹⁸ y se modificaron los límites máximos de asistencia financiera que los intermediarios financieros pueden otorgar a las sociedades de garantía recíproca (SGR) y a los fondos de garantía de carácter público (FGCP)¹⁹.

Adicionalmente, se ampliaron los prestatarios alcanzados para la asignación de financiaciones mediante métodos específicos de evaluación (métodos de “screening” y “credit scoring”)²⁰ y se incrementó, de forma complementaria, el límite máximo que bajo dicha modalidad se puede otorgar a las MiPyMEs. Por otro lado, se flexibilizaron las condiciones para la originación de créditos a productores agropecuarios que tengan coberturas contra eventos climáticos²¹, al tiempo que se habilitó a las entidades financieras a otorgar garantías a residentes del exterior sobre el cumplimiento de obligaciones relacionadas con sus operaciones comerciales de bienes y/o servicios en el exterior²².

En 2018 los depósitos en pesos del sector privado registraron un modesto desempeño, reduciéndose 4,7% i.a. en términos reales a diciembre. Dentro de este segmento, se destaca la tendencia creciente evidenciada por las colocaciones en pesos a plazo, que aumentaron 12,8% i.a. real. (ver Gráfico 15). Por su parte, los depósitos en moneda extranjera del sector privado crecieron 8,9% i.a. en moneda de origen. Como resultado, el ratio de depósitos del sector privado en términos del PIB se ubicó en 17,6%, superando en 1,9 p.p. al registro observado en el cierre de 2017²³.

A lo largo del año el BCRA implementó un conjunto de medidas destinadas a fomentar la captación de nuevos depósitos a plazo fijo en pesos y de aquellos denominados en UVA. Entre otros cambios, se redujo el plazo mínimo de los depósitos y de otras inversiones a plazo que se constituyan en UVA y el previsto para las cuentas de ahorro denominadas “Alcancía UVA”²⁴. También se permitió que la totalidad de la exigencia de efectivo mínimo sobre el incremento de dichos depósitos pueda integrarse mediante LELIQ y NOBAC²⁵. Asimismo, con el objetivo tanto de instrumentar la política monetaria como de simplificar la estructura e incentivar la colocación de depósitos a mayor plazo, a lo largo de 2018 el BCRA efectuó diversas modificaciones en los requisitos de efectivo mínimo (encajes)²⁶.

Complementariamente, se flexibilizó el pago de los intereses de los depósitos a plazo fijo, autorizando a que las entidades financieras los abonen en forma periódica –siempre que la periodicidad no sea inferior a 30 días–

¹⁶ Comunicación “A” 6586.

¹⁷ Comunicación “A” 6531 y Nota de Prensa del 28/06/18.

¹⁸ Comunicación “A” 6531 y Nota de Prensa del 28/06/18.

¹⁹ Comunicación “A” 6467.

²⁰ Hasta la Comunicación “A” 6558, dicha operatoria era circunscripta a MiPyMEs y personas humanas no vinculadas a la entidad financiera.

²¹ Comunicación “A” 6489 y Nota de Prensa del 19/04/18.

²² Comunicación “A” 6572.

²³ Esta evolución estuvo influenciada por una importante depreciación del peso y caída en el nivel de actividad en el período.

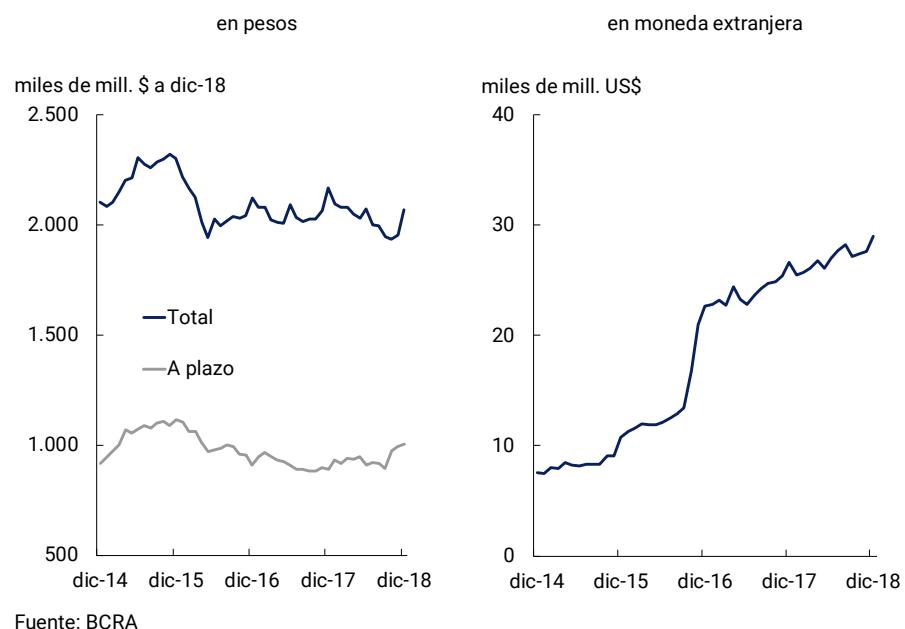
²⁴ Comunicación “A” 6494 y Nota de Prensa del 19/04/18.

²⁵ Comunicación “A” 6575 y Nota de Prensa del 28/09/18.

²⁶ Para mayor detalle ver el Anexo Normativo correspondiente al IEF I-18, IEF II-18 e IEF I-19.

en lugar del pago total al final del período convenido, ya que hasta entonces esa facilidad sólo era contemplada para colocaciones a plazo mayores a 180 días. Más aún, en diciembre de 2018 se modificó la estructura de requisitos de efectivo mínimo, incentivando la colocación de depósitos a mayor plazo²⁷.

Gráfico 15 | Depósitos del sector privado

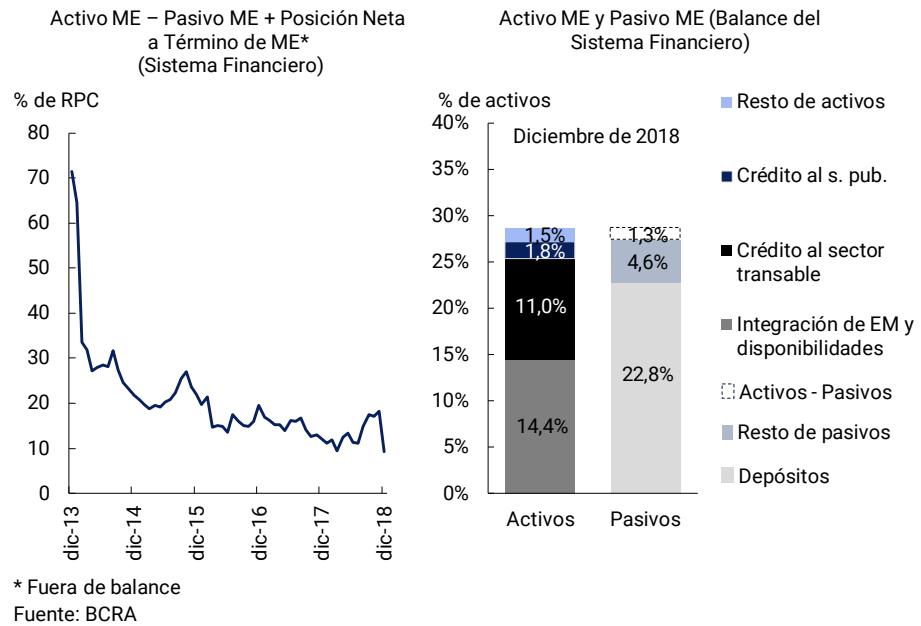


Fuente: BCRA

La diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera de los bancos se mantuvo acotada en 2018. A fines de año los activos en moneda extranjera del sistema financiero totalizaron 28,7% del activo total, aumentando 6,4 p.p. en comparación con el nivel de un año atrás. El activo en moneda extranjera estuvo conformado principalmente por la liquidez y el crédito a sectores transables (ver Gráfico 16). Por su parte, el diferencial entre activos y pasivos en moneda extranjera más la posición neta a término de moneda extranjera representó 9,3% del capital regulatorio, 2,7 p.p. menos que el valor de fines de 2017.

²⁷ Comunicación "A" 6616 y Nota de Prensa del 20/12/18.

Gráfico 16 | Balance en moneda extranjera del sistema financiero



Las ganancias anuales nominales del conjunto de entidades financieras representaron 4,1% del activo total (ROA) o 36,1% del patrimonio neto (ROE) en 2018. Se observó un incremento nominal en el margen financiero debido principalmente a las ganancias por títulos valores que compensaron en parte el aumento de los egresos por intereses (ver Tabla 2). Los gastos de administración en términos del activo se redujeron en 2018 hasta representar 6,3%, 0,8 p.p. menos que a fines de 2017. No obstante, este indicador continúa siendo elevado al compararse con otros sistemas financieros de economías desarrolladas y emergentes, por lo que existe un importante espacio para avanzar en mejoras de eficiencia.

Tabla 2 | Cuadro de rentabilidad del sistema financiero

Anualizado (a.) - En %a. del activo neteado	Anual				Trimestral			
	2015	2016	2017	2018	IT-18	IIT-18	IIIT-18	IVT-18
Margen financiero	11,8	11,4	10,1	10,8	10,3	10,9	11,4	10,6
Ingresos por intereses	12,6	12,5	10,5	11,2	10,5	10,8	11,1	11,9
Ajustes CER y CVS	0,2	0,3	0,3	1,5	0,7	1,0	1,4	2,3
Diferencias de cotización	0,8	1,0	0,8	0,9	0,7	1,3	0,7	1,0
Resultado por títulos valores	5,6	5,5	3,8	7,3	4,6	5,3	7,3	10,8
Primas por pasos	0,1	0,2	0,5	0,2	0,5	0,2	0,1	0,1
Egresos por intereses	-7,3	-7,9	-5,7	-10,2	-6,8	-7,4	-9,9	-14,9
Otros resultados financieros	-0,2	-0,2	-0,2	-0,1	0,0	-0,4	0,6	-0,5
Resultado por servicios	3,7	3,3	2,8	2,2	2,2	2,3	2,2	2,2
Cargos por incobrabilidad	-0,9	-0,8	-1,0	-1,4	-1,1	-1,4	-1,3	-1,6
Gastos de administración	-7,7	-7,7	-7,1	-6,3	-6,6	-6,3	-6,0	-6,3
Impuestos y otros	-2,8	-2,5	-2,0	-2,1	-1,9	-1,9	-2,4	-2,2
Resultado	4,1	3,6	2,7	3,2	2,8	3,6	3,9	2,7
Otros resultados integrales (ORI)	0,0	0,0	0,0	0,8	0,1	0,7	1,4	0,9
Resultado total (ROA)	4,1	3,6	2,7	4,1	2,9	4,3	5,2	3,6
Resultado total / Patrimonio neto (ROE) - En %	32,4	29,6	23,4	36,1	23,6	37,1	48,6	33,5

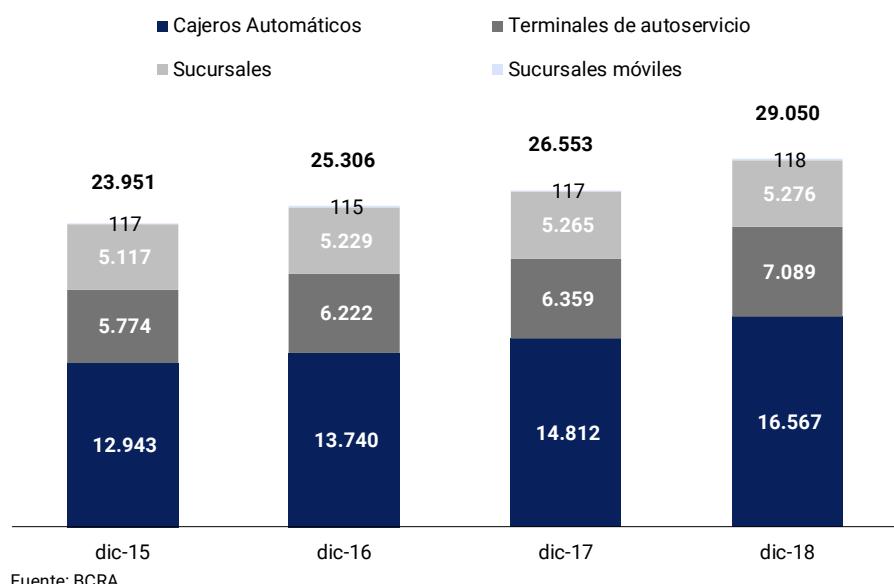
Fuente: BCRA

En este sentido, debe mencionarse que el BCRA continuó tomando medidas destinadas a fomentar la competencia y la eficiencia en el sector bancario. Así, para facilitar la movilidad de los usuarios de servicios financieros y estimular la competencia del sector, se dispuso que se puedan dar de baja cuentas y otros servicios financieros y no financieros a través de varios mecanismos electrónicos de comunicación tales como correo electrónico, teléfono, "home banking", cajeros automáticos y terminales de autoservicio, y/o que dichos trámites puedan hacerse de forma presencial en cualquier sucursal de la entidad, no sólo en la de radicación de la cuenta²⁸. Por otro lado, se readecuaron los topes regulatorios de tasas de interés existentes para que los depósitos queden alcanzados por la cobertura del sistema de garantía, repercutiendo en una eventual mejora en la remuneración de los ahorros²⁹.

3.1 Infraestructura del sistema financiero

La estructura operativa del sector financiero continuó creciendo a lo largo de 2018³⁰. La cantidad de cajeros automáticos³¹ totalizó 16.567 unidades en diciembre, aumentando 11,8% en una comparación interanual (ver Gráfico 17). Por su parte, las terminales autoservicio alcanzaron 7.089 dispositivos, registrando un aumento del 11,5% durante el 2018. En tanto, el número de filiales bancarias³² alcanzó 5.276, levemente por encima del registro de un año atrás. Las sucursales móviles se mantuvieron prácticamente constantes durante el 2018.

Gráfico 17 | Puntos de acceso por tipo



²⁸ Comunicación "A" 6448.

²⁹ Comunicación "A" 6435 y Comunicación "A" 6460.

³⁰ Durante 2018 el número de entidades financieras aumentó de 63 a 64.

³¹ Incluye cajeros automáticos dentro y fuera de las casas operativas y otros dispositivos automáticos.

³² Incluye casa central, casa matriz, sucursal, oficina de atención transitoria, dependencias especiales de atención, dependencias destinadas a la prestación de determinados servicios, anexos operativos, y dependencias en empresas de clientes.

Con relación a la cobertura geográfica de la infraestructura financiera, cabe mencionar que, en diciembre de 2018, los 29.050 puntos habilitados se encontraban distribuidos en 1.463 localidades de nuestro país. De esta manera, sólo el 41% de las localidades identificadas por el INDEC durante el último Censo Nacional cuenta con al menos un punto de acceso a servicios financieros (PDA). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en dichas localidades vive el 91% de la población adulta de nuestro país, mientras que el 9% restante vive en zonas rurales o en localidades sin puntos de acceso.

El indicador de cobertura de localidades arroja una mejora de 1 punto porcentual, crecimiento que se mantiene en línea con el observado durante los dos años anteriores. Este crecimiento se explica por el alta del primer punto de acceso en 28 localidades, al tiempo que otras 5 localidades perdieron todos sus puntos de acceso.

En este contexto, el BCRA continuó impulsando la ampliación del acceso de la población a los servicios bancarios y la mejora de su calidad. Entre otras medidas, se autorizó la realización de operaciones bancarias por medio de correspondentes bancarios, denominados “agencias complementarias de servicios financieros”³³. Estas agencias pueden establecerse por medio de acuerdos entre los bancos y empresas o personas cuya actividad principal sea la actividad comercial, conformando una alternativa para acercar los servicios financieros a los lugares en los que los individuos llevan a cabo sus actividades cotidianas. A su vez, se eliminó el requisito que establecía un período de permanencia máximo en una misma ubicación para las sucursales móviles, contribuyendo a facilitar la operatoria de estas sucursales y a mejorar la atención al público en general³⁴.

En términos de la población adulta de nuestro país, a diciembre de 2018 existían 8,6 PDA por cada 10.000 adultos, lo que implica un aumento de 8% respecto al año anterior (a diciembre de 2017 este indicador se ubicaba en 8,0). Sin embargo, atento a que la distribución de los PDA no es uniforme a lo largo de todo el territorio, existen departamentos cuya cobertura es mucho mayor que la media nacional (la Comuna 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene 85,4 PDA cada 10.000 adultos, por ejemplo) y otros que se encuentran por debajo de dichos valores (como en la provincia de Buenos Aires, los partidos de La Matanza y Merlo tienen 3,2 y 2,8 PDA por cada 10.000 adultos respectivamente). En estos últimos casos, como en aquellas localidades con nula presencia de PDA, las agencias complementarias pueden desempeñar un papel crucial como canal de contacto físico de muchas personas con el sistema financiero, potenciando así su capilaridad.

Con el propósito de fomentar la bancarización y generar un ambiente más ameno, en 2018 se habilitó a las dependencias automatizadas a ofrecer espacios de reunión y otros bienes y servicios prestados por terceros (como cafeterías o librerías)³⁵. Por otro lado, se ampliaron las condiciones para el funcionamiento de cajeros automáticos operados por entidades no financieras, impulsando la instalación de cajeros en cadenas comerciales u otros espacios públicos por parte de estas instituciones³⁶. A partir de estas últimas disposiciones, se observó un importante crecimiento en la instalación de estos dispositivos operados por entidades no financieras, que pasaron de 101 unidades en diciembre 2017 a 234 en el mismo mes de 2018 (ver Gráfico 18).

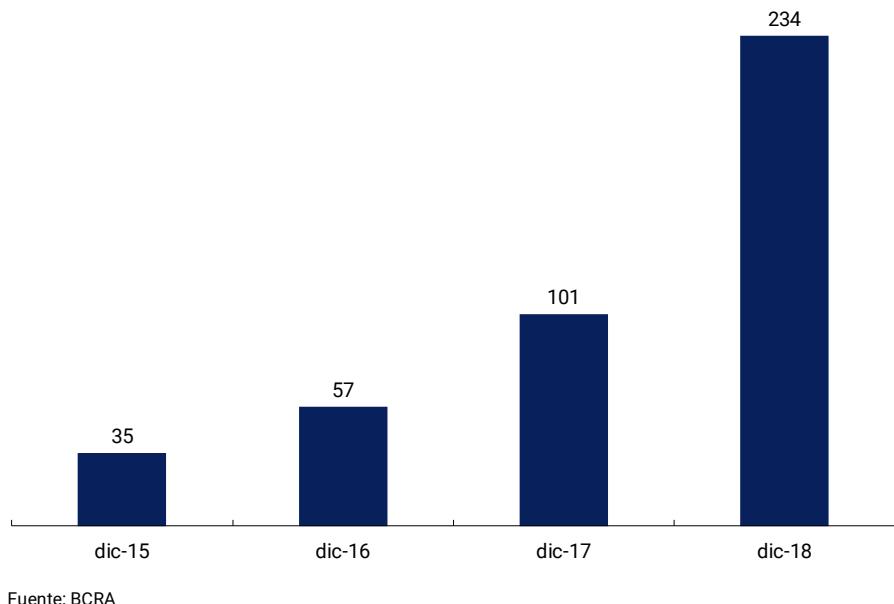
³³ Comunicación “A” 6603.

³⁴ Comunicación “A” 6573.

³⁵ Comunicación “A” 6457.

³⁶ Comunicación “A” 6483 y Nota de Prensa del 10/04/18.

Gráfico 18 | Cajeros automáticos no operados por entidades financieras



Fuente: BCRA

De manera complementaria a los puntos de acceso bancarios mencionados, existe en nuestro país una gran cantidad de comercios que ofrecen la posibilidad de extraer efectivo contra débito en la cuenta bancaria del cliente. Un relevamiento realizado por este Banco Central³⁷ identificó a fines de 2018 al menos 7.434 comercios que ofrecen este servicio, incluyendo supermercados, farmacias, estaciones de servicio y redes de cobranza extra bancarias. Estos comercios permiten a los titulares de cuentas bancarias extraer efectivo sin costo adicional al momento de realizar una compra con su tarjeta de débito, a la vez que reducen los costos asociados con el manejo de efectivo para los comercios adheridos al sistema.

3.2 Otros avances regulatorios

Desde mediados de 2018 se establecieron nuevos lineamientos para la gestión del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTICI), en pos de fortalecer la solvencia de las entidades³⁸. También en el año se aclararon las normas sobre capitales mínimos, incorporando el nuevo estándar revisado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en materia de titulizaciones³⁹.

Con el objetivo de facilitar el manejo de la liquidez por parte del sector público, se redujo el plazo mínimo de las inversiones a plazo en pesos con opción de cancelación anticipada de titulares de este sector⁴⁰.

³⁷ Relevamiento BCRA de datos publicados en los sitios web de Visa, Cabal, MasterCard, Pagofácil y RapiPago. Un mismo comercio podría operar simultáneamente con más de una red, generando una doble contabilización del punto de extracción.

³⁸ Comunicación "A" 6397.

³⁹ Comunicación "A" 6433.

⁴⁰ Comunicación "A" 6579.

En línea con las recomendaciones del BCBS, se estableció que en el marco de la evaluación de la suficiencia del capital económico en función del perfil de riesgo (ICAAP), las entidades de menor tamaño relativo puedan aplicar modelos internos o una metodología simplificada⁴¹.

Por su parte, se simplificó y agilizó el mecanismo para distribuir utilidades, habilitando a partir de 2020 a las entidades financieras a efectuar este procedimiento sin autorización previa por parte del BCRA, en la medida que cumplan con los márgenes –buffers– de Basilea III y ciertos requisitos mínimos de liquidez y solvencia⁴². También se aprobaron las normas sobre “Ratio de apalancamiento”, las que complementan la exigencia de capital mínimo que surge de las normas sobre “Capitales mínimos de las entidades financieras”⁴³.

A principios de 2018 se efectuó una reclasificación de las entidades financieras en dos grupos (“A” y “B”) de acuerdo a sus activos, en lugar de sus depósitos⁴⁴. Mencionado cambio obedece principalmente a que la variable activos resulta más representativa para reflejar la magnitud de las entidades. Asimismo, se amplió el alcance de las normas sobre “asistencia crediticia a proveedores no financieros de crédito”⁴⁵, incorporando como financiaciones alcanzadas a las otorgadas a todas las personas humanas y jurídicas⁴⁶.

A mediados de 2018 se redujo el límite de la posición global neta positiva de moneda extranjera computada en saldos diarios⁴⁷. Se admitió que dicha posición pueda alcanzar hasta 30% de la RPC o de los recursos propios líquidos (lo que sea menor) siempre que el exceso respecto al límite general se origine como consecuencia del incremento de la posición en letras del Tesoro Nacional en moneda extranjera respecto de las mantenidas a mediados de junio de 2018.

A fines de 2018 se aprobó la norma sobre “Grandes exposiciones al riesgo de crédito” (la cual entró en vigor en enero de 2019) y se derogó la de “Fraccionamiento del riesgo crediticio”, con excepción de las disposiciones relativas al sector público no financiero⁴⁸. Este criterio, que complementa el estándar sobre capital mínimo protegiendo a las entidades financieras de las pérdidas que resultarían del incumplimiento de un gran deudor, ya se implementaba en la normativa de Fraccionamiento al crédito, pero se agregaron algunos matices sobre los nuevos estándares internacionales.

⁴¹ Comunicación “A” 6459.

⁴² Comunicación “A” 6464.

⁴³ Comunicación “A” 6431.

⁴⁴ Comunicación “A” 6475.

⁴⁵ Son aquellas personas jurídicas que, sin ser entidades financieras, hacen oferta de servicios de crédito al público en general –sea como actividad principal o accesoria– otorgando de manera habitual financiaciones alcanzadas.

⁴⁶ Comunicación “A” 6557 y Comunicación “A” 6591.

⁴⁷ Comunicación “A” 6526 y Nota de Prensa del 18/06/18.

⁴⁸ Comunicación “A” 6599.

4. Bancarización, inclusión financiera y medios de pago electrónicos

En 2018 el BCRA continuó avanzando en la dirección de una mayor bancarización, fomentando un mayor acceso y uso de los servicios financieros. Durante el año se implementaron distintas medidas en busca de ampliar la utilización de los medios electrónicos de pago, promoviendo herramientas más seguras, ágiles y eficientes para la realización de las transacciones de la economía.

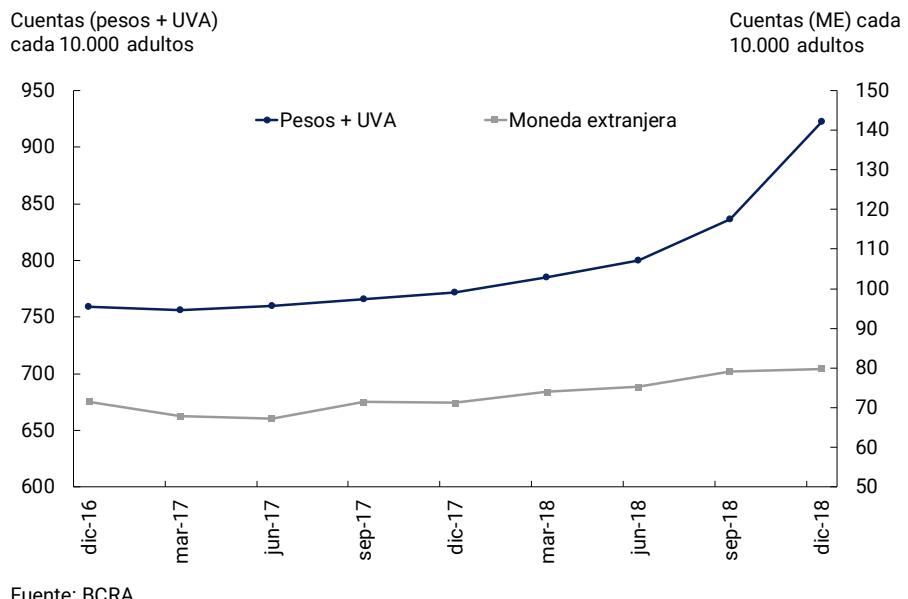
Un indicador básico de la inclusión financiera es el porcentaje de adultos que posee al menos un tipo de cuenta de depósito, situado en un 80,4% para la población adulta argentina a marzo de 2018. Si bien este número muestra un alto grado de bancarización en comparación con países de similar nivel de desarrollo económico, durante el año el BCRA continuó analizando iniciativas para alcanzar una mayor cobertura y, fundamentalmente, incrementar su uso. En este sentido, las agencias complementarias de servicios financieros cumplen un rol central tanto para la apertura de nuevas cuentas como para potenciar la utilización de las ya existentes.

Complementariamente, la cantidad de cuentas de depósito por adulto⁴⁹ se utiliza para evaluar el acceso a los servicios financieros. A fines de año se registraron 1,4 cajas de ahorro en pesos por adulto, un 3,7% más que en 2017.

Por su parte, un indicador relativo al ahorro de la población en el sistema financiero puede medirse por el número de cuentas de plazo fijo. A lo largo de 2018 se observó una mejora de esta variable, explicado principalmente por los plazos fijos en pesos (ver Gráfico 19). Respecto a fines de 2017, la cantidad de cuentas de plazo fijo por adulto registró un aumento de 19%. La parte correspondiente a depósitos nominados en moneda nacional y en UVA presentó un incremento de 20%, mientras que aquella referida a depósitos constituidos en moneda extranjera lo hizo en un 12% (diciembre 2018 vs diciembre 2017).

⁴⁹ Esta variable refleja la cantidad de cuentas y no de titulares de cuentas.

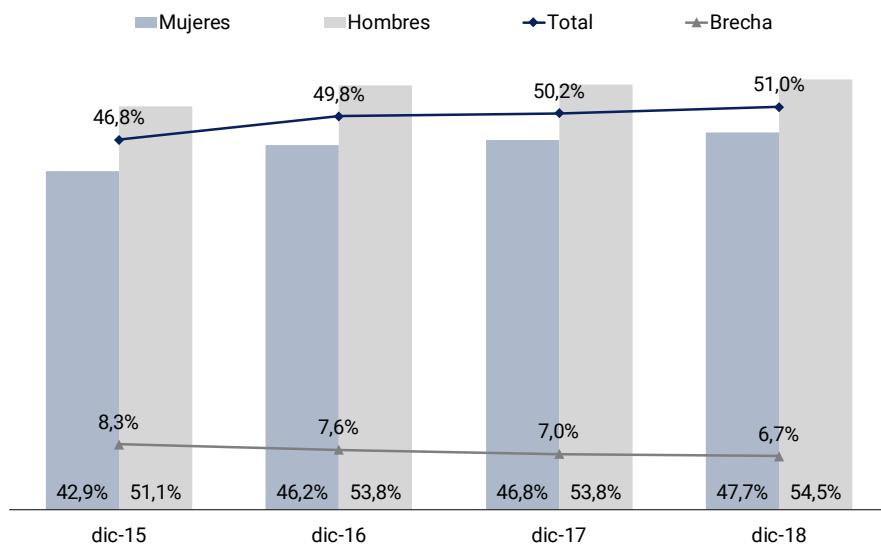
Gráfico 19 | Cantidad de cuentas de plazo fijo por adulto



Fuente: BCRA

Con relación al acceso al crédito de la población argentina, a diciembre de 2018 el 51% de los adultos de nuestro país tenía al menos un financiamiento en el sistema financiero, marcando un incremento de 0,8 puntos porcentuales respecto al año anterior (ver Gráfico 20).

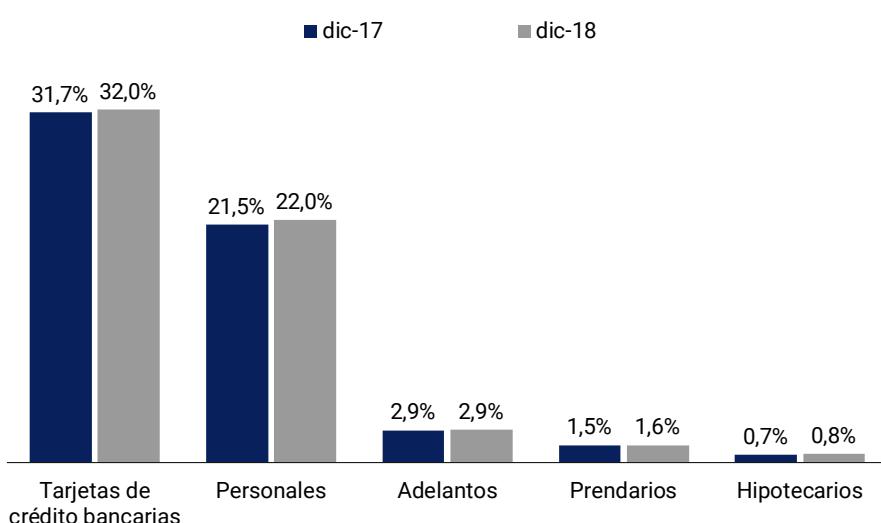
Gráfico 20 | Porcentaje de adultos con al menos un financiamiento



Fuente: BCRA

Realizando el análisis por tipo de financiamiento, la financiación a través de tarjetas de crédito bancarias es el instrumento de deuda más utilizado por los argentinos adultos: el 32% de la población adulta tiene al menos una asistencia de este tipo. En segundo lugar, el 22% de la población adulta tiene al menos un préstamo personal. En el otro extremo, se encuentran los préstamos prendarios e hipotecarios, que abarcan al 1,6% y 0,8% de la población adulta de nuestro país, respectivamente. Estos porcentajes se mantuvieron en valores similares desde diciembre de 2017 (ver Gráfico 21).

Gráfico 21 | Porcentaje de adultos con al menos un financiamiento por tipo



Fuente: BCRA

En el transcurso del año se continuó con la emisión de las denominaciones de la nueva familia de billetes “Animales Autóctonos de Argentina”. Se introdujeron los billetes de \$50 (Condor Andino)⁵⁰ y \$100 (Taruca)⁵¹ y se trabajó en forma conjunta con la S.E. Casa de Moneda sobre aspectos técnicos y de seguridad para la confección de estos nuevos billetes. Complementariamente, en 2018 fueron emitidas las monedas de \$2 (Palo Borracho) y de \$10 (Caldén)⁵² en cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones de Directorio Nros. 451 y 514/16 integrando el nuevo cono monetario, cuya temática es “Árboles de la República Argentina”.

Por otro lado, fueron procesados y destruidos un total de 1.095,5 millones de unidades, correspondiendo a la depuración de 167,2 millones de billetes anulados y 928,3 millones de billetes deteriorados. De esta manera, el BCRA continuó apostando a mejorar la calidad del dinero circulante y reducir el costo de transporte y guarda de dinero del sistema financiero.

⁵⁰ Comunicación “A” 6549.

⁵¹ Comunicación “A” 6613.

⁵² Comunicación “A” 6520.

Asimismo, se aseguró el normal funcionamiento del Sistema Financiero, cumpliéndose con 4.301 operaciones de pagos a Entidades Financieras, por compensación interbancaria, recepción de depósitos de billetes buen uso y deteriorados, operativos y declaración de excedentes. A su vez, se realizaron 36 operativos para abastecer a las 22 Agencias Regionales, efectuándose desde Sede Central el traslado de 247,3 millones de billetes por valor económico de \$ 113.612,3 millones, desagregado en 246,1 millones de billetes nuevos y 1,2 millones de billetes buen uso, representando \$ 113.499 millones el primero y \$ 113,3 millones el segundo.

En otro orden, a lo largo del 2018 el BCRA ha continuado relevando distintas bases de datos con el fin de analizar la existencia de diferencias por género en indicadores claves de inclusión financiera. En el caso de acceso a cuentas, resulta destacable la inexistencia de brecha, registrándose un 80,7% y 80,1% para mujeres y hombres adultos, respectivamente (a marzo de 2018). Sin embargo, sí se observa una diferencia en la variable financiamiento: a diciembre de 2018 el 47,7% de las mujeres adultas poseía al menos un financiamiento, mientras que en el caso de los hombres alcanzaba 54,5%. Esta brecha tiende a profundizarse a medida que aumenta el plazo del financiamiento, el importe de las financiaciones o se requiere de la existencia de garantías (alcanzó casi 30 puntos porcentuales de los préstamos prendarios e hipotecarios). No obstante, durante el último año el mencionado crecimiento del acceso al financiamiento de la población ha sido mayor para las mujeres que para los hombres (1 punto porcentual vs. 0,7 puntos porcentuales). Esto reforzó la tendencia en la reducción de la brecha de género que se observa en los últimos períodos.

El BCRA continuó promoviendo medidas destinadas a incentivar un mayor uso y difusión de los medios electrónicos de pago. Así, se mejoró el proceso de DEBIN al incorporar nuevas responsabilidades al administrador (como efectuar controles sistémicos y scoring de transacciones) y al generador (como definir la metodología de aceptación/rechazo de empresas que soliciten DEBINes con autorización anticipada)⁵³.

En el mismo sentido, a partir de la sanción de la Ley 27.444, el BCRA reglamentó los fundamentos para la creación del cheque electrónico (ECHEQ), el cual resulta un cheque en el sentido estricto de las normas vigentes pero tiene la particularidad de ser generado por medios electrónicos. De esta manera, el ECHEQ mantiene las funcionalidades del cheque tradicional, por ejemplo, puede ser común o de pago diferido, tiene carácter de título ejecutivo y es endosable. La emisión de ECHEQs es optativa para las entidades financieras y convivirá con los cheques tradicionales. No obstante, existe la obligación por parte de todas las entidades financieras de permitir que sus clientes realicen depósitos ECHEQs y de pagar aquellos que se presenten en ventanilla al cobro. Entre los beneficios esperados relacionados con la mejora de la eficiencia del ECHEQ se destacan la reducción de los motivos de rechazo y la facilitación de su negociación, la que se podrá realizar de forma puramente electrónica y remota, reduciendo costos operacionales, de traslado y verificación de documentos. Asimismo, la mejora en la trazabilidad de la operatoria ha permitido la posibilidad de endosos ilimitados.

A su vez, se habilitó a las entidades financieras a utilizar dispositivos de telefonía móvil en sucursales para promocionar, instalar y/o explicar a sus clientes la forma de emplear las aplicaciones de banca móvil y/o plataforma de pagos móviles⁵⁴. Complementariamente, se reglamentó el funcionamiento de los pagos a través de códigos de respuesta rápida (códigos QR) que efectúen los titulares de cuentas en las entidades financieras⁵⁵.

⁵³ Comunicación "A" 6423.

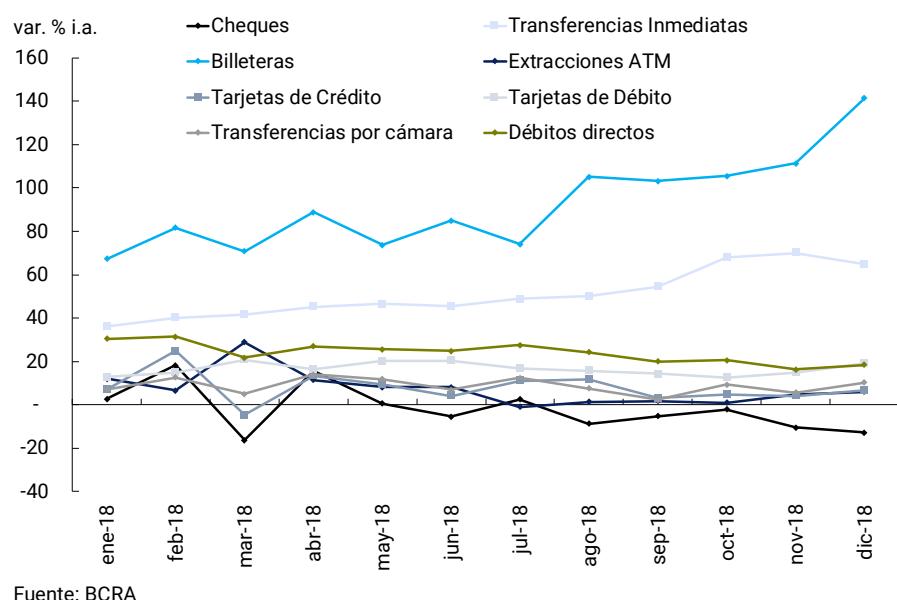
⁵⁴ Comunicación "A" 6432 y Comunicación "A" 6488.

⁵⁵ Comunicación "A" 6425.

Por otro lado, se creó la Clave Virtual Uniforme (CVU)⁵⁶, la cual se constituye en una herramienta que permite identificar a los clientes de los proveedores de servicio de pago (PSP) -tales como oferentes de billeteras electrónicas, tarjetas prepagas, entre otros- y facilita la interoperabilidad entre los mismos y otros clientes del sistema financiero. La CVU es un código de 22 dígitos y, al igual que en la Clave Bancaria Uniforme (CBU) que identifica a las cuentas de los clientes en las entidades financieras, cada CVU es única. Su implementación brinda mayor inclusión financiera, ya que aquellas personas que no tienen una cuenta bancaria, pero sí una cuenta en un PSP, pueden recibir o hacer pagos electrónicos desde/a personas con cuenta bancaria. Durante 2018 resultó aplicable a transferencias por Banca por Internet, previéndose su extensión a otros canales.

En este escenario, aunque el uso del efectivo aún está extendido, se registró una tendencia hacia una mayor utilización de los medios electrónicos de pago (Gráfico 22).

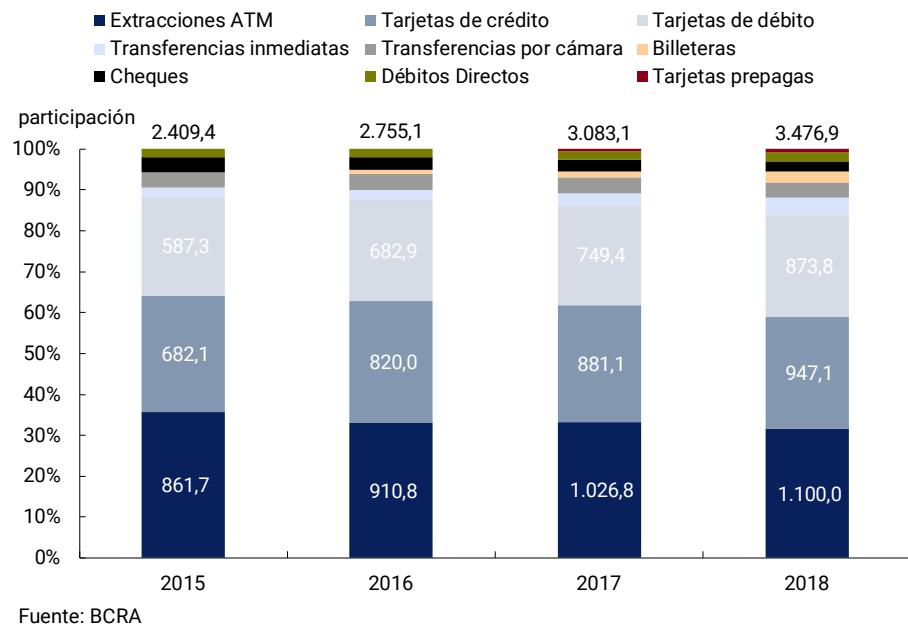
Gráfico 22 | Evolución de la tasa de crecimiento interanual sobre cantidad de operaciones



En cuanto a la participación de cada instrumento, las tarjetas han intervenido en la mayoría de los pagos minoristas cursados. En efecto, la suma de pagos con tarjeta de crédito, pagos con tarjeta de débito y extracciones en cajeros automáticos (ATMs) representó en 2018 el 84% de las operaciones minoristas. No obstante, se evidencia un aumento en la participación relativa de transferencias inmediatas y billeteras electrónicas (ver Gráfico 23).

⁵⁶ Comunicación "A" 6510.

Gráfico 23 | Participación de medios de pago por cantidad de operaciones (en millones)



Fuente: BCRA

La medición de las operaciones por adulto también muestra un mayor uso de los medios electrónicos de pago durante el 2018.

El uso de tarjetas para realizar compras de bienes y servicios se intensificó durante el 2018. La cantidad de transacciones efectuadas con tarjetas de crédito registraron un aumento de 6%, totalizando 28 operaciones por adulto durante ese año, mientras que las realizadas a través de tarjetas de débito obtuvieron una variación del 15%, totalizando 26 transacciones en ese mismo período. Complementariamente, la cantidad de transacciones efectuadas con tarjetas prepagadas creció 65%, partiendo de una base bastante menor a los productos mencionados anteriormente. Cabe señalar que este vehículo permitiría la inclusión financiera de personas no bancarizadas.

También se observaron aumentos en los montos operados en estos medios en términos reales⁵⁷. En el 2018, los adultos operaron por un monto total de \$ 49.959 por tarjetas de crédito (valores similares a los de 2017), \$ 24.657 por tarjetas de débito (+7% respecto a 2017) y, más rezagado, \$ 367 por tarjetas prepagadas (+65% respecto a 2017).

Como contracara, si bien la utilización de la tarjeta de débito para extracciones de efectivo⁵⁸ por adulto se incrementó en un 6%, totalizando 33 operaciones en el año, el monto de las mismas en términos reales se redujo 11% respecto al 2017, totalizando un monto anual de \$ 80.980 por adulto.

⁵⁷ Base enero 2019.

⁵⁸ Extracciones realizadas a través de cajeros automáticos.

Por otro lado, en relación con las cantidades, las transferencias electrónicas de fondos –interbancarias⁵⁹– experimentaron un incremento de 50%, pasando de 2,7 por adulto a fines de 2017 a 4,1 por adulto a fines de 2018. En términos reales, los adultos operaron por un monto anual de \$ 60.522 a través de transferencias electrónicas, registrando un crecimiento de 21% respecto a 2017.

Asimismo, a lo largo del año 2018, el BCRA continuó los relevamientos en EFIs bajo la modalidad de cliente incógnito con el objetivo de conocer el grado de ofrecimiento efectivo de diferentes productos y servicios financieros a los clientes⁶⁰. A diferencia de 2017, durante el año pasado se incorporó una perspectiva federal, visitando sucursales bancarias de Rosario, Córdoba –capital– y GBA, además de distintos barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De los resultados del año pasado se podría concluir que existe cierta diferencia en el ofrecimiento de algunos productos financieros sobre la base de la ubicación geográfica de las unidades, siendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el lugar con mayores niveles de prestación. Tal es el caso para dispositivos POS móviles y Caja de Ahorro para Menores. Ahora bien, en lo que refiere a productos básicos y basados en riesgo como la apertura de cuentas mediante el proceso de debida diligencia simplificada, el desempeño es pobre en todas las ciudades relevadas.

Por su parte, el BCRA continuó con su rol de organizador y coordinador de la Mesa de Innovación Financiera apostando a generar un ámbito de diálogo y cooperación que tiene por objeto potenciar la innovación financiera y encontrar sinergias entre los objetivos del BCRA y los de los distintos actores del ecosistema financiero. En esta misma línea, durante el año 2018 se realizó una nueva edición del Programa de Innovación Financiera (PIF) con el fin de estimular el desarrollo de proyectos innovadores, que permitan modernizar el sistema financiero haciéndolo más eficiente, transparente e inclusivo.

En referencia al área educativa, el BCRA continuó los programas de educación financiera Aprendiendo a ahorrar⁶¹ y Habilidades financieras para la vida⁶². También, se sumaron nuevas acciones en conjunto con otros organismos a través de capacitaciones para jóvenes en las denominadas “Ferias Futuro” y otras destinadas a mujeres.

⁵⁹ Transferencias electrónicas entre cuentas de distintas EFIS.

⁶⁰ Este ejercicio abarcó productos transaccionales como apertura de cajas de ahorro para menores, cuentas de ahorro nominadas en UVA, plazo fijo en UVA, cuentas para sociedades por acciones simplificadas, apertura de cuenta sueldo, entre otros.

⁶¹ AaA.

⁶² HFV.

5. Supervisión de la actividad financiera y cambiaria

Durante el año 2018 se realizaron las actividades programadas en el Cronograma de Inspecciones para el período 2018/2019 (iniciado en abril/2018), profundizando el esquema de supervisión CAMELBIG, que concluye con la comunicación a las entidades financieras de la calificación asignada.

El sistema de calificación proporciona un marco conceptual para evaluar y resumir todos los factores financieros, operacionales y de cumplimiento normativo que permiten resumir con una nota compuesta la calificación de cada entidad financiera. Al 31.12.18 se registraban 78 entidades autorizadas a funcionar, habiéndose inspeccionado a las mismas bajo dicha metodología de calificación, según el siguiente detalle: se realizaron 21 inspecciones y 25 verificaciones.

Adicionalmente, en el esquema de supervisión continua, el monitoreo de la entidad por parte del supervisor no se interrumpe en el período que transcurre entre una y otra inspección en sede de la entidad, sino que prosigue en lo que se denomina supervisión off-site o seguimiento a distancia de la entidad financiera. En este caso la supervisión se basa tanto en la información remitida por la entidad -de acuerdo al régimen informativo establecido-, la interacción con la entidad en base a consultas sobre diversos aspectos, así como en información de distintas fuentes o agentes del mercado, por ejemplo: central de deudores, informes de auditoría externa, denuncias, requerimientos de otros organismos, etc.

Respecto de las entidades no financieras, el objetivo de supervisión se orienta al seguimiento de los volúmenes operados en cada caso y los antecedentes sobre el grado de cumplimiento de las disposiciones del BCRA y la realización de inspecciones y/o verificaciones en aquellas que presenten mayor riesgo desde el punto de vista del supervisor. En ese marco, durante 2018 se realizaron 22 verificaciones y/o inspecciones on site y 65 verificaciones off site en las entidades cambiarias, emisoras no bancarias de tarjetas de créditos, sociedades de garantía recíproca, prestadoras del servicio de transporte de valores y representantes de entidades financieras del exterior.

Las inspecciones específicas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo (PLA/FT) en entidades financieras y cambiarias fueron realizadas en el marco de colaboración con la Unidad de Información Financiera (UIF) establecido por la Ley N° 25.246 y modificatorias y Resolución UIF N° 97/2018.

Al igual que las inspecciones integrales, estuvieron orientadas al riesgo, es decir que estuvieron focalizadas en los ciclos donde la entidad es más vulnerable a dichos flagelos y teniendo como punto de referencia el perfil de la institución. En ese ámbito se realizaron 8 inspecciones y 153 verificaciones. Dicha tarea fue complementada con las revisiones realizadas por los supervisores prudenciales en el marco de las inspecciones / verificaciones a su cargo (62).

5.1 Cumplimiento y control

En materia de tramitación de actuaciones por incumplimientos a la Ley 19.359, Régimen Penal Cambiario, donde el Banco Central de la República Argentina tiene a su cargo el proceso sumario hasta la conclusión de la causa, durante el año 2018 la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias ha continuado aplicando

la normativa dictada en los años 2016 y 2017 cuyo objetivo es priorizar y optimizar el tratamiento de las infracciones más relevantes y recoger en sede administrativa los criterios fijados en la materia por el Poder Judicial en sus fallos. Ello permitió enfocar los recursos en la tramitación de sumarios considerados más significativos, mejorando además los tiempos de gestión de los mismos.

En el transcurso del año 2018 se iniciaron 149 nuevos sumarios cambiarios en su mayoría por tentativa de exportación de billete sin intervención de entidad autorizada, por operar en cambio sin estar autorizado y por falsa declaración relacionada con las operaciones de cambio vinculadas con importaciones y se remitieron a la justicia penal competente 103 sumarios con conclusa para definitiva. Durante el mismo período se finalizaron además otros 61 sumarios en los se dispuso el archivo de los mismos o la rebeldía de los sumariados.

En lo que se refiere a los sumarios financieros que tramanan por ante este Banco Central de la República Argentina en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley de Entidades Financieras, se continuaron aplicando a los expedientes en trámite las pautas que surgen del “Régimen Disciplinario a cargo del Banco Central de la República Argentina, Leyes 21.253 y 25.065 y sus modificarías”, norma ésta que fuera actualizada en el año 2017, que reglamenta los factores de ponderación para la aplicación de sanciones y por medio de la cual se concibió una herramienta específica, que complementa las facultades de regulación y supervisión del BCRA, destinada a disciplinar el sistema financiero, disuadiendo el incumplimiento de la normativa financiera con medidas graduales, proporcionadas y eficaces.

Durante el año 2018 se abrieron 15 nuevos sumarios financieros. En el mismo periodo se finalizó la tramitación de 57 sumarios, aplicándose las siguientes sanciones por infracciones a la Ley de Entidades Financieras, sus normas reglamentarias y las resoluciones que dicta el Banco Central de la República Argentina en ejercicio de sus facultades: 31 llamados de atención; 74 apercibimientos y 122 multas por un monto de \$ 57.756.340.

5.2 Régimen informativo

En el ejercicio iniciado el 01.01.2018, las entidades financieras comenzaron a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y a elaborar sus estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), según el alcance establecido por el BCRA en el que se dispuso la excepción transitoria de los aspectos vinculados con el deterioro de valor de activos financieros. En línea con este nuevo marco contable y a efectos de mantenerlo actualizado, se adoptaron enmiendas a NIIF vigentes y nuevas NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board aplicables a los ejercicios económicos que comienzan a partir del 01.01.19⁶³. Con el objetivo de estandarizar las registraciones contables y en reemplazo de algunas cuestiones normadas en el anterior manual de cuentas se difundieron Disposiciones Complementarias al Plan de Cuentas⁶⁴. Asimismo, y a efectos de continuar trabajando en eliminar la excepción transitoria sobre deterioro de activos financieros, se requirió a las instituciones financieras información sobre las principales características de sus modelos de pérdida crediticia esperada⁶⁵, información que fue recibida durante el último trimestre del año. Mediante la misma norma se solicitó que informen, hacia fines del primer trimestre de 2019, datos cuantitativos sobre el impacto de la aplicación de estos modelos internos en relación con sus exposiciones al riesgo de crédito.

⁶³ Comunicación “A” 6560.

⁶⁴ Comunicaciones “A” 6454 y 6618.

⁶⁵ Comunicación “A” 6590.

Siguiendo las recomendaciones internacionales en la materia, se actualizó el texto ordenado de las normas sobre “Disciplina de Mercado” y se modificó el alcance de este requerimiento, siendo exigible para las EFIs consideradas a este fin internacionalmente activas⁶⁶.

Asimismo, considerando la globalización de los servicios financieros y la creciente sofisticación de las tecnologías utilizadas en la industria, se difundieron las adecuaciones a las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas para Entidades Financieras, alineando el cuerpo normativo hacia las nuevas tendencias internacionales⁶⁷.

En el mismo sentido, a fin de profundizar en los conceptos vinculados con los elementos del control interno, enfocado especialmente al componente de evaluación de riesgos para lograr una visión más integral de la administración de los mismos, se difundieron las actualizaciones del texto ordenado sobre Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras⁶⁸.

En consonancia con el objetivo de optimizar el régimen informativo, se eliminaron algunos requerimientos informativos y se difundieron adecuaciones a otros que en algunos casos simplificaron su contenido y en otros disminuyeron su frecuencia y/o el alcance⁶⁹. En sintonía con este objetivo, y dentro del marco del proceso de migración tecnológica llevado a cabo en la institución, se procedió a generalizar la automatización en el envío y procesamiento del régimen informativo para todos los sujetos obligados a informar, proceso iniciado a fines de 2017 para las entidades financieras⁷⁰.

En el Régimen Informativo Deudores del Sistema Financiero, que difunde la totalidad de los deudores de entidades financieras, empresas no financieras emisoras de tarjetas de crédito/compra, otros proveedores no financieros de créditos y fideicomisos financieros, se incorporaron a las sociedades de garantía recíproca (SGR) y fondos de garantía de carácter público (FGCP).

Respecto de la Línea de Financiamiento para la Producción y la Inclusión Financiera, se cumplió con el esquema de reducción paulatina a lo largo de 2018, habiendo alcanzado todas las entidades comprendidas en la normativa los cupos previstos.

A diciembre de 2018 la Central de Deudores incluía 77 entidades financieras, 64 fideicomisos financieros, 98 emisoras de tarjetas de crédito/compra, 122 otros proveedores no financieros de crédito y 12 SGR/FGCP; a su vez, comprendía 32,9 millones de registros deudor-entidad.

Con relación a las centrales de cheques rechazados y cuentacorrentistas inhabilitados, durante el año 2018 se percibieron \$ 863.152.343,17 en concepto de multas e intereses por cheques rechazados, los que fueron girados a la cuenta recaudadora que la Agencia Nacional de Discapacidad mantiene en el Banco de la Nación Argentina.

⁶⁶ Comunicación “A” 6451.

⁶⁷ Comunicación “A” 6555.

⁶⁸ Comunicación “A” 6552.

⁶⁹ Comunicaciones “A” 6429, 6452, 6456, 6463, 6544, 6619.

⁷⁰ Comunicación “B” 11713.

5.3 Protección al usuario de servicios financieros

En relación con la protección de los usuarios de servicios financieros, se continuó el proceso iniciado a mediados de 2017 mejorando la información a disposición de los usuarios a través del sitio web del BCRA. Esto se hizo mediante nuevos y mejores contenidos para favorecer el conocimiento de los derechos que los asisten; satisfacer inquietudes y contar con información que les permita comparar productos y servicios para la toma de decisiones. Esta tarea fue reforzada con el rediseño de carteles de exhibición obligatoria en sucursales y en el sitio web de las entidades, de manera que contribuya al cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

En cuanto a los canales puestos a disposición de los usuarios, los trámites recibidos a través de los formularios web o twitter del BCRA son analizados y utilizados para mejorar el servicio que se brinda, dando respuestas directamente, a través de los bancos o de organismos de Defensa del Consumidor, según el caso. Además, con esta información y la recibida mediante el Régimen Informativo de las entidades, los pedidos individuales se transformaron en acciones de interés general impactando en beneficios para todos.

En ese marco, se monitorearon 188 entidades a través del programa de “Seguimiento Permanente a Distancia”, haciendo foco en la implementación de mejoras en los procesos y análisis de la causa raíz de los problemas reportados por los usuarios, interactuando con cada una de las entidades de manera directa a través de los representantes designados ante el BCRA. Con ello se obtuvo, por ejemplo, una efectividad de resolución favorable para los usuarios del 80% de parte de las entidades financieras y del 90% en el caso de las Emisoras de TC. Asimismo, se redujo en un 70% la cantidad de reclamos por falta de recepción de Resúmenes debido al uso de Resúmenes digitales y en un 80% aquellos ocasionados por baja de cuenta y/o tarjetas producto de la habilitación de funciones electrónicas.

Como parte del proceso, se verificó que la implementación de la función de Directivo Responsable PUSF contribuyó a la puesta en valor de las áreas PUSF de las entidades, jerarquizando las responsabilidades en la alta dirección, con una visión integral y transversal del proceso, desde el diseño de productos, para prevenir y encontrar soluciones.

En línea con la irrupción de las nuevas tecnologías en el sistema financiero, se impulsó el uso de medios electrónicos para facilitar el intercambio de información entre las entidades y sus clientes y se instó a las entidades a permitir la baja de productos y servicios financieros por medios electrónicos para promover la competencia.

Dentro de la gestión participativa llevada a cabo, se realizaron 3 foros sobre Protección al Usuario de Servicios Financieros, con representación de Bancos, Compañías Financieras y Emisoras de TC, donde se difundieron lineamientos, mejores prácticas y avances, totalizando 250 participantes cada uno de ellos.

Para afianzar el rol del BCRA, se iniciaron acciones de coordinación con las defensorías del pueblo de distintas jurisdicciones a fin de coordinar la gestión de los reclamos de los usuarios de servicios financieros que esos organismos reciben y brindarles la asistencia técnica necesaria para ello.

5.4 Auditoría

En cuanto al control de la tarea de los auditores externos, internos y Comités de Auditoría en las EFIs, durante el ejercicio 2018 se inició un nuevo cronograma, habiéndose realizado la revisión de 31 EFIs. También se procedió a calificar la tarea de los mencionados auditores en 24 EFIs. Se procedió a la actualización de la normativa vigente en lo relacionado a la labor de los responsables de la verificación del cumplimiento de las normas mínimas sobre controles internos y de los auditores externos de EFIs, emitiéndose las Comunicaciones "A" 6552 y 6555, respectivamente. Además, se siguieron realizando reuniones con las comisiones técnicas de las diversas asociaciones de bancos (Comisiones de Auditoría Interna) y con los estudios de auditoría externa, con el fin de orientar a las entidades y a estos últimos en el cumplimiento de los requisitos establecidos por el BCRA.

Se avanzó en el control y fiscalización del cumplimiento por parte de las EFIs de las disposiciones en materia de protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y de normas relacionadas con nuevas tecnologías de medios de pago, con un enfoque proactivo a partir de controles on-site de acuerdo con el cronograma anual de verificaciones y revisiones puntuales en sucursales de las EFIs. Se enfatizó el control de la normativa sobre productos bancarios para la inclusión financiera y la transparencia. Adicionalmente, se trabajó para mejorar el procedimiento de supervisión a partir del desarrollo de modelos basados en riesgos y en el monitoreo y evaluación permanente de las EFIs.

Con relación a los controles de tecnología informática y canales electrónicos, como parte del cronograma de inspecciones para el ejercicio 2018, se ejecutaron localmente 46 inspecciones a EFIs tanto on-site como off-site, y 1 en el exterior bajo la nueva Metodología de Supervisión Basada en Riesgo.

En materia de innovación financiera, se verificaron canales y nuevas plataformas de pagos. Se continúa con la Comisión Fintech de SEFyC, y se actuó en la Task Force of Financial Technology del BIS, participando en la elaboración de documentos que se encuentran en estudio. A su vez, se continúa participando en la Mesa de innovación Financiera del BCRA, dentro del grupo denominado TST (tecnologías trasversales).

6. Soporte institucional

En 2018 el BCRA continuó avanzando en modificaciones institucionales tendientes a fomentar la eficiencia interna. Entre los avances realizados destacan la mejora en la gestión del riesgo organizacional, la continuación del proceso de despapelización de la institución y la implementación del ERP, un sistema de afectación presupuestaria de acuerdo a las mejores prácticas de mercado.

6.1 Gestión de riesgo

Durante 2018 se trabajó en la definición de un marco de gestión integral del riesgo; con un órgano de coordinación, asesoramiento y control que contribuirá a la eficiencia de la administración y gestión del riesgo alineada con los planes estratégicos del BCRA.

Con la información contenida en el Mapa de Procesos institucional (76 procesos incluidos en 19 macroprocesos), se realizó la autoevaluación anual de riesgos no financieros, sugiriéndose a las áreas evaluadas ciertas acciones y medidas tendientes al seguimiento, tratamiento, mitigación y/o prevención de los riesgos identificados. A los fines de fortalecer y promover una cultura de riesgo a nivel organizacional, se continuaron realizando talleres de trabajo y cursos de capacitación.

También se impulsó la adquisición de un sistema integrado de gestión del riesgo operacional y de la continuidad del negocio, que favorecerá su automatización y mejora de los procesos de la institución.

6.2 Gestión de activos

El BCRA continuó el proceso de incorporación de nuevas contrapartes, cuentas correspondentes y diversificación de las inversiones, incrementando el rendimiento del stock de reservas. Asimismo, se iniciaron procesos para ampliar las herramientas disponibles para administrar los riesgos de tasa de interés y se dio inicio a la implementación de un nuevo esquema de asignación estratégica para la inversión de las reservas internacionales, basado fundamentalmente en factores de riesgo y proyección de escenarios. Las inversiones de corto plazo en la cartera de inversiones del BCRA se concentraron en operaciones de compra-venta de divisas en el mercado de derivados, las cuales generaron un incremento importante en las ganancias en dólares de la cartera de inversión. En 2018 esta ganancia superó en 30 puntos básicos el rendimiento de los bonos del Tesoro de EE.UU. al mismo plazo.

En lo que respecta a la gestión de activos remanentes, durante el año 2018 han ingresado al B.C.R.A. \$38.797.021 provenientes del recupero judicial de la cartera de créditos originada en los Fideicomisos Acex, Mayo 1 y en los ex Bancos Feigin, Multicrédito y Austral. Además, han ingresado \$ 2.788.208 derivados de la instrumentación de ofertas de adquisición y/o cancelación de créditos provenientes de los Fideicomisos Acex y Mayo 1. Asimismo, a lo largo de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año 2018 se realizó una subasta pública de inmuebles y derechos sobre inmuebles con intervención del Banco Ciudad de Buenos Aires, resultando de la misma la adjudicación de 3 inmuebles, por un valor total de \$ 1.795.250.

6.3 Digitalización de oficios judiciales

En el marco del proceso de despapelización del BCRA, a partir del mes de marzo de 2018 se encuentra en pleno funcionamiento el registro de oficios a través de una aplicación digital incorporada en el sitio web de este Banco, lo que nos ha permitido reducir sustancialmente los tiempos de tratamiento asignado a los mismos.

Por otro lado, a partir del segundo semestre de 2018 comenzó la implementación de la presentación de notas de respuesta a oficios judiciales en formato digital en aquellas jurisdicciones que posean digitalizados los expedientes judiciales, siendo el primer caso el de la provincia de Córdoba.

6.4 Implementación del sistema ERP

En el mes junio de 2018 se dio inicio al proyecto de implementación del Sistema ERP (en inglés Enterprise Resource Planning) Oracle – PeopleSoft, adquirido por el Banco Central a la firma Enratio S.A. mediante la Licitación Pública 53/17.

Dicho sistema le proporcionará al Banco una gestión eficiente de los procesos administrativos, financieros y contables, que dan soporte al negocio. Asimismo, al ser PeopleSoft un sistema wordclass, permitirá la adopción de las mejores prácticas de mercado, estandarización de procesos y su gestión de manera ágil, posibilitando la obtención de información precisa y oportuna para la toma de decisiones.

La adquisición de dicho sistema fue motivada por la necesidad de integrar los procesos y consolidar la información, unificar los datos y los aplicativos/sistemas, evitando la doble carga de información. También facilitar el seguimiento de las operaciones de punta a punta, disminuir el tiempo en tareas operativas, procesar en forma automática las tareas repetitivas y minimizar los riesgos operativos.

Estados Contables al 31 de diciembre de 2018

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior)

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR <i>- En miles de pesos -</i>		
A C T I V O	31/12/2018	31/12/2017
RESERVAS INTERNACIONALES	2.487.269.294	1.033.619.499
Oro (Neto de previsiones) (Nota 4.1.1 y Anexo II)	85.281.323	43.158.465
Divisas (Nota 4.1.2 y Anexo II)	1.658.321.909	619.329.734
Colocaciones realizables en divisas (Nota 4.1.3 y Anexo II)	760.324.246	376.346.797
Convenios Multilaterales de Crédito (Neto) (Nota 4.1.4 y Anexo II)	1.491	298
MENOS:		
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales (Nota 4.1.5 y Anexo II)	16.659.675	5.215.795
	1.657.736.480	1.161.771.119
TÍTULOS PÚBLICOS		
TÍTULOS CARTERA PROPIA DEL B.C.R.A.	1.658.529.795	1.162.573.249
Títulos bajo ley extranjera (Nota 4.2.1.1 y Anexos II y III)	3.265.419	912.412
Títulos bajo ley nacional (Nota 4.2.1.2 y Anexos II y III)	1.655.264.376	1.161.660.837
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990 (Nota 4.2.1.2.1 y Anexo III)	4.655.458	4.664.272
Letras Intransferibles del Tesoro Nacional (Nota 4.2.1.2.2 y Anexos II y III)	1.137.030.537	770.789.442
Otros (Nota 4.2.1.2.3 y Anexos II y III)	517.431.707	390.060.449
MENOS:		
Regularización del devengamiento del Bono Consolidado 1990 (Anexo III)	3.853.326	3.853.326
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS (Nota 4.2.2 y Anexos I y III)	(793.315)	(802.130)
ADELANTOS TRANSITORIOS AL GOBIERNO NACIONAL (Nota 4.3)	502.730.000	472.230.000
CRÉDITOS AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS	63.805	505.799
Entidades Financieras (Neto de Previsiones)	63.805	505.799
Entidades financieras (Nota 4.4)	503.668	1.356.600
Previsión por incobrabilidad (Nota 4.4 y Anexo I)	(439.863)	(850.801)
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR Cuenta DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.5 y Anexo II)	168.416.696	78.784.631
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.6 y Anexo II)	676.224.367	321.943.936
OTROS ACTIVOS (Neto de Previsiones) (Nota 4.7)	18.936.674	5.643.886
TOTAL DEL ACTIVO	5.511.377.316	3.074.498.840

P A S I V O		31/12/2018	31/12/2017
BASE MONETARIA		1.408.977.251	1.001.112.808
Circulación Monetaria		859.535.923	786.712.369
Billetes y Monedas en Circulación (Nota 4.8.1.1)		859.535.671	786.711.717
Cheques Cancelatorios en pesos en Circulación (Nota 4.8.1.2)		252	652
Cuentas Corrientes en pesos (Nota 4.8.2)		549.441.328	214.400.439
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS		2.311.967	1.645.603
Cheques Cancelatorios en otras monedas en Circulación (Nota 4.9.1 y Anexo II)		756	4.130
Certificados de Depósito para la Inversión (Nota 4.9.2 y Anexo II)		2.311.211	1.641.473
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS (Nota 4.10 y Anexo II)		535.030.787	240.643.832
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS (Nota 4.11 y Anexo II)		527.210.265	37.028.689
Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA		277.521.006	-
Otros depósitos		249.689.259	37.028.689
OTROS DEPÓSITOS (Nota 4.12 y Anexo II)		89.077	314.431
ASIGNACIONES DE DEG (Nota 4.13 y Anexo II)		16.740.979	8.512.228
Asignaciones de DEG		106.220.581	54.009.610
MENOS:		89.479.602	45.497.382
Contrapartida de Asignaciones de DEG		101.793.021	3.636.429
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.14 y Anexo II)		129.624.958	17.788.037
Obligaciones		27.831.937	14.151.608
MENOS:		735.113.954	1.160.331.691
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas		735.113.954	1.160.331.691
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. (Nota 4.15 y Anexo IV)		118.696.872	53.794.383
Letras y Notas emitidas en Pesos		150.579	-
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES (Nota 4.16 y Anexo II)		774.531.851	337.498.212
OBLIGACIONES PROVENIENTES DE OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 4.17)		1.496.563	1.257.636
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE (Nota 4.18 y Anexo II)		700.377.199	217.129.274
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO (Nota 4.19 y Anexo II)		4.404.605	4.051.552
OTROS PASIVOS (Nota 4.20 y Anexo II)		4.926.924.970	3.066.956.768
PREVISIONES (Nota 4.21 y Anexo I)		584.452.346	7.542.072
TOTAL DEL PASIVO			
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)			
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO		5.511.377.316	3.074.498.840

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL A/C

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Nicolás Gadano
GERENTE GENERAL

Guido M. Sandleris
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 03/05/2019

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

	31/12/2018	31/12/2017
Intereses y actualizaciones:		
Ganados:		
Sobre Reservas Internacionales (Nota 4.22.1)	71.391.657	29.258.434
Sobre Títulos Públicos (Nota 4.22.1)	11.731.778	2.217.980
Sobre depósitos en Otros Organismos	59.283.294	26.742.645
Sobre Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.1)	28.901	21.962
Sobre Otros Activos (Nota 4.22.1)	65.511	93.188
Perdidos:		
Sobre Títulos emitidos por el B.C.R.A. (Nota 4.22.2)	282.173	182.659
Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales (Nota 4.22.2)	(390.343.439)	(232.940.225)
Sobre Otras Operaciones con el Sistema Financiero (Nota 4.22.2)	(383.174.586)	(209.576.177)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.22.2)	(2.100.049)	(252.682)
Sobre Otros Activos (Nota 4.22.2)	(4.643.405)	(23.040.339)
Sobre Otros Pasivos (Nota 4.22.2)	(425.399)	(71.027)
Recuperos / (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero (Nota 4.22.3)	91.397	(167.901)
Diferencias Netas de Cotización Netas (Nota 4.22.4)	789.232.645	137.723.560
Diferencias Netas de Negociación de Divisas (Nota 4.22.5)	132.857.443	2.563.888
Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros (Nota 4.22.6)	(17.416.586)	5.562.498
Resultado Financiero Neto	585.813.117	(57.999.746)
Cargos y Multas varios (Nota 4.22.7)	259.809	369.809
Comisiones Netas		
Comisiones ganadas	(15.000)	(53.016)
Comisiones perdidas	3.606	652
Comisiones perdidas	(18.606)	(53.668)
Aportes a Rentas Generales s/ Ley de Presupuesto N° 27.431 / 27.341	(516.000)	(850.000)
Gastos de Emisión Monetaria (Nota 4.22.8)	(3.022.327)	(2.233.992)
Gastos Generales (Nota 4.22.9)	(5.766.439)	(4.374.337)
Constituciones Netas de Otras Previsiones (Nota 4.22.10)	(448.587)	(1.369.750)
Resultado Neto por actividades operativas	576.304.573	(66.511.032)
Otros ingresos / (egresos) Netos (Nota 4.22.11)	605.701	(467.122)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA / (PÉRDIDA)	576.910.274	(66.978.154)

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL A/C

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Nicolás Gadano
GERENTE GENERAL

Guido M. Sandleris
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR
Firmado para su identificación con Informe de fecha 03/05/2019

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- En miles de pesos -

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTE AL CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL 31/12/2018	TOTAL 31/12/2017
			RESERVA GENERAL	RESERVA ESPECIAL	REVALUO TECNICO			
Saldos al comienzo del ejercicio (ver Nota 2.6)	46.931.088	2.711.815	22.681.785	2.139.667		55.871	(66.978.154)	7.542.072
Distribución de Utilidades según Resol. de Directorio N° 254 del 27 de Julio de 2017 y Absorción de pérdidas acumuladas según Resol. de Directorio N° 209 del 05 de Julio de 2018	(39.444.887)	(2.711.815)	(22.681.785)	(2.139.667)			66.978.154	-
Resultado neto del ejercicio - Ganancia / (Pérdida)						576.910.274	576.910.274	(66.978.154)
Saldos al cierre del ejercicio	7.486.201	-	-	-	-	55.871	576.910.274	584.452.346
								7.542.072

Las notas 1 a 9 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL A/C

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Nicolás Gadano
GERENTE GENERAL

Guido M. Sandleris
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi

SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 03/05/2019

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En miles de pesos -		31/12/2018	31/12/2017
I) Actividades Operativas			
1. Orígenes		1.385.350.318	298.758.862
- Ingresos / (Egresos) netos del B.C.R.A. por operaciones con Instituciones Financieras del Exterior	327.163.420	(529.823)	
- Ingresos / (Egresos) netos del Gobierno Nacional por operaciones con Instituciones Financieras u Organismos del Exterior	828.325.835	(57.526.082)	
- Ingresos netos de fondos vinculados a colocaciones y pagos de Títulos Públicos del Gobierno Nacional	29.740.502	309.966.012	
- Préstamos BID/BIRF Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	43.637.325	35.458.904	
- Diferencias netas de negociación por compra venta de títulos, divisas y oro	142.382.335	8.114.788	
- Intereses cobrados por colocaciones en el exterior	11.728.702	2.174.036	
- Depósitos de Organismos Internacionales	2.372.199	1.101.027	
2. Aplicaciones		(880.038.035)	(56.094.711)
- Transferencias de Depósitos de Entidades Financieras (*)	(341.079.313)	(29.856.805)	
- Operaciones netas con Convenios Multilaterales de Créditos (SML y Otros)	(24.950.996)	(17.003.908)	
- Ventas netas de Divisas	(404.409.082)	(5.446.175)	
- Ventas por cuenta y Orden del Gob. Nacional	(93.260.385)	-	
- Pago de deuda Soberana Ley 26.984 / 27.249	(4.741.810)	(2.656.181)	
- Gastos de Emisión Monetaria	-	(99.489)	
- Gastos de Administración	(48.401)	(29.112)	
- Operaciones netas por garantías de Instrumentos Derivados	(9.933.824)	(846.080)	
- Otros conceptos	(1.614.224)	(156.961)	
Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades Operativas (1-2)		505.312.283	242.664.151
II) Actividades de Inversión			
3. Orígenes		29.609	21.962
- Cobro de dividendos BIS	29.609	21.962	
III) Actividades de Financiación			
4. Orígenes		55.768.238	-
- Ingresos netos de Instituciones Financieras del Exterior	55.768.238	-	
5. Aplicaciones		(2.954.078)	168.502
- Cancelaciones / (Concertaciones) netas de operaciones de pases con Organismos del país	(2.954.078)	168.502	
Flujo de Efectivo Neto originado por las Actividades de Financiación (4-5)		52.814.160	168.502
IV) Otros			
6. Orígenes		895.493.743	167.720.221
- Diferencias Netas de Cotización	895.493.743	167.720.221	
Flujo de Efectivo Neto originado por todas las actividades (I+II+III+IV)		1.453.649.795	410.574.836
Saldo neto inicial de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)		1.033.619.499	623.044.663
Saldo neto de cierre de Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3.1)		2.487.269.294	1.033.619.499

(*) Se incluyen ingresos vinculados a colocaciones de Títulos del Gobierno Nacional no identificado contablemente bajo ese concepto.

Las notas I a 9 y los Anexos I a V son parte integrante de estos Estados Contables.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL A/C

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Nicolás Gadano
GERENTE GENERAL

Guido M. Sandleris
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR
Firmado para su identificación con Informe de fecha 03/05/2019

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su Carta Orgánica (C.O.) y las demás normas legales concordantes (Art. 1 de la Ley N° 24.144 y sus modificatorias).

El Banco tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, la estabilidad monetaria y financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social (Art. 3 de la C.O.). Adicionalmente, el Art. 4 de la Carta Orgánica establece las siguientes funciones y facultades del BCRA:

- regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- actuar como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- concentrar y administrar, sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales y ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

Asimismo, la C.O. establece que en el ejercicio de sus facultades el Banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo Nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación. El Estado Nacional garantiza las obligaciones asumidas por el Banco, quien atento a sus objetivos y al marco legal aplicable realiza una importante cantidad de operaciones con el mismo, manteniendo con éste activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

NOTA 2. HECHOS RELEVANTES CON IMPACTO EN LOS ESTADOS CONTABLES 2018 Y 2017

Con el objetivo de facilitar la lectura de los presentes estados contables se describirán en los siguientes párrafos aquellos hechos más significativos ocurridos durante dichos ejercicios.

2.1 Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional

En junio de 2018 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un Acuerdo Stand-By a favor de la República Argentina por USD 50.000.000 (equivalente a DEG 35.379.000). Posteriormente, durante el mes de septiembre de 2018, el Gobierno Nacional negoció un nuevo acuerdo con dicho Organismo, elevando el monto total disponible en el marco del programa a USD 57.100.000 hasta 2021.

En el marco del acuerdo original, se recibió un primer desembolso inmediato de USD 15.000.000 (equivalente a DEG 10.613.710). La mitad de ese monto (USD 7.500.000) se destinó a reforzar las Reservas Internacionales administradas por el BCRA y la otra mitad al respaldo presupuestario.

Luego, durante octubre de 2018 se recibió un nuevo desembolso por USD 5.700.000 (equivalente a DEG 4.100.000) y finalmente en diciembre de 2018 ingresó el tercer y último desembolso del año por USD 7.600.000 (equivalente a DEG 5.500.000) (ver Nota 9.3).

Cabe destacar que, en el marco del acuerdo entre el Gobierno Argentino y el FMI, se presentó un Memorándum de Políticas Económicas y Financieras (MPEF), que describe los objetivos económicos y las políticas del gobierno de la República Argentina para el año 2018 y hacia adelante, y un Memorándum de Entendimiento Técnico, que establece los objetivos específicos que el país se compromete a alcanzar en el marco del acuerdo con el FMI.

Durante los meses de octubre y diciembre de 2018, se presentaron actualizaciones de los documentos mencionados precedentemente (ver Nota 4.3).

2.2 Títulos emitidos por el BCRA (Letras de Liquidez y LEBAC)

Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Comunicación “C” 6426, el BCRA informó que ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A. Las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA son las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad financiera local y pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO.

Por otra parte, durante el ejercicio 2018 el BCRA resolvió un reordenamiento de los instrumentos de política monetaria reduciendo gradualmente su stock de LEBAC. El proceso de desarme de dicho stock finalizó el 19 de diciembre de 2018 (ver Nota 4.15).

2.3 Ampliación del Acuerdo Bilateral de Swap de Monedas con el Banco Popular de China

Con fecha 2 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo que complementó al swap de monedas entre el Banco Popular de China y el BCRA por CNY 60.000.000, cuya acreditación se efectuó el 17 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 18 de julio de 2018 se había acreditado la suma de CNY 70.000.000 en concepto de la renovación del acuerdo original, por lo tanto, al cierre el acuerdo bilateral asciende a CNY 130.000.000 cuyo vencimiento total opera el 17 de julio de 2020 (ver Notas 4.6, 4.18 y 4.20).

Según dicho acuerdo, el banco que requiera una transacción de swap depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. A su vez, el banco requerido, depositará en una cuenta en sus libros a nombre de la otra parte el monto equivalente en su moneda local. Ambas cuentas serán no remuneradas en tanto no se apliquen efectivamente los fondos requeridos y al vencimiento de cada transacción de swap cada banco debitirá el mismo monto depositado originalmente. Durante el plazo de cada transacción de swap cada Banco podrá utilizar el monto disponible en la moneda local de la otra parte para los usos autorizados en el Acuerdo.

Cabe destacar que el primer acuerdo entre ambos bancos centrales se estableció en el año 2009, habiendo sido complementado en 2014 y 2015.

2.4 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Directorio del BCRA, mediante la Resolución N° 365 de fecha 27 de diciembre de 2018 ha aprobado un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la elaboración de sus Estados Financieros.

El BCRA se encuentra actualmente en un proceso de convergencia hacia las NIIF, cuya aplicación, según el cronograma de implementación aprobado, comenzará a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2021. En consecuencia, la fecha de transición a las NIIF, conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez” será el 1 de enero de 2020 (ver Nota 8).

2.5 Régimen de Política Monetaria

A partir de enero de 2017 el BCRA adoptó un esquema de metas de inflación con metas explícitas para los años siguientes.

Hacia junio del 2018, se anunciaron cambios en la implementación de la política monetaria, dentro del esquema de metas de inflación con tipo de cambio flexible, reforzándose el esquema con un seguimiento más atento a los agregados monetarios.

A partir de octubre de 2018, el BCRA anunció el nuevo esquema de metas de tasa de crecimiento de la base monetaria, eligiendo esta variable como ancla nominal.

Ello, fue complementado con la definición de zonas de intervención y no intervención cambiaria y su método de ajuste. En ese orden, se permitió la libre flotación del peso dentro de esta zona de no intervención, pudiendo el BCRA realizar ventas o compras de moneda extranjera en caso de que el tipo de cambio se encuentre por encima o por debajo de los límites establecidos para la misma.

La meta monetaria es implementada a través de operaciones diarias de Letras de Liquidez (LELIQ) de 7 días con las entidades financieras.

2.6 Situación patrimonial al 31.12.2017

Al 31 de diciembre de 2017 el BCRA presentaba un Patrimonio Neto de \$ 7.542.072. La disminución respecto a 2016 se explica en gran medida por el cambio de valuación de las Letras Intransferibles aprobada por Resolución de Directorio N° 209 del 5 de julio de 2018. Cabe señalar que por dicha Resolución se decidió afectar la pérdida de ese ejercicio con las reservas y capital del Banco (ver Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Nota 4.2.1.2.2).

NOTA 3. NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables se prepararon según lo establecido en el art. 34 de su Carta Orgánica, teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria, de conformidad con el marco de la información contable establecido en su “Manual de Políticas Contables” aprobado por el Directorio de la Institución mediante Resolución N° 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y actualizado a la fecha de aprobación de los presentes estados contables mediante Resolución N° 52 de fecha 28 de marzo de 2019 (ver Nota 3.4).

Los presentes estados contables, anexos y notas exponen cifras expresadas en miles.

A los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo y Equivalentes, se ha definido como partida “Efectivo y Equivalentes de Efectivo” al agregado Reservas Internacionales, reflejando las principales variaciones de los activos externos de liquidez inmediata que las integran.

3.2 Uso de estimaciones

Las registraciones efectuadas por el BCRA, se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros y, por lo tanto, el importe final de las estimaciones puede diferir de tales registraciones, las cuales podrían tener un impacto positivo o negativo en ejercicios futuros. La preparación de los estados contables requiere que el BCRA efectúe, en ciertos casos, estimaciones para determinar los valores contables de activos, pasivos, ingresos, egresos y contingencias, como así también su exposición a cada fecha de presentación de la información contable.

3.3 Información comparativa

Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2018 y las notas y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con saldos al cierre del ejercicio precedente.

A los efectos de la presentación comparativa, se realizaron ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio anterior a fin de exponerlos sobre bases uniformes. La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

3.4 Unidad de medida

Los estados contables del BCRA reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional y por la Comunicación "A" 3921.

Las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establecen, a través de las Resoluciones Técnicas N° 6, N° 39 y su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a partir de la existencia o no de un contexto de inflación. Para definir la existencia de un contexto de inflación se fija una pauta cuantitativa como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables, la cual consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%.

Con fecha 10 de octubre de 2018 el CPCECABA emitió la Resolución CD 107/18 que estableció la necesidad de reexpresar a moneda constante los estados contables correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018 inclusive, en concordancia con la Resolución JG FACPCE 539/18 del 29 de septiembre de 2018.

La Ley N° 27.468 publicada el 4 de diciembre de 2018, en su artículo 6° estableció la derogación del Decreto 1.269 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios; entre los cuales se encontraba el Decreto N° 664 del 20 de marzo de 2003 que prohibía la aplicación de mecanismos de ajuste por inflación. Asimismo, en su artículo 7° determina que las disposiciones de la ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y surtirán efecto a partir de la fecha que establezcan el Poder Ejecutivo Nacional a través de sus organismos de contralor y el BCRA en relación con los balances o estados contables que le sean presentados.

En tal sentido, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) ha establecido para las entidades financieras y casas de cambio sujetas a su control que la reexpresión de los estados contables en moneda constante será aplicable para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2020 (Comunicación "A" 6651).

En línea con lo expuesto en el párrafo anterior, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Directorio N° 52 mencionada en Nota 3.1 precedente, la reexpresión de los estados contables del BCRA a moneda homogénea se aplicará de acuerdo con lo dispuesto en esta materia por la SEFyC para los estados financieros de las entidades que supervisa. Por lo tanto, los presentes estados contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Los aspectos descriptos en esta nota deben ser tenidos en cuenta en la interpretación que se realice de la información que el Banco brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, sus resultados y su flujo de efectivo.

3.5 Criterios generales de valuación y exposición

3.5.1 Activos y pasivos en moneda extranjera

La moneda de presentación de los estados contables es el peso. Las operaciones en moneda extranjera son convertidas a pesos según la cotización vigente a la fecha de la transacción. A las existencias en dólares estadounidenses se le aplica el Tipo de Cambio de Referencia vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente, calculado por el propio BCRA según la metodología establecida en la Comunicación "A" 3500. Las existencias en otras monedas, incluidas las de oro, se valúan utilizando la cotización en dólares estadounidenses vigente al cierre del día en los mercados en los que el BCRA opera, y son convertidas a moneda local diariamente según el Tipo de Cambio de Referencia que publica el BCRA.

En Anexo II se exponen los principales saldos en moneda extranjera al cierre de los ejercicios 2018 y 2017.

En el siguiente cuadro se presentan las cotizaciones de las distintas monedas con relación al peso utilizadas en la fecha de cierre de cada ejercicio:

	31/12/2018	31/12/2017
Dólares Estadounidenses	37,80830000	18,77420000
Oro	48.452,84878200	24.521,73358800
Derechos Especiales de Giro (D.E.G.)	52,58340556	26,73690145
Euros	43,29050350	22,56846582
Yenes	0,34477749	0,16674838
Libras Esterlinas	48,20180167	25,39022808
Reales	9,75823977	5,66768302
Dólares Canadienses	27,74310244	14,98818458
Coronas Suecas	4,25807505	2,29513447
Coronas Noruegas	4,37135656	2,29331216
Francos Suizos	38,45824433	19,28129814
Yuan (CNY)	5,49659083	2,88540866
Yuan (CNH)	5,50379212	2,88270610

3.5.2 Criterio de reconocimiento de ingresos y egresos

Los ingresos y egresos se reconocen por el criterio de lo devengado y son calculados considerando lo establecido en el "Manual de Políticas Contables" y los acuerdos celebrados entre las partes intervenientes.

NOTA 4. COMPOSICIÓN Y CRITERIOS PARTICULARES DE VALUACIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES SEGÚN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Reservas Internacionales

De acuerdo con lo establecido en la C.O. el BCRA debe concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos. El BCRA puede mantener una parte de sus activos externos en depósitos u otras operaciones a interés, en instituciones bancarias del exterior o en papeles de reconocida solvencia y liquidez pagaderos en oro o en moneda extranjera.

4.1.1 Oro

	31/12/2018	31/12/2017
Oro en barras	85.347.921	43.191.533
Previsión sobre oro en barras (Anexo I)	(66.598)	(33.068)
Total	85.281.323	43.158.465

Las existencias físicas de oro, equivalentes a 1.761,4 onzas troy, fueron valuadas al cierre del ejercicio a USD 1.281,5 la onza según la cotización de mercado vigente a la fecha correspondiente y convertidas a pesos de acuerdo al criterio expuesto en Nota 3.5.1 (igual cantidad de onzas troy valuadas a USD 1.306,1 al 31 de diciembre de 2017) (ver Anexo II).

Las barras de oro revisten el carácter de “buena entrega” por lo que se ha constituido una previsión por locación, consistente en el cálculo de los costos directos en que debería incurrirse en caso de decidirse su realización. La citada previsión ha sido estimada en un dólar por onza y se expone en los estados contables regularizando el saldo de la cuenta “Oro”.

De acuerdo con las definiciones de estándares internacionales de Reservas, solamente el oro monetario reviste la calidad de activo de reserva, por lo que las tenencias de oro mantenido con fines numismáticos no son consideradas como activo financiero y se exponen en el rubro Otros Activos (ver Nota 4.7).

4.1.2 Divisas

	31/12/2018	31/12/2017
Cuentas corrientes en bancos correspondentes del exterior y “overnight”	1.634.375.372	611.604.443
Tenencia de billetes	23.946.537	7.725.291
Total	1.658.321.909	619.329.734

La tenencia de billetes ha sido valuada de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. Las cuentas corrientes en bancos correspondientes del exterior y "overnight" han sido valuadas aplicando el mismo criterio más el devengamiento de los intereses al cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder.

4.1.3 Colocaciones realizables en divisas

Incluye las siguientes inversiones realizadas en el exterior:

	31/12/2018	31/12/2017
Depósitos a Plazo Fijo	226.883.846	124.143.004
Depósitos a la Vista	197.817.527	48.043.464
Valores Públicos del Exterior	257.937.728	113.748.571
Acuerdos de Recompra	63.591.368	4.034.903
Posición del Tramo de Reserva FMI	14.093.777	7.163.698
Certificados de Depósito	-	79.213.157
Total	<u>760.324.246</u>	<u>376.346.797</u>

Los depósitos a la vista y a plazo fijo y los acuerdos de recompra han sido valuados a su valor nominal, más/(menos) los intereses o rendimientos devengados, según corresponda, hasta la fecha de cierre de cada ejercicio y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio establecido en Nota 3.5.1. Los depósitos a la vista se encuentran conformados principalmente por \$ 164.873.255 equivalentes a DEG 3.135.462 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 47.784.005 equivalentes a DEG 1.787.193 al 31 de diciembre de 2017) (ver Nota 6).

El saldo de los valores públicos del exterior asciende a \$ 257.937.728 al 31 de diciembre de 2018, de los cuales \$ 107.490.476 corresponden a títulos de descuento y \$ 150.447.252 son títulos con capitalización. Estos instrumentos se encuentran valuados a valores de mercado a esa fecha y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en Nota 3.5.1 (\$ 94.175.299 y \$ 19.573.272, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017).

La Posición del Tramo de Reservas incluye los activos externos que los bancos centrales transfieren al FMI, en relación a su cuota y al uso del financiamiento. Este monto puede solicitarse en préstamo sin condicionamientos, ni intereses. Se valúa de acuerdo a la cotización DEG. Al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 14.078.966 (DEG 268.027). La Posición en el Tramo de Reservas devenga intereses que son calculados por el FMI y se acreditan en la cuenta DEG que el BCRA posee en ese Organismo los cuales registran un saldo de \$ 14.811 (\$ 7.158.683 y \$ 5.015 al 31 de diciembre de 2017 respectivamente, equivalentes a DEG 267.933) (ver Nota 6).

Los Certificados de Depósito son instrumentos emitidos por entidades bancarias del exterior, tienen fecha de vencimiento y una tasa de interés pactada. Al 31 de diciembre de 2018 no se registran saldos bajo este concepto, en tanto que el saldo de \$ 79.213.157 al 31 de diciembre de 2017 representaba a los capitales por un monto de \$ 79.235.977, netos de intereses a devengar por \$ 22.820.

El rendimiento promedio anual del total de las colocaciones a plazo fijo y certificados de depósito fue del 1.67 % y del 1.07 % para los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

4.1.4 Convenios Multilaterales de Crédito

El saldo representa las posiciones activas netas por país, derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema de Pago en Moneda Local Argentina/Brasil (SML), las cuales han sido valuadas de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.1.5 Instrumentos derivados sobre Reservas Internacionales

	31/12/2018	31/12/2017
Deudores por ventas a futuro de divisas	698.716.140	587.172.024
Obligaciones por ventas a futuro de divisas	(715.688.431)	(592.504.705)
Derechos por compras a futuro de oro	10.834.627	5.487.096
Obligaciones por compras a futuro de oro	<u>(10.522.011)</u>	<u>(5.370.210)</u>
Total	<u>(16.659.675)</u>	<u>(5.215.795)</u>

Los Deudores por ventas a futuro de divisas ascienden a \$ 698.716.140 al 31 de diciembre de 2018 y representan el derecho a recibir los dólares estadounidenses por la venta a futuro a la cotización pactada (\$ 587.172.024 al 31 de diciembre de 2017), en tanto que el saldo de \$ (715.688.431) de Obligaciones por ventas a futuros de divisas, a la misma fecha, representan las obligaciones hacia las contrapartes del exterior de vender al precio pactado por \$ (714.455.320) y \$ (1.233.111) por los intereses implícitos (\$ (591.858.604) y \$ (646.101) al 31 de diciembre de 2017, respectivamente).

El saldo de \$ 10.834.627 de la línea Derechos por compras a futuro de oro representa el derecho a recibir el oro equivalente al precio de compra pactado en los contratos de futuro por \$ 10.829.211 y \$ 5.416 por los intereses implícitos (al 31 de diciembre de 2017 los montos ascendían a \$ 5.483.060 y \$ 4.036, respectivamente), en tanto que la línea Obligaciones por compras a futuro de oro equivalente a \$ (10.522.011) representa la obligación de la entrega de las divisas a la fecha de finalización de dichos contratos (\$ (5.370.210) al 31 de diciembre de 2017) (ver Nota 4.1.1).

4.2 Títulos públicos

4.2.1 Cartera propia del BCRA

Incluye la cartera de títulos públicos, detallados en el Anexo III, propiedad del BCRA, y que al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 1.658.529.795 (\$ 1.162.573.249 al 31 de diciembre de 2017).

4.2.1.1 Títulos emitidos bajo Ley Extranjera

Contempla la tenencia de instrumentos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a la jurisdicción de tribunales de aplicación del exterior, los cuales se encuentran valuados a precios de cotización (ver Anexo III). El saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 3.265.419 (\$ 912.412 al 31 de diciembre de 2017) y está integrado por:

- a) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 43.904 equivalentes a \$ 1.865.922 al 31 de diciembre de 2018 más \$ 96.350 en concepto de intereses devengados a cobrar (V.N.O USD 23.250 equivalentes a \$ 708.201 al 31 de diciembre de 2017 más \$ 25.336 en concepto de intereses devengados a cobrar).
- b) Bono Internacional de la República Argentina 2021 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 9.000 equivalentes a \$ 319.320 (V.N.O. USD 9.000 equivalentes a \$ 178.875 al 31 de diciembre de 2017).
- c) Bono Internacional de la República Argentina 2028 emitidos en dólares estadounidenses por un V.N.O. de USD 35.000 equivalentes a \$ 983.827.

4.2.1.2 Títulos emitidos bajo Ley Nacional

Su saldo incluye la tenencia de títulos sujetos a legislación local, ascendiendo a \$1.655.264.376 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 1.161.660.837 al 31 de diciembre de 2017).

4.2.1.2.1 Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

Este Bono fue emitido el 2 de enero de 1990. Corresponde a la consolidación de obligaciones contraídas por el Gobierno Nacional por anticipos de fondos del BCRA de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 335/91. Es un bono expresado en moneda nacional a 99 años de plazo, no devenga interés y el capital se ajusta por la variación del dólar estadounidense según el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina. Las amortizaciones del capital actualizado se pagan a partir del décimo año. La actualización fue devengada hasta el 31 de marzo de 1991 en virtud del Art. 8º de la Ley de Convertibilidad, el que dispuso que los mecanismos de actualización monetaria respecto a sumas expresadas en Australes no convertibles, se aplicarían exclusivamente hasta el día 1º del mes de abril de 1991, no devengándose nuevos ajustes por tales conceptos con posterioridad a esa fecha.

El monto original de emisión asciende a \$ 881.464 siendo el monto ajustado al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con las condiciones de emisión, de \$ 4.734.790 (igual monto al 31 de diciembre de 2017). Dado que el Art. 6 de la Ley N° 25.565 autorizó al ex Ministerio de Economía a llevar a cabo la reestructuración de la deuda pública, a través de la Resolución N° 334/02 dicho Ministerio estableció que se amortizará en 80 cuotas anuales habiendo vencido la primera de ellas el 2 de enero de 2010 por \$ 8.815. En virtud de las características financieras especiales de este bono, básicamente su plazo, período de gracia, y que no devenga interés, el monto ajustado de acuerdo con las condiciones de emisión, neto de su cuenta regularizadora, ha sido previsionado totalmente. Al 31 de diciembre de 2018 se ha recuperado la previsión equivalente al cobro de la décima cuota, efectivizada el 2 de enero de 2019 (ver Nota 9.1, Anexo I y Anexo III).

4.2.1.2.2 Letras Intransferibles del Tesoro Nacional

Las Letras Intransferibles, que permanecen en cartera al cierre, fueron recibidas como contraprestación de la transferencia de fondos al Tesoro Nacional en función de los siguientes conceptos: cancelación de deuda con tenedores privados de deuda pública - Fondo del Desendeudamiento Argentino (FONDEA), cancelación de capital e intereses con Organismos Financieros Internacionales (FONDOI) y contrapartida del pago del aumento de la cuota de la República Argentina en el FMI.

Estos instrumentos reúnen las siguientes condiciones financieras de emisión: capital en dólares estadounidenses, diez años de plazo, amortización total al vencimiento, y devengamiento de intereses iguales a la tasa de interés que devenguen las reservas internacionales del BCRA para el mismo período y hasta un máximo de la tasa LIBOR anual menos un punto porcentual, pagaderos semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2017 estos instrumentos fueron valuados a su valor presente convertido a pesos, de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1. debido a la decisión del Directorio según su Resolución N° 209/18, de modificar la intención de mantener las Letras Intransferibles hasta el vencimiento. Dicho cambio arrojó un ajuste de valuación negativo de \$ (144.229.388) registrado en Diferencias Netas de Cotización-Títulos Públicos (ver Nota 4.22.4). Anteriormente su saldo representaba el valor nominal más intereses devengados convertido a pesos.

Para el cálculo del valor presente, la tasa de descuento se obtuvo mediante la interpolación lineal de los rendimientos de los Bonos del Gobierno Nacional en dólares Ley Argentina (LAR) con mayor liquidez a la vida promedio de los instrumentos a valuar. Para la elección de los títulos a considerar en la curva se tomaron en cuenta dos aspectos: liquidez y vida promedio. En este sentido no se consideraron instrumentos poco líquidos y solo se consideraron aquellos cuya vida promedio está en torno a la del activo que se desea valuar. Asimismo, se realizó una estimación de los flujos futuros de fondos basado en rendimientos previstos. Al 31 de diciembre de 2018 las Letras Intransferibles están valuadas en \$ 1.137.030.537, de acuerdo al criterio de valuación descripto. De acuerdo con las condiciones de emisión las Letras Intransferibles durante los ejercicios 2018 y 2017 han devengado intereses (Ver Nota 4.22.1).

Especie	Concepto	Monto Suscripto en USD (ver Anexo III - Valor Nominal Original)	Vencimiento	En pesos al 31/12/2018	En pesos al 31/12/2017
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 2054/10	FONDEA	7.504.000	07/01/2021	231.263.938	129.691.317
Letra Intransferible Vto. 2021 Dec. 276/11	FONDOI	2.121.386	14/03/2021	63.528.779	36.383.765
Letra Intransferible Vto. 2022 Ley N° 26.728 Res. 131/12	FONDEA	5.674.000	20/04/2022	145.675.938	93.471.266
Letra Intransferible Vto. 2022 Dec. 928/12 Res. 171/12	FONDOI	2.083.648	28/06/2022	52.062.409	34.058.226
Letra Intransferible Vto. 2023 Ley N° 26.784 Res. 8/13	FONDEA	7.132.655	16/01/2023	168.828.054	114.641.318

Letra Intransferible Vto. 2023 Dec. 309/13	FONDOI	2.292.297	16/08/2023	51.254.236	36.089.149
Letra Intransferible Vto. 2024 Ley N° 26.895 Res. 30/14	FONDEA	7.896.765	30/01/2024	165.751.871	122.068.712
Letra Intransferible Vto. 2024 Dec. 1311/14 Res. 190/14	FONDOI	3.043.000	25/08/2024	60.054.141	45.893.434
Letra Intransferible Vto. 2025 Ley N° 27.008 Res. 406/15	FONDEA	10.562.540	01/06/2025	192.278.646	153.284.080
Letra Intransferible Vto. 2026 Ley N° 26.849 Res. 262/16	AUMENTO CUOTA FMI	376.300	29/04/2026	6.332.525	5.208.175
TOTAL		48.686.591		1.137.030.537	770.789.442

El FONDEA fue creado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 298 del 1 de marzo de 2010, con el objetivo de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a ese ejercicio fiscal. Posteriormente en virtud de lo establecido en el Decreto N° 2054/10 y las Leyes de Presupuesto General de la Nación N° 26.728, 26.784, 26.895, y 27.008 correspondientes a los ejercicios 2012 a 2015 respectivamente, el Poder Ejecutivo fue autorizado a integrar sucesivamente el FONDEA a los efectos de realizar los pagos de la deuda pública del Tesoro Nacional con tenedores privados correspondientes a los ejercicios 2011 a 2015.

Asimismo, los vencimientos de deuda, tanto capitales como intereses, mantenidos con organismos financieros internacionales (FONDOI) correspondientes a los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 fueron cancelados con reservas internacionales de libre disponibilidad incluyéndose a partir de 2013, además, la cancelación de los servicios de deuda externa oficial bilateral con vencimiento en el ejercicio 2013. Tales cancelaciones fueron instrumentadas a través de los Decretos N° 297 de fecha 1 de marzo de 2010, 276 de fecha 3 de marzo de 2011, 928 de fecha 21 de junio de 2012, 309 de fecha 21 de marzo de 2013 y 1311 del 15 de agosto de 2014.

Por último, el BCRA recibió una Letra Intransferible emitida por el Tesoro Nacional según lo reglamentado por la Resoluciones Nro. 159/16 y 262/16 del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en contrapartida del pago del 25% del total del aumento de la cuota del FMI efectuado con activos externos en nombre y por cuenta de la República Argentina, según lo establecido en el Artículo 4º de la Ley N° 26.849.

4.2.1.2.3 Otros Títulos emitidos bajo Ley Nacional

El saldo de este rubro asciende al 31 de diciembre de 2018 a \$ 517.431.707 (\$ 390.060.449 al 31 de diciembre de 2017), encontrándose integrado principalmente por títulos emitidos por el Gobierno Nacional sujetos a legislación local, según el siguiente detalle:

a) Bonos Garantizados (BOGAR 2018): Fueron amortizados totalmente durante el ejercicio. Habían sido recibidos como contrapartida del canje de los títulos de la deuda pública provincial en cartera de este BCRA (V.N.O. \$ 852.895 equivalentes a \$ 155.653 al 31 de diciembre de 2017). Estos instrumentos financieros se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).

- b) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2018: Fueron amortizados totalmente durante el ejercicio (V.N.O. USD 169.984 equivalentes a \$ 3.430.282 al 31 de diciembre de 2017). Estos instrumentos financieros se registraban a su valor de cotización (ver Anexo III).
- c) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2019 por V.N.O. \$ 1.608.234 equivalentes a \$ 1.680.604 al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O \$ 1.608.234 equivalentes a \$ 1.656.481 al 31 de diciembre de 2017). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- d) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2020 por V.N.O. USD 283.000 equivalentes a \$ 10.541.750 al 31 de diciembre de 2018. (V.N.O \$ 283.000 equivalentes a \$ 5.928.850 al 31 de diciembre de 2017). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).
- e) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2022 por V.N.O. USD 4.497.753 equivalentes a \$ 142.753.453 más \$ 6.589.531 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O \$ 4.497.753 equivalentes a \$ 96.387.876 más \$ 3.272.117 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2017). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).
- f) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2025 por V.N.O. USD 4.510.463 equivalentes a \$ 130.095.114 más \$ 6.714.734 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O \$ 4.510.463 equivalentes a \$ 98.770.718 más \$ 3.334.288 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2017). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).
- g) Bonos de la Nación Argentina (BONAR) Serie 2027 por V.N.O. USD 4.690.500 equivalentes a \$ 128.078.556 más \$ 6.982.755 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O \$ 4.690.500 equivalentes a \$ 101.859.508 al 31 de diciembre de 2017 además de \$ 3.467.377 en concepto de intereses devengados). Estos instrumentos financieros ingresaron al activo en consecuencia del canje de las Letras Intransferibles del Tesoro Nacional. Dado que a la fecha no registran un mercado activo, su valuación corresponde a un valor presente estimado (ver Anexo III).
- h) Bonos Discount 2033 emitidos en dólares estadounidenses con vencimiento el 31 de diciembre de 2033 por V.N.O. USD 679.220 equivalentes a \$ 26.326.567 más \$ 1.490.587 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O. USD 679.220 equivalentes a \$ 20.240.936 más \$ 740.170 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2017). Estos títulos se encuentran valuados a precio de cotización (ver Anexo III).
- i) Bonos Discount 2033 emitidos en pesos por V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 53.256.159 más \$ 1.916.984 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O. \$ 6.228.791 equivalentes a \$ 48.075.431 más \$ 1.320.116 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2017). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

j) Bonos Discount 2033 – Emisión 2010 - en pesos por V.N.O \$ 5.846 equivalentes a \$ 45.011 más \$ 1799 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O \$ 5.846 equivalentes a \$ 43.773 al 31 de diciembre de 2017). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).

k) Bonos Cuasi Par Serie 2045 por V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 195.701 más \$ 7.709 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O. \$ 40.351 equivalentes a \$ 224.695 más \$ 5.304 en concepto de intereses devengados al 31 de diciembre de 2017). Estos títulos se encuentran valuados a valor de cotización (ver Anexo III).

l) Valores Negociables vinculados al PBI en dólares por V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 676.478 al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O. USD 445.051 equivalentes a \$ 858.059 al 31 de diciembre de 2017), recibidos al concluir el proceso de reestructuración de la deuda pública. Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización. Adicionalmente, la tenencia de Valores Negociables vinculados al PBI en pesos asciende a V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 38.154 al 31 de diciembre de 2018 (V.N.O. \$ 1.861.192 equivalentes a \$ 204.731 al 31 de diciembre de 2017). Estos instrumentos financieros se registran a su valor de cotización (ver Anexo III).

m) Otros títulos en cartera por \$ 73.478 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 84.084 al 31 de diciembre 2017). El resto de la tenencia se encuentra valuada a la última cotización disponible.

4.2.2 Previsión por desvalorización de Títulos Públicos

A los efectos de reflejar los valores de mercado de ciertas tenencias de títulos públicos contabilizadas al 31 de diciembre de 2018, la previsión por desvalorización de títulos es de \$ 793.315 (al 31 de diciembre de 2017 ascendía a \$ 802.130), la cual corresponde al 90 % del monto original de emisión del Bono mencionado en 4.2.1.2.1. Cabe señalar que durante el presente ejercicio se ha recuperado el 1% de la misma como consecuencia del cobro de la décima cuota de amortización del título con fecha 2 de enero de 2019 (ver Nota 9.1 y Anexo I).

4.3 Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional

En virtud de la última modificación de la C.O. introducida mediante Ley N° 26.739 sancionada el 22 de marzo de 2012, de acuerdo con lo establecido por el Art. 20, el Banco podrá hacer adelantos transitorios al Gobierno Nacional por un plazo de doce meses hasta una cantidad equivalente al 12% de la base monetaria, constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuenta corriente o en cuentas especiales. Podrá, además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Con carácter de excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el 10% de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses a un plazo máximo de dieciocho meses. En todos los casos, después de vencidos los plazos de asistencia financiera, no podrá volver a usarse esta facultad hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas. Estos adelantos transitorios no devengan tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo a valores nominales de la cuenta Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional asciende a \$ 502.730.000 (\$ 472.230.000 al 31 de diciembre de 2017), de los cuales \$ 409.030.000 han sido otorgados a doce meses (\$ 281.080.000 al 31 de diciembre de 2017) y \$ 93.700.000 con carácter excepcional han sido solicitados y acordados con plazo de vencimiento máximo de dieciocho meses, en concordan- cia con el marco normativo vigente (\$ 191.150.000 al 31 de diciembre de 2017).

Los adelantos vigentes al cierre del ejercicio anterior con vencimiento durante el presente ejercicio fueron can- celados en los términos del Art. 20 de la C.O. en su totalidad al 31 de diciembre de 2018.

El Memorandum de Políticas Económicas y Financieras, suscripto en el marco del acuerdo con el F.M.I., esta- blece una limitación a la posibilidad de financiamiento al Gobierno por parte del BCRA. En línea con este com- promiso, mediante nota N° 2018-31075239-APN-MHA el Ministro de Hacienda informó al BCRA que durante 2018 y 2019 el Gobierno Nacional no incrementaría su posición de adelantos transitorios con el BCRA existente al 15 de junio 2018. En consecuencia, durante el lapso transcurrido entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2018, los Adelantos Transitorios han disminuido en \$ 39.400.000 (ver Nota 2.1.).

4.4 Créditos al sistema financiero del país

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los créditos al sistema financiero del país:

	31/12/2018	31/12/2017
Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo	36.013	485.310
Líneas refinanciadas	177.888	549.999
Deudas por Multas	287.734	319.486
Otros	2.033	1.805
Subtotal	<u>503.668</u>	<u>1.356.600</u>
Menos:		
Previsiones sobre créditos al sistema financiero (Anexo I)	439.863	850.801
Total	<u>63.805</u>	<u>505.799</u>

El rubro “Créditos al sistema financiero del país” está integrado fundamentalmente por las “Deudas de Entida- des Financieras por Multas”, en cuyo concepto se incluyen los devengamientos de las multas a favor del BCRA derivadas de la aplicación del Régimen Penal Cambiario y la Ley de Entidades Financieras (Art. 41) ascendiendo el saldo a \$ 287.734 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 319.486 al 31 de diciembre de 2017). Del total del saldo al 31 de diciembre de 2018, \$ 277.057 se encuentran en ejecución judicial (\$ 313.282 al 31 de diciembre de 2017), las cuales han sido previsionadas por un total de \$ 265.238 (\$ 300.801 al 31 de diciembre de 2017).

El rubro “Lineas refinanciadas” corresponde a la deuda del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR). Dicho fondo fue creado por la Ley N° 24.855, y al mismo le había sido transferida la deuda consolidada que el ex Banco Hipotecario Nacional mantenía con el BCRA. Mediante Resolución de Directorio N° 2 del 4 de enero de 2018 se aprobó el Convenio de Cancelación de Deuda entre el FFFIR y BCRA. Al 31 de diciembre de

2018 la deuda se redujo a \$ 177.888 (\$ 549.999 al 31 de diciembre de 2017) debido principalmente a los cobros de capital por \$ 374.700.

La línea “Adelantos para Financiaciones al Sector Productivo” incluye fondos otorgados a entidades financieras en el marco de la Comunicación “A” 5303 y complementarias con destino a financiaciones del sector productivo con un saldo de \$ 36.013 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 485.310 al 31 de diciembre de 2017). Estos créditos requieren garantías del 125% sobre el capital adeudado que se miden a valor de mercado. Las garantías presentadas por las entidades valuadas a su valor de mercado (con el límite del crédito garantizado) cubren la totalidad de la deuda, y su descripción se expone a continuación:

	31/12/2018	31/12/2017
Bonos de la Nación Argentina	28.826	64.397
Préstamos Garantizados del Gobierno Nacional	-	17.714
Bonos Garantizados del Gobierno Nacional	-	9.213
Boncer 2020	7.187	-
Boncer 2021	-	5.014
Bono del Tesoro Nacional 2019	-	388.972
Total	36.013	485.310

El monto de Previsiones sobre Créditos al Sistema Financiero del País, que al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 439.863 (\$ 850.801 al 31 de diciembre de 2017), está integrado por la Previsión sobre multas antes citada por \$ 265.238 (\$ 300.801 al 31 de diciembre de 2017) y por la Previsión sobre Líneas de Crédito Preeexistentes a la sanción de la Ley N° 24.144 equivalente a \$ 174.625 (\$ 549.999 al 31 de diciembre de 2017). Durante el ejercicio 2018, se procedió a la desafectación de previsiones por cobros un monto de \$ 387.198 y a su aplicación por un total \$ 328.356 en tanto que se constituyeron nuevas previsiones por \$ 304.616 (los movimientos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 de estos últimos tres conceptos fueron \$ 7.364, \$ 234.220 y \$ 184.080, respectivamente) (ver Anexo I).

Este rubro se valúa a su valor nominal más los intereses devengados pendientes de cobro según la tasa pactada, netos de la “Previsión por incobrabilidad”. Esta última se constituye en base a estimaciones de los valores recuperables de los créditos, los cuales contemplan el grado de cumplimiento y la calidad de las garantías, entre otros factores.

4.5 Aportes a Organismos Internacionales por cuenta del Gobierno Nacional y Otros

Se detallan a continuación los saldos de las cuentas correspondientes a los aportes realizados por el BCRA por cuenta del Gobierno Nacional y otros:

	31/12/2018	31/12/2017
Aportes al B.I.D., B.I.R.F, A.I.F y otros	123.196.139	55.791.492
Aportes al F.M.I	<u>45.220.557</u>	<u>22.993.139</u>
Total	<u>168.416.696</u>	<u>78.784.631</u>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertidos a pesos de acuerdo a lo establecido en Nota 3.5.1.

Con respecto a los aportes al FMI, el Estado Nacional registra en concepto de cuota de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea de Gobernadores del FMI la suma de DEG 3.187.300 al 31 de diciembre de 2018 (igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2017) según el siguiente detalle:

	31/12/2018		31/12/2017	
	DEG	Pesos	DEG	Pesos
Letras de Tesorería	2.327.322	122.378.532	2.327.322	62.225.387
Aportes al F.M.I. en Divisas	796.825	41.899.785	796.825	21.304.638
Aportes al F.M.I. en Moneda Nacional	<u>63.153</u>	<u>3.320.772</u>	<u>63.153</u>	<u>1.688.501</u>
Total	<u>3.187.300</u>	<u>167.599.089</u>	<u>3.187.300</u>	<u>85.218.526</u>

Las Letras de Tesorería son emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Estado Nacional en su carácter de Agente Financiero del Gobierno de conformidad con lo previsto en el Artículo III, Sección 4 y Artículo V, Sección 11 del Convenio Constitutivo del FMI y se encuentran registradas en Cuentas de Orden (ver Notas 5 y 6).

4.6 Derechos por operaciones de pase

	31/12/2018	31/12/2017
LEBAC en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	-	112.150.981
LELIQ en pesos a recibir entregadas en pases pasivos	19.104.946	-
Derechos por operaciones de pases activos	41.141.293	23.942.380
Aforo pases pasivos	1.906.128	11.130.575
Derechos por operaciones de pases de moneda	<u>614.072.000</u>	<u>174.720.000</u>
Total	<u>676.224.367</u>	<u>321.943.936</u>

Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Comunicación "A" 6426, el BCRA informó que ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO (ver Nota 2.2).

Al 31 de diciembre de 2018 el total de LELIQ a recibir por pasos pasivos ascendió a \$ 19.104.946, incluyendo las primas a devengar por ese concepto. Dichos instrumentos han sido valuados a valor de mercado (ver Nota 4.18). Al 31 de diciembre de 2018 no existen LEBAC a recibir por pasos pasivos, (\$ 112.150.981 al 31 de diciembre de 2017 que incluyen primas a devengar) (ver Nota 2.2).

El saldo de la línea Derechos por operaciones de pasos activos responde a operaciones concertadas con bancos y otros organismos. El saldo de los capitales a cobrar por este concepto asciende a \$ 41.141.293 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 23.942.380 al 31 de diciembre de 2017). Estos pasos se valúan considerando los precios concertados para cada operación más las primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Los Derechos por operaciones de pasos de moneda ascienden a \$ 614.072.000 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 174.720.000 al 31 de diciembre de 2017). Su saldo representa el derecho a recibir de parte del Banco Popular de China, el monto en moneda nacional pactado en la operación de pase de monedas (ver Notas 2.3 y 4.18).

4.7 Otros Activos

4.7.1 Composición del rubro

	31/12/2018	31/12/2017
Piezas Numismáticas - Museo	178.988	90.113
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX (ver Nota 4.7.2)	1.385.440	483
Existencia de papel y cospeles para emisión monetaria	4.030.940	2.750.828
Margin Call por operaciones de Forward (ver Nota 4.7.2)	10.534.689	814.237
Préstamos Garantizados-Decreto N° 1387/01	340.909	276.981
Bienes de Uso (neto de depreciaciones)	257.554	233.727
Fondo Fiduciario Programa HIPC - FMI	796.025	416.950
Oro amonedado	440.081	223.019
Activos Intangibles	25.325	11.582
Diversos	1.058.058	944.824
Menos:		
Previsiones (Anexo I)	111.335	118.888
Total	18.936.674	5.643.856

El Margin Call por operaciones de Forward registra el margen de garantía solicitado por las contrapartes intervinientes en las mismas y equivale a \$ 10.534.689 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 814.237 al 31 de diciembre de 2017). Estos fondos son integrados diariamente en divisas por el BCRA y la contraparte reconoce un interés por los mismos. Si por las condiciones del mercado es el BCRA quien tiene que exigir la integración de esta garantía, se reciben las divisas con contrapartida en una cuenta del pasivo y se paga un interés por esta integración (ver Notas 4.1.5 y 4.20).

La línea Fondo Fiduciario Programa HIPC - FMI registra la contribución al Fideicomiso para la Reducción de la Pobreza y Crecimiento – Países Pobres Altamente Endeudados (FMI) por \$ 796.025 (DEG 15.138) (\$ 416.950 (DEG 15.595) al 31 de diciembre de 2017) (ver Nota 6).

Atento a las definiciones internacionales en materia de oro computable como activo de reserva (ver Nota 4.1.1), se procedió a excluir del sub-rubro Oro las tenencias de monedas de oro mantenidas con fines numismáticos, las que han sido incluidas en Otros Activos y previsionadas en concepto de locación por el 1% del total de las existencias.

Los Préstamos Garantizados son instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/01 y normas complementarias que fueron aceptados en cancelación de asistencia por iliquidez transitoria a entidades financieras a las que se les revocó la autorización para funcionar. Son instrumentos sin cotización de transmisión escritural que devengán intereses y son ajustables por CER (Coeficiente de Estabilización de Referencia). Al cierre de ejercicio están valuados al valor nominal más intereses devengados pendientes de cobro y el ajuste por Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Los bienes de uso se han valuado al costo de adquisición, neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes, incluyendo el ajuste por inflación hasta el 28 de febrero de 2003. Las amortizaciones se calculan por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes de uso.

La línea Piezas Numismáticas – Museo incluye, piezas ingresadas en consecuencia con la donación efectuada por Héctor Carlos Janson al BCRA. La misma está integrada por una colección de 2800 piezas, entre las cuales se encuentran monedas argentinas emitidas entre los años 1813 – 2016. Como muestra de gratitud por la cesión de su colección y en homenaje en vida a uno de los académicos más influyentes en estudios numismáticos el Museo pasó a denominarse Museo Histórico y Numismático Héctor Carlos Janson.

En la línea Diversos se incluyen, entre otros, los créditos judiciales y extrajudiciales pendientes de cobro del fideicomiso de Acex y demás activos recibidos por igual concepto por un monto de \$ 78.857 y \$ 73.242 respectivamente (\$88.802 y \$ 70.198 al 31 de diciembre de 2017) los cuales se encuentran previsionados por \$ 104.770 (\$ 114.664 al 31 de diciembre de 2017) y los adelantos y anticipos a rendir por \$ 10.927 (\$ 63.271 al 31 de diciembre de 2017).

4.7.2 Activos de disponibilidad restringida

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la entidad mantiene afectados en garantía los siguientes activos:

	31/12/2018	31/12/2017
Margin Call por operaciones de Forward	10.534.689	814.237
Activos aplicados a garantías por participación en mercado ROFEX	1.385.440	483
Total	<u>11.920.129</u>	<u>814.720</u>

4.8 Base Monetaria

De acuerdo a la C.O. se encuentra constituida por la circulación monetaria más los depósitos a la vista de las entidades financieras en el BCRA, en cuentas corrientes o en cuentas especiales. Incluye asimismo el saldo de los cheques cancelatorios en circulación. En el Anexo V se expone el cuadro de Evolución de la Base Monetaria, que refleja fundamentalmente las operaciones de regulación monetaria que desarrolla el BCRA en el marco de las facultades que le asigna la C.O., en su relación con el Gobierno Nacional y el Sistema Financiero y las aplicaciones (egresos operativos y financieros) en que incurre.

4.8.1 Circulación Monetaria

4.8.1.1 Billetes y monedas en circulación

	31/12/2018	31/12/2017
Billetes	855.215.144	782.947.866
Monedas	4.320.527	3.763.851
Total	<u>859.535.671</u>	<u>786.711.717</u>

Los billetes y monedas en circulación al cierre de cada ejercicio representan el saldo de las tenencias en poder del público y de las instituciones financieras (ver Nota 5).

La evolución de los billetes se expone a continuación:

	31/12/2018	31/12/2017
Saldo al inicio del ejercicio	782.947.866	591.082.448
Billetes nuevos y buen uso puestos en circulación	165.137.935	285.684.594
Billetes retirados de circulación y destruidos o en proceso de destrucción	<u>(92.870.657)</u>	<u>(93.819.176)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>855.215.144</u>	<u>782.947.866</u>

4.8.1.2 Cheques cancelatorios en pesos en circulación

El saldo de \$ 252 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 652 al 31 de diciembre de 2017) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en pesos.

4.8.2 Cuentas corrientes en pesos

El saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 549.441.328 (\$ 214.400.439 al 31 de diciembre de 2017). Durante los ejercicios 2018 y 2017 la tasa determinada para este concepto, de acuerdo con la Comunicación "A" 6052 y complementarias del BCRA, ha sido de 0 %.

4.9 Medios de pago en otras monedas

4.9.1 Cheques cancelatorios en otras monedas en circulación

El saldo de \$ 756 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 4.130 al 31 de diciembre de 2017) representa la obligación del BCRA por los cheques cancelatorios solicitados por las entidades financieras y emitidos en dólares estadounidenses, los que se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.9.2 Certificados de Depósito para la Inversión

El saldo de \$ 2.311.211 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 1.641.473 al 31 de diciembre de 2017) representa la obligación del BCRA por los Certificados de Depósito para la Inversión emitidos de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 26.860, los cuales se encuentran en circulación. Estos instrumentos están emitidos en dólares estadounidenses y se encuentran convertidos a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1.

4.10 Cuentas Corrientes en Otras Monedas

Al 31 de diciembre de 2018 su saldo alcanza a \$ 535.030.787 (\$ 240.643.832 al 31 de diciembre de 2017) y se encuentra convertido a pesos según lo señalado en Nota 3.5.1. Las condiciones para su remuneración han sido también definidas en la citada Comunicación "A" 4241 del BCRA (ver Nota 4.8.2).

4.11 Depósitos del Gobierno Nacional y otros

Este rubro incluye:

	31/12/2018	31/12/2017
Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA	277.521.006	-
Depósitos del Gobierno Nacional	247.331.529	35.614.732
A.N.S.E.S. - Ordenes de Pago Previsionales	385.232	434.487
Fondos provinciales	1.263.586	627.450
Depósitos del Gobierno Nacional - Ley N° 25.152 - Fondo Anti-Cíclico Fiscal	708.912	352.020
Total	527.210.265	37.028.689

El saldo por \$ 277.521.006 de los Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA representa el valor equivalente en pesos de los depósitos correspondientes a la mitad del primer desembolso efectuado en distintas monedas por el FMI en junio de 2018 en concepto de Stand-By (ver Nota 2.1).

4.12 Otros Depósitos

	31/12/2018	31/12/2017
Cuentas Corrientes fiduciarias	-	161.252
En cuentas especiales	59.475	43.832
Programa de Competitividad Economías Regionales	-	1.000
Programa MicroPyme	-	84.471
Diversos	<u>29.602</u>	<u>23.876</u>
Total	<u>89.077</u>	<u>314.431</u>

Los rubros que no registran saldo al 31 de diciembre de 2018 corresponden a fondos que se administraban por cuenta y orden de terceros para la financiación de proyectos y fueron devueltos a solicitud de los mismos.

En los Depósitos en cuentas especiales se incluyen \$ 40.277 correspondientes a depósitos constituidos por el Gobierno Nacional en las condiciones establecidas en el art. 1 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1836/02, que reúnen las características de inembargables e indisponibles y operarán exclusivamente como garantía de las distintas series de Bonos del Gobierno Nacional destinados al canje de certificados de depósito a los ahorristas del sistema financiero. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo por dicho concepto ascendió a \$ 24.634.

4.13 Asignaciones de DEG

Las Asignaciones de DEG corresponden al monto asignado por el FMI a la República Argentina en su carácter de país miembro. En virtud de su convenio constitutivo dicho Organismo puede asignar DEG a los países miembros en proporción a sus cuotas, ya sea con carácter general o especial, conforme se encuentra reglado por los artículos XVIII, XXIV y XXVI de dicho Convenio.

Durante el año 2009, el FMI dispuso una asignación general de hasta USD 250.000.000 entre sus países participantes, correspondiendo USD 2.460.375 (DEG 1.569.427) a la República Argentina. Por otra parte, en el ejercicio 2009 entró en vigencia la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del FMI que fuera aprobada en 1997, que contempla una asignación especial extraordinaria de DEG de alrededor de USD 33.000.000, correspondiendo a la República Argentina USD 207.316 (DEG 132.243). Ambas asignaciones de carácter general y extraordinario fueron recibidas por el BCRA por cuenta y orden del Gobierno Nacional por un total de DEG 1.701.670.

La Contrapartida de las Asignaciones de DEG transferidas al Gobierno Nacional se expone regularizando la línea Asignaciones de DEG ascendiendo su saldo a \$ 89.479.602, equivalentes a DEG 1.701.670, al 31 de diciembre de 2018 (\$45.497.382 equivalentes a igual cantidad de DEG al 31 de diciembre de 2017).

Sobre el particular se destaca que el saldo neto del rubro de DEG 318.370 vigente al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017 refleja el monto de Asignaciones de DEG recibidos del organismo con anterioridad a la modificación de la C.O. del 30 de septiembre de 1992.

A continuación se expone la composición del rubro:

	31/12/2018		31/12/2017	
	D.E.G.	Pesos	D.E.G.	Pesos
Asignaciones de D.E.G. (ver Nota 6)	2.020.040	106.220.581	2.020.040	54.009.610
Contrapartida de Asignaciones de D.E.G. transferidas al Gobierno Nacional	(1.701.670)	(89.479.602)	(1.701.670)	(45.497.382)
Total	<u><u>318.370</u></u>	<u><u>16.740.979</u></u>	<u><u>318.370</u></u>	<u><u>8.512.228</u></u>

Este rubro se valúa a su valor nominal en la moneda de origen y convertido a pesos de acuerdo con lo establecido en Nota 3.5.1.

4.14 Obligaciones con Organismos Internacionales

De acuerdo con lo aprobado por el Directorio en su Resolución N° 228 del 2 de agosto de 2018, el BCRA cuenta con un convenio de Facilidad Crediticia con el Banco Internacional de Pagos (BIS) a doce meses de plazo. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo por dicho concepto asciende a \$ 94.710.448 de los cuales \$ 94.520.750 corresponden a capital (USD 2.500.000) y \$ 189.698 (USD 5.017) a intereses devengados.

El Uso del Tramo de Reservas, el cual constituye el servicio financiero de primera instancia que el FMI pone a disposición de un país y no representa uso del crédito del citado organismo, no existiendo en consecuencia exigibilidad de su parte de los fondos utilizados.⁷¹ El Tramo de Reservas de un país representa el porcentaje del pago de la cuota fijada por su participación en el FMI que ha sido integrada en activos de reserva.

Además del concepto descripto anteriormente, integran el rubro “Obligaciones con Organismos Internacionales” los saldos de depósitos en el BCRA del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), FMI y de otros Organismos Internacionales.

A continuación se expone la apertura del rubro:

	31/12/2018	31/12/2017
Facilidad Crediticia Banco Internacional de Pagos de Basilea	94.710.448	-
Uso del Tramo de Reservas	27.831.937	14.151.608
F.M.I. Cuenta N°1	3.309.653	1.682.848
BID	3.503.003	1.852.058
Cargos devengados	190.551	64.578
BIRF	6.264	10.856
F.M.I. Cuenta N°2	744	378
Otros	<u><u>72.358</u></u>	<u><u>25.711</u></u>
	<u><u>129.624.958</u></u>	<u><u>17.788.037</u></u>

⁷¹ Las posiciones se desarman exclusivamente en los casos contemplados en los artículos XXIV y XXVI del Convenio Constitutivo

La Cuenta FMI N° 1 es un depósito del FMI habilitado en el BCRA para registrar principalmente operaciones como suscripciones de cuotas y compras o recompras del tramo de reservas. El saldo en pesos equivale a DEG 62.941 al 31 de diciembre de 2018 y es coincidente con el saldo al 31 de diciembre de 2017 (ver Nota 6).

Asimismo, la Cuenta FMI N° 2 se utiliza para gastos o ingresos administrativos que se producen en el país. Su saldo en pesos equivale a DEG 14 al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (ver Nota 6).

La Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas registra el derecho de cobro del BCRA al Gobierno Nacional los fondos que fueran recibidos por esta Institución y transferidos al Gobierno Nacional por DEG 529.291 equivalentes a \$ 27.831.937 (igual cantidad de DEG equivalentes a \$ 14.151.608 al 31 de diciembre de 2017).

4.15 Títulos emitidos por el BCRA

Entre las operaciones permitidas al BCRA en el Art. 18 de su C.O. figura la de emitir títulos o bonos, así como certificados de participación sobre valores que posea.

Con fecha 10 de enero de 2018, por Comunicación "A" 6426, el BCRA ha dispuesto, con vigencia a partir del día 11 de enero de 2018, la emisión y colocación de Letras denominadas en pesos con vencimiento a 7 días de plazo. Estos instrumentos, denominados Letras de Liquidez (LELIQ) se ofrecen de manera diaria a través de la Rueda LELI del sistema SIOPEL del MAE S.A. Son títulos de descuento y se encuentran valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre del ejercicio. Las contrapartes autorizadas a operar con este BCRA son las entidades financieras para su cartera propia o por cuenta y orden exclusivamente de otra entidad financiera local y pueden ser utilizadas como colaterales en operaciones de REPO. Al 31 de diciembre de 2018 el saldo ascendía a \$ 750.948.974.

Durante el ejercicio 2018 el BCRA anunció la eliminación gradual del stock existente de LEBAC. El proceso de desarme de dicho stock finalizó el 19 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de LEBAC ascendía a \$ 1.189.959.429 encontrándose valuadas a su valor nominal neto de intereses a devengar al cierre de cada ejercicio (ver Nota 2.2).

Para ambos instrumentos, LELIQ y LEBAC, se autorizó la afectación de una porción de las emisiones a los fines de su aplicación a la concertación de operaciones de pase con fines de regulación monetaria. En consecuencia, la cartera de estas Letras destinada a dichas operaciones se valúa a valores de mercado y se exponen neteando del rubro Títulos emitidos por el BCRA (ver Nota 4.6).

Por otra lado, la Comunicación "A" 6575 del 28 de setiembre de 2018, estableció que las entidades financieras podrán suscribir Notas de Compensación de Efectivo a 30 días de plazo, que devengarán 1/5 de la tasa de referencia que determine el BCRA, con tenencias de billetes susceptibles de ser considerados "buen uso", pero que no estén afectadas a la "Compensación Interbancaria de Billetes" (CIB) en bóvedas propias como así también en transportadoras de valores, siempre que cumplan con los requisitos en materia de acondicionamiento y atesoramiento previstos en las normas para la declaración de excedentes de billetes. Al 31 de diciembre de 2018 no se registran saldos bajo este concepto.

Los saldos de Títulos emitidos por el BCRA al cierre de cada ejercicio se describen a continuación:

	31/12/2018	31/12/2017
Letras y Notas emitidas en moneda nacional		
Letras de Liquidez	750.948.974	-
LEBAC	-	1.189.959.429
Letras en cartera disponibles para pases pasivos	<u>(15.835.020)</u>	<u>(29.627.738)</u>
Total	<u>735.113.954</u>	<u>1.160.331.691</u>

En Anexo IV se expone la existencia de LELIQ y LEBAC vigentes al cierre de cada ejercicio desagregada por tipo de instrumento y plazo de vencimiento contractual.

4.16 Contrapartida de aportes del Gobierno Nacional a organismos internacionales

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2018 de \$ 118.696.872 representa la contrapartida de aportes efectuados por cuenta del Gobierno Nacional a Organismos Internacionales de los que la República Argentina es miembro. A partir del 30 de septiembre de 1992, a través de la sanción de la modificación de la C.O. anterior de la Institución, se modificó la figura jurídica del BCRA y su relación con el Gobierno Nacional. El saldo al 31 de diciembre de 2017 ascendía a \$ 53.794.383.

4.17 Obligaciones provenientes de otros instrumentos financieros derivados

El saldo al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 150.579 proveniente del Margen Diario de Compensación que representa el monto en pesos a pagar derivado de la variación de la cotización de cierre del mercado a término de divisas sobre las posiciones abiertas al 31 de diciembre de 2018. Al 31 de diciembre de 2017, no existían operaciones de esta naturaleza.

4.18 Obligaciones por operaciones de pase

	31/12/2018	31/12/2017
Montos a pagar por operaciones de pase pasivos	19.170.440	111.649.849
Especies a entregar por operaciones de pases	40.804.604	23.869.757
Obligaciones por operaciones de pases de moneda	<u>714.556.807</u>	<u>201.978.606</u>
Total	<u>774.531.851</u>	<u>337.498.212</u>

Los montos a pagar por operaciones de pases pasivos alcanzan al 31 de diciembre de 2018 \$ 19.170.440 y representan los fondos a reintegrar a las entidades financieras en la fecha de vencimiento de las operaciones referidas en Nota 4.6 en concepto de capitales, primas y aforos por los importes de \$ 17.155.155, \$ 109.157 y \$ 1.906.128 respectivamente (al 31 de diciembre de 2017 los saldos por estos conceptos ascendieron a \$ 100.175.174, \$ 344.100 y \$ 11.130.575 respectivamente). Se valuaron considerando los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

Las especies a entregar por operaciones de pases al 31 de diciembre del 2018 totalizan \$ 40.804.604 y representan la tenencia de títulos públicos extranjeros recibidos por operaciones de pase valuados a su cotización de mercado (\$ 23.869.757 al 31 de diciembre de 2017).

Las obligaciones por operaciones de pases de monedas ascienden al 31 de diciembre de 2018 a \$ 714.556.807 (\$ 201.978.606 al 31 de diciembre de 2017). Su saldo representa el compromiso del BCRA de reintegrar al Banco Popular de China el monto de moneda extranjera pactado en la operación de pase de monedas (ver Nota 4.6).

4.19 Deudas por convenios multilaterales de crédito

El saldo del rubro representa las posiciones pasivas netas derivadas de las operaciones de crédito recíproco en el marco de la ALADI, las cuales ascienden a \$ 1.496.563 al 31 de diciembre de 2018, en tanto que este concepto alcanzaba los \$ 1.257.636 al 31 de diciembre de 2017.

4.20 Otros pasivos

La composición del rubro incluye:

	31/12/2018	31/12/2017
Fondos Rotatorios y otras Obligaciones en Moneda Extranjera	58.223.974	27.337.307
Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas en el FMI	14.078.966	7.158.683
Depósito de Pase de Monedas	614.072.000	174.720.000
Anticipo cobrados s/ Margin Call por operaciones de forward	66.543	218.719
Obligaciones con el Gobierno Nacional	220.188	547.915
Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados	1.122.553	1.264.455
Diversos	12.592.975	5.882.195
Total	<u>700.377.199</u>	<u>217.129.274</u>

Los Fondos Rotatorios y otras obligaciones en moneda extranjera representan las operaciones derivadas de convenios internacionales celebrados con organismos multilaterales u oficiales extranjeros, bancos centrales o entes de los cuales sólo el BCRA puede ser prestatario por sí o por cuenta del Tesoro Nacional como Agente Financiero de la República, en el marco de lo establecido en el Art. 17 de la C.O.

El saldo de los Fondos Rotatorios está integrado, entre otros, por los desembolsos efectuados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con destino a operaciones de préstamos, cooperaciones técnicas y pequeños proyectos para la adquisición de bienes y servicios, conforme a las condiciones de los contratos celebrados con dicho organismo internacional.

Las Otras Obligaciones en Moneda Extranjera obedecen al financiamiento proveniente de instituciones financieras del exterior y de otros organismos, concertadas por este BCRA en función de sus estrategias de política monetaria.

La Contrapartida de la Posición del Tramo de Reservas que posee el Gobierno Nacional como integrante del FMI asciende a \$ 14.078.966 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 7.158.683 al 31 de diciembre de 2017) (ver Nota 4.1.3.).

El Depósito de Pase de Monedas asciende a \$ 614.072.000 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 174.720.000 al 31 de diciembre de 2017) y representa el total de pesos depositados a favor del Banco Popular de China en el marco del Acuerdo Bilateral de Swap de monedas locales celebrado entre el BCRA y el Banco Popular de China (ver Notas 2.3 y 4.6).

La línea Anticipos cobrados sobre Margin Call por operaciones de forward, con un saldo de \$ 66.543 registra la integración de las garantías efectuada por las contrapartes intervenientes. Estos fondos son integrados diariamente en divisas y el BCRA reconoce un interés por los mismos. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo por este concepto ascendió a \$ 218.719 (ver Nota 4.1.5).

Las Obligaciones con el Gobierno Nacional incluyen los depósitos de fondos recibidos por organismos internacionales para aplicar a operaciones del Gobierno Nacional, saneamiento del Sistema Financiero, de las provincias y aglomeraciones urbanas y por los programas de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 220.188 (al 31 de diciembre de 2017 registró un saldo de \$ 547.915).

En Obligaciones por servicios de Préstamos Garantizados se incluyen los fondos destinados al pago de servicios de los préstamos citados, cuyo saldo asciende al 31 de diciembre de 2018 a \$ 1.122.553 (al 31 de diciembre de 2017 se registró un saldo de \$ 1.264.455).

Los principales conceptos que integran la línea Diversos, se describen a continuación: Obligaciones con el Gobierno Nacional por cancelación de créditos con BOCONES \$ 155.057 (\$ 145.013 al 31 de diciembre de 2017); Obligaciones con los Gobiernos Provinciales \$ 970.505 (\$ 566.926 al 31 de diciembre de 2017); Retenciones a proveedores y personal y Contribuciones sobre sueldos a pagar \$ 423.668 (\$ 317.527 al 31 de diciembre de 2017), Contrapartida por aportes a organismos internacionales anteriores a la modificación de la C.O. por la Ley N° 24.144 \$ 6.086.945 (\$3.022.756 al 31 de diciembre de 2017); partidas pendientes de imputación definitiva por \$ 916.551 (\$ 815.927 al 31 de diciembre de 2017), y provisiones por \$ 928.156 (\$ 650.177 al 31 de diciembre de 2017), entre otros.

4.21 Previsiones

Las previsiones constituidas al cierre de cada ejercicio que se detallan en el Anexo I corresponden a los siguientes conceptos:

	31/12/2018	31/12/2017
Previsión para asuntos en trámite judicial	1.756.717	1.544.694
Previsión por Pasivos Laborales	2.647.016	2.505.971
Otras previsiones	872	887
Total	<u>4.404.605</u>	<u>4.051.552</u>

El criterio utilizado por el Banco para determinar el monto de la previsión para asuntos en trámite judicial fue el siguiente:

Se clasificaron los juicios conforme a su estado procesal y tipología de los casos (juicios por devolución de depósitos, laborales, etc.). La estimación del resultado de las controversias se ha efectuado en base a antecedentes relacionados con los juicios terminados de iguales o similares características.

La actualización de los juicios anteriores al 1 de abril de 1991 ha sido efectuada mediante la aplicación de los índices de Precios Mayoristas Nivel General con más un interés del 6% anual hasta el 31 de marzo de 1991 y a partir de dicha fecha se utilizó la tasa de caja de ahorros común publicada por el BCRA. En los casos de juicios de causa posterior al 31 de marzo de 1991 y anteriores al 1 de enero de 2002, se utilizó la tasa pasiva del Comunicado N°14.290 del BCRA hasta el 31 de diciembre de 2001 y desde esa fecha la tasa de caja de ahorro común dada la vigencia de las Leyes N° 25.344 y N° 25.725 Art. 58. En los casos de juicios posteriores al 31 de diciembre de 2001 y hasta la fecha de cierre de estos estados contables, se utilizó la tasa pasiva para uso de la justicia del Comunicado N° 14.290 del BCRA

En los casos de reclamos locales de importes en dólares estadounidenses, la estimación en pesos de los montos reclamados se efectuó considerando el valor de un peso por dólar y sin tasa de interés alguna, por cuanto no existen antecedentes que el BCRA haya tenido que pagar en dólares las deudas reclamadas en esa moneda.

Por otra parte, existen juicios contra el BCRA por daños y perjuicios con demandas por montos indeterminados, cuyo resultado adverso para esta Institución es de remota probabilidad de ocurrencia a la fecha de emisión de los presentes estados contables, por los cuales no se ha constituido previsión.

A la fecha de los presentes estados contables esta Institución fue notificada en noventa procesos judiciales referidos a la operatoria de los contratos de futuro de dólar con vencimiento hasta junio 2016, cuya fecha de concertación sea posterior al 29 de septiembre 2015 (Comunicación 657 de Argentina Clearing S.A. y el Mercado a Término S.A. (ROFEX)) cuya pretensión es la obtención de una declaración de nulidad de acto administrativo, respecto de los cuales se han efectuado las previsiones conforme la normativa aplicable, en los casos que correspondía hacerlo. De acuerdo a lo informado por el área judicial no se tiene conocimiento de la existencia de otros reclamos que debieran ser previsionados y en el marco descripto, el BCRA carece de elementos suficientes para determinar eventuales impactos sobre los estados contables. Desde el punto de vista legal, hasta el presente, los pronunciamientos dictados en estos procesos han sido con resultado positivo para el BCRA, sin embargo, si bien la perspectiva es favorable, al carecer hasta el momento de sentencias definitivas en procesos ordinarios, no puede determinarse si los estados contables podrían verse afectados como derivación de la operatoria de futuros.

La previsión de Pasivos laborales se compone principalmente por la estimación de gratificaciones al personal por antigüedad y beneficios por cese del vínculo laboral por un monto de \$ 2.647.016 (\$ 2.505.971 al 31 de diciembre de 2017).

4.22 Estado de Resultados – Rubros relevantes

A continuación se detallan los conceptos más importantes que lo integran:

4.22.1 Intereses y actualizaciones ganadas

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Sobre Reservas Internacionales		
Depósitos a Plazo	7.217.257	1.566.657
Certificados de Depósito	613.774	364.108
Depósitos a la Vista y Divisas	2.230.193	108.255
Valores Públicos del Exterior	1.668.449	178.519
Convenios Multilaterales de Crédito	2.105	441
Total:	<u>11.731.778</u>	<u>2.217.980</u>

Sobre Títulos Públicos

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Intereses sobre Títulos Públicos	43.866.873	23.929.352
CER sobre Títulos Públicos	158.114	186.725
Intereses sobre Letras Intransferibles	15.258.307	2.626.568
Total:	<u>59.283.294</u>	<u>26.742.645</u>

Sobre Créditos al Sistema Financiero

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Intereses Ganados	65.511	93.188
Total:	<u>65.511</u>	<u>93.188</u>

Sobre Otros Activos

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Intereses y actualizaciones sobre Préstamos Garantizados	127.086	80.953
FABP (rendición e intereses)	135.805	79.202
Otros Intereses Ganados	19.282	22.504
Total:	<u>282.173</u>	<u>182.659</u>

4.22.2 Intereses y actualizaciones perdidos

Sobre Títulos Emitidos por el B.C.R.A.

	<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Intereses sobre LEBAC y LEIQ	(383.089.045)	(209.576.177)
Intereses sobre Notas de Compensación	(85.541)	-
Total:	<u>(383.174.586)</u>	<u>(209.576.177)</u>

Sobre Obligaciones con Organismos Internacionales		31/12/2018	31/12/2017
Otras Obligaciones		<u>(2.100.049)</u>	<u>(252.682)</u>
Total:		<u><u>(2.100.049)</u></u>	<u><u>(252.682)</u></u>
Sobre Otras operaciones con el Sistema Financiero			
Primas netas devengadas por operaciones de pases		31/12/2018	31/12/2017
Total:		<u>(4.643.405)</u>	<u>(23.040.339)</u>
Sobre Otros Pasivos		31/12/2018	31/12/2017
Intereses		<u>(419.006)</u>	<u>(66.375)</u>
Resultado negativo por aplicación CER		<u>(6.393)</u>	<u>(4.652)</u>
Total:		<u><u>(425.399)</u></u>	<u><u>(71.027)</u></u>

4.22.3 Recuperos / (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos con el Sistema Financiero

	31/12/2018	31/12/2017
Por Títulos Públicos	8.815	8.815
Por Créditos con el Sistema Financiero	82.582	(176.716)
Total:	<u>91.397</u>	<u>(167.901)</u>

4.22.4 Diferencias Netas de Cotización

	31/12/2018	31/12/2017
Por Reservas Internacionales		
Divisas. Depósitos a Plazo y a la Vista	688.297.859	141.003.606
Oro	46.970.036	11.577.665
Valores Públicos del Exterior	148.550.264	18.572.979
Certificados de Depósito	30.902.897	10.703.205
Instrumentos Derivados	(26.152.920)	(15.592.088)
Otros	6.925.640	1.454.852
Por Títulos Públicos Nacionales	483.573.025	63.712.888
Por Organismos Internacionales	31.925.616	11.557.716
Por Depósitos de entidades en ctas. ctes. y Depósitos del Gobierno Nacional	(348.125.359)	(45.809.637)
Otros ajustes de valuación de activos y pasivos	(273.634.413)	(59.457.626)
Total:	<u>789.232.645</u>	<u>137.723.560</u>

4.22.5 Diferencias Netas de Negociación de Divisas

	31/12/2018	31/12/2017
Por compra - venta de divisas	132.857.443	2.563.888
Total:	<u>132.857.443</u>	<u>2.563.888</u>

4.22.6 Diferencias Netas de Negociación de Otros Instrumentos Financieros

	31/12/2018	31/12/2017
Por operaciones con Lebac	1.354.932	14.437
Por operaciones a término	(28.295.414)	-
Por operaciones con títulos	126.767	48.936
Por operaciones con forward/futuros	9.397.129	5.499.125
Total:	<u>(17.416.586)</u>	<u>5.562.498</u>

4.22.7 Cargos y Multas Varios

	31/12/2018	31/12/2017
Multas	127.319	265.428
Cargos	132.490	104.381
Total:	<u>259.809</u>	<u>369.809</u>

4.22.8 Gastos de Emisión Monetaria

	31/12/2018	31/12/2017
Billetes y Monedas	(2.858.130)	(2.047.344)
Otros gastos	(164.197)	(186.648)
Total:	<u>(3.022.327)</u>	<u>(2.233.992)</u>

4.22.9 Gastos Generales

	31/12/2018	31/12/2017
Depreciaciones	(65.110)	(42.167)
Otros gastos generales	(5.701.329)	(4.332.170)
Total:	<u>(5.766.439)</u>	<u>(4.374.337)</u>

4.22.10 Constituciones Netas de Otras Previsiones

	31/12/2018	31/12/2017
Previsión sobre oro	2.056	925
Previsión para asuntos en Trámites Judiciales	(309.381)	(908.253)
Previsión por Pasivos Laborales	(141.045)	(463.398)
Otras Previsiones	(217)	976

Total:	<u><u>(448.587)</u></u>	<u><u>(1.369.750)</u></u>
--------	-------------------------	---------------------------

4.22.11 Otros Ingresos (Egresos) Netos

	31/12/2018	31/12/2017
Resultado Neto por canje de numerario Com. "A" 6177	-	34.320
Otros	<u>605.701</u>	<u>(501.442)</u>
Total:	<u><u>605.701</u></u>	<u><u>(467.122)</u></u>

NOTA 5. CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS

Las cuentas de orden activas y pasivas alcanzaron al 31 de diciembre de 2018 un saldo de \$ 9.894.635.776 (\$ 5.435.952.390 al 31 de diciembre de 2017), desagregadas en los siguientes conceptos:

	31/12/2018	31/12/2017
Total de existencias de Billetes y Monedas	982.351.775	836.681.756
Existencias de Billetes y Monedas para Circulación depositadas en el BCRA	122.816.103	49.970.039
Otros (Papel Billete - Cosepeles - Billetes y Monedas en proceso)	298.685.508	218.915.855
Cheque Cancelatorio	736.109	396.303
Certificado de Depósito para Inversión (CEDIN)	2.311.743	1.642.004
Valores monetarios depositados en custodia	6.013.212.533	3.518.878.968
Valores no monetarios depositados en custodia	260.786.724	257.492.523
Valores recibidos en garantía	16.581.589	10.978.305
Valores no negociables de Organismos Internacionales	1.192.936.781	66.049.377
Compromisos pactados con Organismos Internacionales	878.360.051	441.184.767
Créditos calificados como irrecuperables	26.186.892	24.151.412
Fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda	13.413.758	6.658.797
Multas Financieras art. 41 Ley de Entidades Financieras y Régimen Penal Cambiario	1.758.920	1.339.454
Derechos y Obligaciones Contingentes Por Importaciones bajo Convenio Aladi	2.939.758	1.585.429
Otros Derechos Contingentes por Operaciones a Término		
Por Compras Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	40.767.173	-

Otras Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término

Por Ventas OCT - MAE (Moneda Extranjera)	7.932.000	-
Por Ventas Mercado Rofex (Moneda Extranjera)	32.833.173	-
Otros	25.186	27.401
Total	9.894.635.776	5.435.952.390

La existencia de billetes y monedas incluye \$ 982.351.775 en concepto de registración de billetes y monedas emitidos (\$ 836.681.756 al 31 de diciembre de 2017), de los cuales \$ 859.535.671 componen la Circulación Monetaria al 31 de diciembre de 2018 (\$ 786.711.717 al 31 de diciembre de 2017) y \$ 122.816.103 de billetes y monedas depositados en el BCRA aptos para circular (\$ 49.970.039 al 31 de diciembre de 2017) (ver Nota 4.8.1.1).

En Otros (Papel Billete – Cosepeles – Billetes y Monedas en Proceso) se incluyen existencias de papel para imprimir billetes y cosepeles para acuñar moneda por \$ 36.877 (\$ 309.990 al 31 de diciembre de 2017) y papel y billetes y monedas de viejas líneas a destruir por \$ 25.329.996 (\$ 438.355 al 31 de diciembre de 2017).

El saldo de \$ 736.109 al 31 de diciembre de 2018 en la línea de Cheque Cancelatorio representa los cheques cancelatorios emitidos en pesos y en dólares estadounidenses en poder del público y los cheques pagados remitidos al BCRA para su verificación final y destrucción (\$ 396.303 al 31 de diciembre de 2017).

Los Valores Depositados en Custodia incluyen principalmente títulos, monedas nacionales y extranjeras y otros valores depositados en el tesoro central o en agencias regionales como resultado del ejercicio de sus funciones o por disposición judicial. Se clasificaron como monetarios a aquellos bienes que poseen valor económico y como no monetarios a los que por su antigüedad ya no tienen ni poder cancelatorio en el caso de las monedas, ni valor económico en el caso de los títulos públicos. Los valores depositados en custodia monetarios fueron valuados aplicando las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio.

El saldo de valores recibidos en garantía incluye, principalmente, \$ 2.316.013 de títulos y otros valores depositados en el BCRA o en otras instituciones por operaciones de crédito (\$ 3.539.148 al 31 de diciembre de 2017) y \$ 14.265.576 de títulos depositados en garantía por los bancos locales por operaciones de ALADI (\$ 7.343.900 al 31 de diciembre de 2017), entre otros.

El saldo de los valores no negociables de organismos internacionales incluye principalmente:

- Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional por \$ 122.378.532 al 31 de diciembre de 2018 (\$ 62.225.387 al 31 de diciembre de 2017) equivalentes a DEG 2.327.322, manteniendo el compromiso eventual de pagar al FMI, según lo mencionado en Nota 4.5 (ver Nota 6).

- Letras del Tesoro emitidas por el Gobierno Nacional que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA, las cuales representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene con el FMI en concepto de los Stand By

recibidos. Al 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de \$ 1.062.905.711 equivalentes a DEG 20.213.710 (ver Notas 2.1 y 6).

Los compromisos pactados con organismos internacionales incluyen principalmente el capital exigible comprometido con cada organismo (BID, FONPLATA, BIRF, entre otros). Dicho capital exigible está sujeto a requerimiento de pago cuando sea necesario satisfacer obligaciones de los organismos.

Los créditos calificados como irrecuperables incluyen principalmente créditos otorgados a ex entidades financieras que actualmente se encuentran en proceso de liquidación por \$ 21.017.467 (\$ 21.198.921 al 31 de diciembre de 2017) y créditos otorgados a ex entidades con autorización revocada que fueron verificados en los procesos judiciales por \$ 5.021.124 (\$2.783.760 al 31 de diciembre de 2017).

Los fondos administrados por cuenta de la Secretaría de Hacienda incluyen \$ 12.704.846 (\$ 6.306.777 al 31 de diciembre de 2017) de títulos colaterales pertenecientes a la Secretaría de Hacienda los cuales fueron entregados al BCRA para su administración y \$ 708.912 (\$ 352.020 al 31 de diciembre de 2017) correspondientes al Fondo Anti-Cíclico Fiscal.

Las multas impuestas en virtud de lo dispuesto por el art. 41 de la Carta Orgánica que revisten el carácter de irrecuperables representan \$ 1.758.920 (\$1.339.454 al 31 de diciembre de 2017).

La línea Obligaciones Contingentes por Operaciones por Convenios ALADI registra los instrumentos emitidos por las entidades financieras originadas en importaciones bajo dicho convenio. Su saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 2.939.758 (\$1.585.429 al 31 de diciembre de 2017).

La línea Derechos Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nacionales (equivalentes en pesos) de los contratos de compras a futuro de moneda extranjera concertados a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE), en tanto las Obligaciones Contingentes por Operaciones a Término incluye los valores nacionales de los contratos de ventas a futuro de moneda extranjera concertados a través de MAE y ROFEX respectivamente.

NOTA. Resumen de la Posición con el FMI

El BCRA actúa como agente financiero del estado nacional y depositario ante el F.M.I. En consecuencia refleja en su balance la posición financiera del país con el F.M.I.

Se describen a continuación los activos y pasivos relacionados con tenencias en DEG, aportes, asignaciones de DEG, uso del financiamiento, depósitos.

Concepto	Importe en D.E.G. 31/12/2018	Importe en D.E.G. 31/12/2017
Activos:		
Depósitos a la vista (ver Nota 4.1.3)	3.135.462	1.787.193

Aportes al FMI (ver Nota 4.5)	859.978	859.978
Posición del Tramo de Reserva FMI (ver Nota 4.1.3)	268.027	267.933
Fondo Fiduciario Programa HIPC – FMI (ver Nota 4.7)	15.138	15.595
Total de Activos	4.278.605	2.930.699

Pasivos:		
Asignaciones de D.E.G. (ver Nota 4.13)	2.020.040	2.020.040
Uso del Tramo de Reserva (ver Nota 4.14)	529.291	529.291
Cta N° 1 (ver Nota 4.14)	62.941	62.941
Cta N° 2 (ver Nota 4.14)	14	14
Cargos devengados por Asignaciones de DEG	3.624	2.415
Total de Pasivos	2.615.910	2.614.701

Asimismo, en Cuentas de Orden figuran los saldos a fin de cada ejercicio correspondientes a las Letras de Tesorería emitidas por el BCRA en nombre y por cuenta del Gobierno Nacional para la integración de los aportes del país al organismo y las Letras de Tesorería emitidas por el Gobierno Nacional a favor del FMI que representan las obligaciones que el Gobierno Nacional tiene en concepto de los Stand-By recibidos y que se encuentran depositadas en custodia en el BCRA:

	Importe en D.E.G. 31/12/2018	Importe en D.E.G. 31/12/2017
Cuentas de Orden		
Letras de Tesorería – Stand-By 2018 - Obligaciones del Gobierno Nacional (ver 2.1 y 5)	20.213.710	-
Letras de Tesorería emitidas por BCRA en nombre del Gobierno Nacional - Cuota - (ver 4.5 y 5)	2.327.322	2.327.322
Total	22.541.032	2.327.322

NOTA 7. POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

7.1 Marco de Gestión Integral de Riesgo

Durante el ejercicio 2018 el BCRA estuvo trabajando en la definición de un marco de gestión integral de riesgo; con un órgano de coordinación, asesoramiento y control que contribuye a la eficiencia de la administración y gestión del riesgo alineada con los planes estratégicos. El 7 de febrero de 2019 el Directorio aprobó mediante Resolución N° 18 el “Marco de Gestión Integral de Riesgo del Banco Central de la República Argentina”, estableciendo los lineamientos necesarios para implementar los planes y procedimientos indispensables para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y el monitoreo de los riesgos financieros y no financieros a los que se encuentra expuesta la Institución.

La política de riesgos del BCRA está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin menoscabo del cumplimiento prioritario de sus funciones estatutarias contenidas en la Carta Orgánica, así como de la consecución de sus objetivos.

7.2 Riesgo de Administración de Reservas Internacionales

La administración de reservas internacionales busca realizar inversiones que sean prudentes y seguras. Como la necesidad de reservas puede surgir repentinamente, también su liquidez es importante. Adicionalmente, dado el tamaño de las carteras administradas, su rendimiento no puede ser descuidado. Por lo tanto, la seguridad, la liquidez y el rendimiento son los tres pilares fundamentales que definen los lineamientos de inversión de todo banco central.

Con el fin de manejar los riesgos inherentes a la administración de sus reservas internacionales dentro de parámetros y niveles aceptables, el Directorio de la Institución establece en sus Políticas de Inversión el nivel de riesgo permitido, así como los diferentes límites de riesgo tolerados en cada una de las inversiones realizadas.

Los riesgos inherentes a la administración de las reservas internacionales son monitoreados diariamente, de acuerdo con las pautas establecidas por el Directorio de la Institución.

Durante 2018, la Resolución de Directorio N° 115 del 5 de abril de 2018 incorporó una nueva cartera de referencia para las inversiones que surge de seleccionar el portafolio más eficiente considerando las covarianzas y rendimientos esperados para cada activo, los índices de términos de intercambio y de costo de financiamiento de Argentina, las necesidades de liquidez, la profundidad de cada mercado y el grado de tolerancia al riesgo del Banco Central. Asimismo, la citada Resolución actualiza el listado de divisas elegibles, cambia el cómputo de las exposiciones distinguiendo entre bancos sujetos y no sujetos a cláusulas de bail-in, modifica el esquema de límites para el riesgo soberano de manera consistente con el riesgo de contraparte e incorpora un límite global de riesgo. En 2019, el Directorio aprobó la Resolución N° 7 del 17 de enero de 2019 a fin de actualizar los listados de países, entidades multilaterales y entidades financieras elegibles, reemplazar el indicador estructural de riesgo soberano, limitar el riesgo soberano por la posición en bancos centrales, actualizar el límite de crédito para el BIS e introducir un listado de mercados de futuros y otros derivados.

7.2.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de la contraparte.

Al respecto, es elegible para las reservas el riesgo soberano de aquellos países listados en el Manual de Políticas de Inversión de las Reservas Internacionales. Para las reservas internacionales se permite, entre los países elegibles, la exposición en aquellos que cumplen con ciertos requisitos mínimos de calificación internacional de riesgo, calificación estructural de riesgo y cotización de mercado del riesgo de crédito (CDS).

Pueden ser contrapartes del BCRA los organismos internacionales, las entidades financieras multilaterales, los bancos centrales, las centrales depositarias de valores y los bancos comerciales o de inversión que cumplan una serie de requisitos vinculados con el país de residencia, capital, importancia sistémica, régimen de supervisión, calidad de crédito y en el caso de los bancos públicos, respaldo explícito por parte del Gobierno central o estatal de su país de residencia.

A fin de determinar la calidad de crédito, se consideran las calificaciones de riesgo de crédito, las cotizaciones de mercado del riesgo de crédito y el modelo estructural seleccionado para países o bancos.

Los límites individuales a las exposiciones en países y bancos elegibles dependen del grupo o nivel asignado según sus indicadores de calidad crediticia, del nivel de reservas y, en el caso de los bancos de su capitalización en el mercado. Asimismo, se determinan los límites globales para el conjunto de países o bancos clasificados dentro de un grupo o nivel y para el total de riesgo bancario como porcentaje de las Reservas Internacionales. A su vez, el total de riesgo bancario admitido se reduce si la probabilidad de default promedio de los bancos elegibles supera un umbral definido por las Políticas de Inversión.

Adicionalmente, no podrán aumentarse o se deberán liquidar en un 100% las exposiciones si la cotización de mercado del riesgo de crédito de cada país o contraparte supera ciertas barreras.

7.2.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el resultante de las oscilaciones de los precios de mercado de los instrumentos financieros que allí se negocia: tasas de interés y tipos de cambio. De allí, que las pautas de inversión fijen que la Duración Efectiva de la Cartera de Inversiones y de cada uno de sus tramos debe ser siempre positiva (mayor a cero) y el Valor a Riesgo Condicional (CVaR) de la Cartera de Inversiones no debe superar los 200 puntos básicos en un horizonte de 1 año con un 95% de confianza, en tanto que con respecto a las exposiciones en monedas distintas del dólar estadounidense se admiten desvíos acotados respecto de los pasivos directos del BCRA en la misma moneda.

7.2.3 Riesgo de liquidez

Las pautas de inversión relacionadas con el riesgo de liquidez establecen que todos los instrumentos en los cuales se invierten las Reservas deben ser lo suficientemente líquidos como para venderse dentro de los tres días hábiles, sin que ello resulte en un impacto sobre su precio de mercado como resultado de la liquidación. Con respecto a los depósitos a plazo, se considera que cuentan con la liquidez suficiente dentro de los plazos establecidos para cada instrumento y sujetos a la evaluación de la capacidad de recompra o cancelación anticipada por parte de su emisor.

Asimismo, las Reservas en Divisas se conforman por tres portafolios. El primero es la Caja Operativa, cuyo objetivo es atender las necesidades operativas, el segundo una Cartera de Inversiones tendiente a mejorar el rendimiento ajustado por riesgo y la diversificación de las Reservas Internacionales, y el tercero un Portafolio de Cobertura destinado a cubrir los pasivos del BCRA en moneda extranjera, acuerdos y otras posiciones financieras.

7.3 Riesgo Operacional

El riesgo operacional o riesgo no financiero es el riesgo de incurrir en pérdidas debido a fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien a causas de acontecimientos externos al BCRA.

Para controlarlo, se identifican los eventos de alto riesgo operacional previsibles, así como los procedimientos y controles existentes para su mitigación, asociados a cada proceso, para lo cual se efectúa un seguimiento y monitoreo permanente en relación a las acciones y/o planes de mitigación definidos por las áreas intervenientes.

En ese marco, el BCRA ha fortalecido y adecuado su estructura funcional a través de unidades orgánicas específicas de análisis de la probabilidad de materialización de una amenaza por la existencia de una o varias vulnerabilidades con impactos adversos resultantes para la Institución.

A partir del presente ejercicio se incorporaron aspectos cuantitativos a la gestión de los riesgos, mediante la cuantificación de los eventos de riesgo y en la estimación de los Valores a Riesgo (VaR) Operacionales del Banco, generándose una Matriz de Riesgo ajustada por eventos reales.

7.4 Riesgo de concentración de activos

Respecto de los riesgos a los que pueda verse expuesto el BCRA como consecuencia de una falta de diversificación de la cartera de activos o por una importante exposición al riesgo de incumplimiento de un mismo emisor de valores o de un grupo de emisores vinculados, cabe mencionar que en el marco de la C.O. del BCRA y de la Ley de Convertibilidad, los Arts. 17 y 20 de la primera norma legal establecen las regulaciones en materia de administración de los créditos y adelantos respecto del sistema financiero del país y del Gobierno Nacional, respectivamente.

NOTA 8. CONVERGENCIA A NIIF Y PRINCIPALES DIFERENCIAS DE RECONCILIACIÓN EN ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO NETO Y RESULTADOS POR APLICACIÓN DE NIIF

De acuerdo con lo expuesto en Nota 2.4 el BCRA comenzó un proceso de convergencia hacia NIIF, habiendo aprobado el siguiente cronograma:

- 1) 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019: Nota en los Estados Contables informando el inicio del plan de convergencia hacia NIIF con detalle de principales diferencias entre saldos contables según la normativa actual y saldos según NIIF.
- 2) 1° de enero de 2020 – 31 de diciembre de 2020 (Fecha de Transición): Balance de apertura.
- 3) 31 de diciembre de 2021: Emisión de los primeros Estados Financieros bajo NIIF.

A continuación, se detallan las principales diferencias que el BCRA identificó entre los Activos, Pasivos, Resultados y Patrimonio Neto respecto de los importes que resulten de la aplicación de las NIIF en la elaboración de

los Estados Financieros, con excepción de la aplicación de: a) NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” en función de lo expuesto en la Nota 3.4 y b) punto 5.5 (deterioro) de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”, de acuerdo con lo establecido por el BCRA para las entidades sujetas a su contralor.

Actualmente el BCRA se encuentra en proceso de construcción de los desarrollos de sistemas con el fin de lograr su adecuación a los criterios de adopción de NIIF definidos. Por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en la presente Nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2021 en que se apliquen por primera vez las NIIF.

Rubro	Ref.	Saldo al 31/12/2018	Ajustes	Saldo Ajustado al 31/12/2018
Activo	(a)	5.511.377.316	(84.617.763)	5.426.759.553
Pasivo	(b)	4.926.924.970	(23.282)	4.926.901.688
Patrimonio Neto	(c)	584.452.346	(84.594.481)	499.857.865
Pasivo + Patrimonio Neto		5.511.377.316	(84.617.763)	5.426.759.553

- (a) Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (AT): se valúan a Costo Amortizado. A efectos de su valuación inicial se efectuó el cálculo del valor razonable de cada asistencia financiera al momento de su otorgamiento. Para la estimación del valor presente, la tasa de descuento se obtuvo mediante la interpolación lineal de los rendimientos de LEBAC, Bonos del Tesoro Nacional y Letras del Tesoro Nacional en pesos con similar vida promedio a los adelantos.
- (b) Las LELIQ en cartera han sido clasificadas como pasivos financieros a Costo Amortizado. El ajuste al 31 de diciembre de 2018 por el cambio en la metodología de valuación asciende a \$ 23.282.
- (c) El resultado del ejercicio según el estado respectivo asciende a \$ 576.910.274. El resultado producto de los ajustes indicados asciende a \$ 492.315.793.

Los activos y pasivos monetarios a que se refieren las llamadas (a) y (b) de la presente Nota han sido valuados teniendo en cuenta lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de la NIIF 9.

NOTA 9. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE EJERCICIO

9.1 Vencimiento y cobro de amortización Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990

De acuerdo con la Resolución N° 334/02 del entonces Ministerio de Economía que estableció la reestructuración de las obligaciones emergentes de las condiciones de amortización del Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990, con fecha 2 de enero de 2019 fue cancelada la décima cuota equivalente al 1 % del valor nominal del título.

9.2 Proyecto de modificación de la Carta Orgánica del BCRA

En el mes de marzo de 2019, el Poder Ejecutivo Nacional remitió al Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley modificatorio de la actual C.O. del BCRA. La propuesta incluye principalmente un fortalecimiento de la independencia de la Institución, indicando como misión primaria y fundamental del BCRA la de preservar la estabilidad de precios. Además, prevé limitar el financiamiento al gobierno nacional, mejorar las estructuras de toma de decisiones y reforzar la transparencia.

9.3. Cuarto desembolso FMI

Luego de la tercera revisión del acuerdo Stand-By (ver Nota 2.1), en abril de 2019 se recibió un cuarto desembolso por USD 10.830.000 (equivalentes a DEG 7.800.000).

9.4 Notificación sobre contribuciones patronales

El 3 de mayo de 2019 la Administración Federal de Ingresos Públicos notificó a la Entidad una diferencia en el monto abonado por el Banco Central en concepto de contribuciones patronales originada en una discrepancia respecto del encuadre normativo utilizado por esta Institución para la liquidación de las mencionadas contribuciones, la cual será impugnada con fundamento en que este Banco Central se encuentra incluido en el artículo 1º de la Ley 22.016, conforme dicha ley y sus decretos reglamentarios y complementarios.

Dada la instancia preliminar en la que se encuentra el trámite y en función de lo expuesto en el párrafo anterior, la Entidad entiende, en base a la opinión de sus asesores legales, que no corresponde la constitución de previsión al respecto.

9.5 Cotización tipo de cambio

El tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense vigente al 22 de mayo de 2019 ascendía a \$ 44,7150.

No existen otros hechos u operaciones ocurridas entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial o los resultados del BCRA al 31 de diciembre de 2018.

ANEXO I

EVOLUCION DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
-En miles de pesos-

Detalle	Saldos al comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al Final del Ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
DEL ACTIVO					
Previsión sobre oro en barras	33.068	48.757	15.227	-	66.598
Previsión por desvalorización de Títulos Públicos	802.130	-	8.815	-	793.315
Previsión sobre créditos al sistema financiero del país	850.801	304.616	387.198	328.356	439.863
Otras Previsiones Activas	118.888	5.763	3.372	9.944	111.335
TOTAL PREVISIONES DEL ACTIVO	1.804.887	359.136	414.612	338.300	1.411.111
DEL PASIVO					
Previsión para asuntos en trámite judicial	1.544.694	314.371	4.990	97.358	1.756.717
Previsión por Pasivos Laborales	2.505.971	141.045	-	-	2.647.016
Otras Previsiones Pasivas	887	-	4	11	872
TOTAL PREVISIONES DEL PASIVO	4.051.552	455.416	4.994	97.369	4.404.605

NOTA: Los aumentos y disminuciones de las Previsiones se exponen en el rubro Recuperos / (Constituciones) Netas de Previsiones sobre Títulos Públicos y Créditos al Sistema Financiero y Constituciones Netas de Otras Previsiones.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL DE
CONTADURÍA GENERAL A/C

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Nicolás Gadano
GERENTE GENERAL

Guido M. Sandleris
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 03/05/2019

ANEXO II

CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES RUBROS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
- Cifras en miles -

	31/12/2018		31/12/2017	
	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos	Saldos equivalentes en Dólares Estadounidenses	Saldos en Pesos
	ACTIVO	113.662.152	4.297.372.764	119.650.295
RESERVAS INTERNACIONALES				
Oro (Neto de Previsión)	2.255.624	85.281.323	2.298.818	43.158.465
Divisas	43.861.319	1.658.321.909	32.988.342	619.329.734
Colocaciones realizables en Divisas	20.109.982	760.324.246	20.045.957	376.346.797
Convenios Multilaterales de Crédito	39	1.491	16	298
MENOS:				
Instrumentos Derivados sobre Reservas Internacionales	440.635	16.659.675	277.817	5.215.795
TÍTULOS PÚBLICOS				
Títulos bajo ley extranjera	86.368	3.265.419	48.599	912.412
Títulos bajo ley nacional	42.246.810	1.597.280.062	59.074.668	1.109.079.623
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES POR CUENTA DEL GOBIERNO NACIONAL				
	4.454.490	168.416.696	4.196.431	78.784.631
DERECHOS POR OPERACIONES DE PASE				
Derechos por operaciones de pases activos	1.088.155	41.141.293	1.275.281	23.942.380
PASIVO				
	55.386.194	2.094.057.837	31.804.720	597.108.192
MEDIOS DE PAGO EN OTRAS MONEDAS				
	61.150	2.311.967	87.652	1.645.603
CUENTAS CORRIENTES EN OTRAS MONEDAS				
	14.151.146	535.030.787	12.817.794	240.643.832
DEPÓSITOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y OTROS				
Depósitos para el Fortalecimiento de Reservas Internacionales del BCRA	7.340.214	277.521.006	-	-
Otros depósitos	6.451.273	243.911.664	1.949.175	36.594.202
OTROS DEPÓSITOS				
	826	31.208	9.416	176.780
ASIGNACIONES DE DEG				
Asignaciones de DEG	2.809.451	106.220.581	2.876.800	54.009.610
Contrapartida de Asignaciones de DEG	(2.366.666)	(89.479.602)	(2.423.399)	(45.497.382)
OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES				
Obligaciones	3.428.479	129.624.958	947.472	17.788.037
Contrapartida del Uso del Tramo de Reservas	(736.133)	(27.831.937)	(753.780)	(14.151.608)
TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.				
Letras y Notas emitidas en Moneda Extranjera	-	-	-	-
CONTRAPARTIDA DE APORTES DEL GOBIERNO NACIONAL A ORGANISMOS INTERNACIONALES				
	3.139.440	118.696.872	2.865.336	53.794.383
OBLIGACIONES POR OPERACIONES DE PASE				
Obligaciones por operaciones de pases pasivos Com."A" 4508	-	-	-	-
Especies a entregar por operaciones de pases activos	1.079.250	40.804.604	1.271.413	23.869.757
Obligaciones por operaciones de pase de monedas con China	18.899.469	714.556.807	10.758.307	201.978.606
DEUDAS POR CONVENIOS MULTILATERALES DE CRÉDITO				
	39.583	1.496.563	66.987	1.257.636
OTROS PASIVOS				
Otras Obligaciones en Moneda Extranjera	-	-	-	-
Otras Obligaciones	-	-	-	-
Otros agentes de intermediación financiera	1.088.712	41.162.359	1.331.547	24.998.736

NOTA: Los rubros incluidos reflejan los saldos en moneda extranjera más representativos.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL DE
CONTADURÍA GENERAL A/C

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
CENTRALES

Nicolás Gadano
GERENTE GENERAL

Guido M. Sandleris
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 03/05/2019

ANEXO III

CUADRO COMPARATIVO DE TÍTULOS PÚBLICOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
- Cifras en miles -

TÍTULOS PÚBLICOS	Moneda (**)	31/12/2018		31/12/2017	
		Valor Nominal Original	Pesos	Valor Nominal Original	Pesos
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS:			1.657.736.480		1.161.771.119
CARTERA PROPIA DE B.C.R.A.			1.658.529.795		1.162.573.249
EMITIDOS BAJO LEY EXTRANJERA			3.265.419		912.412
Bonos Discount 2033 (*)	USD	43.904	1.962.272	23.250	733.537
Bono Internacional de la República Argentina 2021	USD	9.000	319.320	9.000	178.875
Bono Internacional de la República Argentina 2028	USD	35.000	983.827	-	-
EMITIDOS BAJO LEY NACIONAL			1.655.264.376		1.161.660.837
BONO CONSOLIDADO DEL TESORO NACIONAL 1990	\$	4.734.790	4.655.458	4.734.790	4.664.272
LETROS INTRANSFERIBLES DEL TESORO NACIONAL			1.137.030.537		770.789.442
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 2054/10	USD	7.504.000	231.263.938	7.504.000	129.691.317
Letra Intransferible VTO 2021 - Dec 276/11	USD	2.121.386	63.528.779	2.121.386	36.383.765
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 131/12	USD	5.674.000	145.675.938	5.674.000	93.471.266
Letra Intransferible VTO 2022 - Resol. 171/12	USD	2.083.648	52.062.409	2.083.648	34.058.226
Letra Intransferible VTO 2023 - Dec 309/13	USD	2.292.297	51.254.236	2.292.297	36.089.149
Letra Intransferible VTO 2023 - Resol. 8/13	USD	7.132.655	168.828.054	7.132.655	114.641.318
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 30/14	USD	7.896.765	165.751.871	7.896.765	122.068.712
Letra Intransferible VTO 2024 - Resol. 190/14	USD	3.043.000	60.054.141	3.043.000	45.893.434
Letra Intransferible VTO 2025 - Resol. 406/15	USD	10.562.540	192.278.646	10.562.540	153.284.080
Letra Intransferible VTO 2026 - Resol. MH y FP 262/16	USD	376.300	6.332.525	376.300	5.208.175
OTROS TÍTULOS			517.431.707		390.060.449
BOGAR 2018	\$	-	-	852.895	155.653
BONAR 2018	USD	-	-	169.984	3.430.282
BONAR 2019	\$	1.608.234	1.680.604	1.608.234	1.656.481
BONAR 2020	USD	283.000	10.541.750	283.000	5.928.850
BONAR 2022 (*)	USD	4.497.753	149.342.984	4.497.753	99.659.993
BONAR 2025 (*)	USD	4.510.463	136.809.848	4.510.463	102.105.006
BONAR 2027 (*)	USD	4.690.500	135.061.311	4.690.500	105.326.885
Bonos Discount 2033 (*)	USD	679.220	27.817.154	679.220	20.981.106
Bonos Discount 2033 (*)	\$	6.228.791	55.173.143	6.228.791	49.395.547
Bono Discount 2033 - Emisión 2010 (*)	\$	5.846	46.810	5.846	43.773
Bonos Par 2038	\$	22.093	73.350	22.093	83.956
Bonos Cuasi Par 2045 (*)	\$	40.351	203.410	40.351	229.999
Valores Negociables vinculados al PBI	USD	445.051	676.478	445.051	858.059
Valores Negociables vinculados al PBI	\$	1.861.192	38.154	1.861.192	204.731
Bono Prov. de Formosa 4ta Serie	\$	128	128	128	128
CARTERA DE TÍTULOS PÚBLICOS ENTREGADOS EN PASES PASIVOS			(33.417)		-
Bono Discount 2033	\$	(3.909)	(33.417)	-	-
MENOS:					
REGULARIZACIÓN DEL DEVENGAMIENTO DEL BONO CONSOLIDADO	\$		3.853.326		3.853.326
PREVISIÓN POR DESVALORIZACIÓN DE TÍTULOS PÚBLICOS			(793.315)		(802.130)
Bono Consolidado del Tesoro Nacional 1990	\$		(793.315)		(802.130)

(*) Su valor en pesos incluye intereses devengados a cobrar
 (**) USD : Dólares Estadounidenses ; \$: Pesos

Silvana A. Lepera
 GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
 GERENTE PRINCIPAL DE
 CONTADURÍA GENERAL A/C

Marina Ongaro
 SUBGERENTE GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
 CENTRALES

Nicolás Gadano
 GERENTE GENERAL

Guido M. Sandleris
 PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
 SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 03/05/2019

ANEXO IV

Títulos Emitidos por el B.C.R.A. (LEBAC/NOBAC/LETAS DE LIQUIDEZ)
En miles de pesos

TÍTULOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.	Totales al 31/12/2018	Vencimientos						Totales al 31/12/2017
		Menor a 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Mayor a 12 meses	
TOTALES:	735.113.954							1.160.331.691
EMITIDOS EN MONEDA NACIONAL	735.113.954	735.113.954	-	-	-	-	-	1.160.331.691
LEBAC	-	-	-	-	-	-	-	1.048.361.275
Capital	-	-	-	-	-	-	-	1.111.789.635
Intereses a devengar	-	-	-	-	-	-	-	(63.428.360)
LETAS DE LIQUIDEZ	716.086.090	716.086.090	-	-	-	-	-	-
Capital	722.448.989	722.448.989	-	-	-	-	-	
Intereses a devengar	(6.362.899)	(6.362.899)	-	-	-	-	-	
LELIQ\LEBAC - EMISIÓN PARA PASES PASIVOS	19.027.864	19.027.864	-	-	-	-	-	111.970.416
En pesos emitidas p/pases pasivos	34.862.884	34.862.884	-	-	-	-	-	141.598.154
A entregar en pases pasivos	(15.835.020)	(15.835.020)	-	-	-	-	-	(29.627.738)

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL
DE CONTADURÍA GENERAL A/C

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Nicolás Gadano
GERENTE GENERAL

Guido M. Sandleris
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SINDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 03/05/2019

ANEXO V

EVOLUCION BASE MONETARIA CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE 2018 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR - En Miles de Pesos -	31/12/2018	31/12/2017
I) Evolución Base Monetaria por Actividades Operativas		
1. Aumentos	972.289.114	240.435.075
- Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional (art. 20 C.O.)	30.500.000	90.000.000
- Distribución de Utilidades al Gobierno Nacional imputables al ejercicio 2017/ 2016	-	60.000.000
- Primas pagadas netas por operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país	4.579.596	15.176.299
- Gastos de Administración	5.940.904	4.770.136
- Gastos de Emisión Monetaria	2.869.366	2.114.384
- Préstamos B.I.D./ B.I.R.F. Provincias, Programa Financiero Micropymes y Fondos Rotatorios	2.888.066	1.638.887
- Aporte a Rentas Generales Ley de Presupuesto N° 27.198 / N° 27.008	516.000	850.000
- Compras Netas de Divisas al Tesoro Nacional (*)	17.124.187	271.696.358
- Otros Depósitos del Gobierno Nacional	66.253.161	(2.734.995)
- Diferencias Netas de negociación por Operaciones a Término	28.295.414	-
- Cancelaciones / (Colocaciones) netas de Títulos emitidos por el B.C.R.A. a Entidades Financieras	748.863.834	(180.284.751)
- Cancelaciones / (Concertaciones) netas de operaciones de pases pasivos con entidades financieras del país	64.458.586	(22.791.243)
2. Disminuciones	(564.424.671)	(60.986.511)
- Transferencias de Entidades Financieras a Otros Depósitos	(38.996.223)	(33.512.522)
- Ventas neta de Divisas (**)	(410.752.953)	(5.446.175)
- Ventas por cuenta y Orden del Gob. Nacional	(93.260.385)	-
- Convenios Multilaterales de Créditos (SML)	(18.999.467)	(12.165.464)
- Egresos netos de fondos provenientes de operaciones con Títulos Públicos del Gobierno Nacional	(134.185)	(8.389.036)
- Cancelaciones netas de créditos a entidades financieras del país	(1.188.498)	(1.234.185)
- Otros Conceptos	(1.092.960)	(239.129)
Variación de la Base Monetaria proveniente de todas las actividades (I)	407.864.443	179.448.563
Saldo de inicio de Base Monetaria	1.001.112.808	821.664.246
Saldo de cierre de Base Monetaria	1.408.977.251	1.001.112.808

(*) No contempla las ventas de divisas con contrapartida en Cuentas de Dépósitos del Gobierno Nacional

(**) Contiene Ventas netas de divisas expuestas en el Estado de Flujo de Efectivo.

Silvana A. Lepera
GERENTE DE CONTADURÍA

Gerardo Graziano
GERENTE PRINCIPAL DE
CONTADURÍA GENERAL A/C

Marina Ongaro
SUBGERENTE GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS CENTRALES

Nicolás Gadano
GERENTE GENERAL

Guido M. Sandleris
PRESIDENTE

Juan Carlos Isi
SÍNDICO TITULAR

Firmado para su identificación con Informe de fecha 03/05/2019

Anexo

*Banco Central de la República Argentina
Síndico*

Buenos Aires, 3 de mayo de 2019.

Al Directorio del Banco Central de la República Argentina
Al Poder Ejecutivo Nacional
Al Honorable Congreso de la Nación

En mi carácter de Síndico Titular del Banco Central de la República Argentina, he revisado, con el alcance que expondré seguidamente, el Balance General de la Institución al 31 de Diciembre de 2018, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 9 respectivas, y los Anexos I a V a dichos Estados Contables, habiéndolos firmado sólo para su identificación.

Tal revisión ha sido llevada a cabo de acuerdo con los procedimientos descriptos en el Anexo al presente informe, los cuales no implican emitir una opinión sobre los estados contables en su conjunto según las normas de auditoría vigentes.

Dicha revisión, asimismo, se centró en la congruencia de la información significativa incorporada en los documentos detallados en el primer párrafo, con los actos adoptados por los órganos de administración del Banco Central de la República Argentina, y su adecuación a la Carta Orgánica -Ley N° 24.144, y sus modificatorias- y demás normas aplicables, así como también en lo referente a la verificación de sus aspectos formales y documentales.

Por lo demás, las tareas efectuadas por la Sindicatura no tienen por finalidad emitir opinión sobre los aspectos esenciales de las decisiones adoptadas por la Institución que competen a las instancias interviniéntes, cuyos efectos reflejan los documentos señalados en el primer párrafo del presente informe.

*Banco Central de la República Argentina
Síndico*

Sobre la base de la revisión efectuada y lo expuesto en los párrafos que anteceden, informo que no tengo observaciones que formular a los estados contables descriptos en el primer párrafo, por lo que aconsejo su aprobación al Directorio del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, informo que, en cumplimiento de las disposiciones de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina y demás normas aplicables, los Síndicos Titular y Adjunto han asistido regularmente a las reuniones de Directorio, ejerciendo sin restricciones las atribuciones y deberes derivados del artículo 36 del citado plexo normativo, inherente al ejercicio de las funciones de este órgano del Banco Central de la República Argentina.

Ver ANEXO

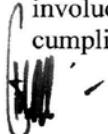


JUAN CARLOS ISI
SÍNDICO TITULAR

ANEXO AL INFORME DE LA SINDICATURA DEL B.C.R.A.

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS
DE REVISIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Análisis de la comparación de los Estados Resumidos de Activos y Pasivos y de los Pasivos Monetarios y determinación de la concordancia de las cifras expuestas en los estados contables al cierre.
2. Acceso a documentos, libros y comprobantes de las operaciones.
3. Control de las actuaciones del Régimen de Consolidación de Deuda (Ley N° 23.982 y sus modificaciones y normas reglamentarias y complementarias), aplicables en la materia.
4. Verificación del cumplimiento del artículo 20 de la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, que regula el mecanismo para el otorgamiento de adelantos transitorios. A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la cuenta “Adelantos Transitorios al Gobierno Nacional” no registra montos exigibles, pendientes de reembolso, en los términos del citado artículo.
5. Asistencia a reuniones de Directorio.
6. Acceso a los papeles de trabajo del estudio KPMG y de la Auditoría General de la Nación (A.G.N.), correspondientes a la Auditoría Externa de los mencionados estados.
7. Participación en reuniones de trabajo entre funcionarios del B.C.R.A., estudio KPMG y A.G.N. con motivo del avance del trabajo de Auditoría Externa.
8. Revisión de los programas de trabajo e informes del área de Auditoría General del B.C.R.A. correspondientes a cuentas de los estados contables.
9. Análisis del Memorándum de Políticas Económicas y Financieras (MPEF) y Memorándum de Entendimiento Técnico, en el marco del Acuerdo firmado con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en relación con la determinación de las partidas contables involucradas para respaldar la verificación periódica por parte de la Sindicatura del cumplimiento de las metas susceptibles de seguimiento.





KPMG
Bouchard 710 - 1º piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700
www.kpmg.com.ar

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Central de la República Argentina
Domicilio legal: Reconquista 266
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50001138-2

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Central de la República Argentina (en adelante "la Entidad" o "B.C.R.A."), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como las notas I a 9 y los anexos I a V que se presentan como información complementaria.

Responsabilidad del Directorio y Gerencia en relación con los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido en su "Manual de Políticas Contables", teniendo en cuenta su condición de autoridad monetaria de acuerdo con el Art. 34 de la Carta Orgánica de la Entidad. El "Manual de Políticas Contables" fue aprobado por el Directorio mediante Resolución N° 86 de fecha 16 de mayo de 2013 y fue actualizado a la fecha de aprobación de los estados contables adjuntos mediante Resolución N° 52 de fecha 28 de marzo de 2019. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera del ejercicio libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el propio Banco Central de la República Argentina en la medida que las consideramos aplicables por las particulares características de la Entidad. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideraremos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.

KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembros independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.



Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido en su "Manual de Políticas Contables", que se describe en notas 3 y 4 a los estados contables adjuntos.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información revelada en los estados contables adjuntos:

- a) como se explica en nota 3.4 a los estados contables adjuntos, si bien al 31 de diciembre de 2018 se cumplen las condiciones previstas por las normas contables profesionales para la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 6651 del B.C.R.A., la Entidad no ha reexpresado los estados contables en moneda constante. Este aspecto debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los estados contables adjuntos sobre su situación patrimonial, sus resultados y los flujos de su efectivo.
- b) como se indica en nota 8 a los estados contables adjuntos, las partidas y cifras contenidas en la conciliación entre saldos contables según el "Manual de Políticas Contables" y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el B.C.R.A., allí incluida, están sujetas a cambios y solo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados contables anuales correspondientes al ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2021 en que se apliquen por primera vez las NIIF adoptadas por el B.C.R.A., que difieren de las NIIF en relación con la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro" de la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que fue excluida en forma transitoria por la Entidad del marco contable aplicable a las entidades financieras y la no aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 29 (NIC 29) "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias" según lo dispuesto por la Comunicación "A" 6651 del B.C.R.A.
- c) como se indica en el tercer párrafo de la nota 1 a los estados contables adjuntos, referida a la Naturaleza y Objeto del Banco Central de la República Argentina, las características especiales de sus funciones y operaciones como autoridad monetaria, las que incluyen, entre otras, una importante cantidad de transacciones con el Estado Nacional Argentino, quien garantiza sus operaciones, manteniendo con el mismo activos y obligaciones, incluyendo operaciones por su cuenta y orden.

Otras cuestiones

Las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, que se presentan a los fines comparativos, surgen de los estados contables respectivos, que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría de fecha 16 de julio de 2018 expresando sobre los referidos estados contables una opinión favorable sin salvedades, incluyendo asimismo un párrafo de énfasis en relación con la situación mencionada en el punto c) del apartado precedente.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados contables adjuntos surgen de registros contables no transcritos a libros rubricados al no ser estos requeridos para la Entidad por su Carta Orgánica;
- b. en relación a lo dispuesto por las normas profesionales vigentes en la materia, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 285/09 de la Unidad de Información Financiera, la aplicación de procedimientos para evaluar la existencia y funcionamiento de procedimientos de control interno para prevenir el lavado de activos de origen delictivo y la financiación del terrorismo, es responsabilidad exclusiva del órgano público de control de la Entidad (Auditoría General de la Nación).
- c. al 31 de diciembre de 2018, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables ascendía a \$ 128.010.943 no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2019

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Andrea Pastrana
Socia
Contadora Pública (U.C.A.)
CPCECABA T° 383 F° 244



consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires 06/06/2019 01 0 T. 57 Legalización: N° 312210

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 29/05/2019 referida a BALANCE de fecha 31/12/2018 perteneciente a B.C.R.B., para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha PASTRANA ANDREA NATALIA actuación se corresponde con la que el Dr. 27-27602396-4 tiene registrada en la matrícula CP T° 0383 F° 244 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C.236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de KPMG Soc. 1 T° 2 F° 6

Nº H 3020595 ndb LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

Dra. CARINA DOMINGUEZ
CONTADORA PÚBLICA (UADE)
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES



Auditoría General de la Nación

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Señor Presidente y Señores Directores del
BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Domicilio Legal: Reconquista 266
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-50001138-2

I. Informe sobre los estados contables

1. En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 118, inciso f) de la Ley 24.156, la Auditoría General de la Nación ha procedido a examinar los estados contables del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo y equivalentes correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y los anexos I a V. Dichos estados contables han sido firmados al solo efecto de su identificación con este informe.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente, y por lo tanto deberán ser consideradas exclusivamente en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

2. El Directorio del B.C.R.A., en ejercicio de sus facultades exclusivas, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de la Entidad de acuerdo con normas generalmente aceptadas, teniendo en cuenta su condición de



Auditoría General de la Nación

autoridad monetaria, según lo establecido en el artículo 34 de su Carta Orgánica (CO). Considerando lo señalado y tal como se menciona en nota 3.I., el Directorio de la Entidad aprobó el “Manual de Políticas Contables” mediante Resolución 86/13, que define y establece:

- a) las políticas contables relacionadas con la preparación de la estructura principal de los estados contables del Banco; así como las consideraciones adicionales requeridas para su adecuada presentación;
- b) las políticas contables aplicables en los casos de reconocimiento y medición de una partida contable, y de la información a revelar sobre las partidas de importancia relativa;
- c) las políticas contables relacionadas con divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera;
- d) el plan y manual de cuentas del Banco.

En notas 3 a 5 a los estados contables identificados en el primer párrafo del presente se describen las bases de presentación y los criterios generales y particulares de valuación y exposición y de reconocimiento de resultados empleados para su preparación, en el marco de la norma mencionada y sus modificatorias.

El Directorio, asimismo, es responsable de mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas debidas a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables identificados en el primer párrafo del presente informe, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría financiera aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resoluciones 26/15 y 185/16, las establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y en la medida que se consideraron aplicables de acuerdo a las características de la Entidad, con las “Normas mínimas sobre auditorías externas para entidades financieras” emitidas por el B.C.R.A. en calidad de



Auditoría General de la Nación

supervisor del sistema financiero. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables identificados en el apartado 1. de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y equivalentes correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables descriptas en el apartado 2. precedente.



Auditoría General de la Nación

Párrafo de Énfasis

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar la siguiente información contenida en notas a los estados contables:

5. Tal como se indica en nota 1. a los estados contables identificados en el apartado 1. del presente, el B.C.R.A. es una entidad autárquica del Estado Nacional regida por las disposiciones de su CO y demás normas legales concordantes. Actúa como agente financiero del Estado Nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación se haya adherido. De acuerdo al artículo 3º de la CO, la Entidad tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social. En ese orden normativo la Entidad desarrolla un conjunto de operaciones distintivas atento las funciones y facultades propias de una banca central. Sus obligaciones son garantizadas por el Estado Nacional, realizando con él una importante cantidad de operaciones, que incluyen aquellas desarrolladas por su cuenta y orden.

6. En nota 2.1. a los estados contables se describen aspectos vinculados con el Acuerdo Stand-By que aprobó el Fondo Monetario Internacional con fecha 20 de junio de 2018 a favor de la República Argentina y que fuera renegociado en septiembre del mismo año. En la citada nota y en la 9.3, se indican los desembolsos recibidos hasta la fecha del presente informe, en tanto que en nota 4.11 se expone el monto de esos desembolsos mantenidos como depósitos destinados al fortalecimiento de las Reservas Internacionales del B.C.R.A. que representa el valor equivalente en pesos correspondiente a la mitad del primer desembolso efectuado por el FMI en junio de 2018 (U\$S 7.500 millones). Cabe señalar que la otra mitad de ese primer desembolso (U\$S 7.500 millones), fue destinada a respaldo presupuestario. Los siguientes desembolsos, efectuados en los meses de octubre y diciembre de 2018 (U\$S 5.700 millones y U\$S



Auditoría General de la Nación

7.600 millones), así como el realizado en abril de 2019 (U\$S10.830 millones), se depositaron en la cuenta operativa que el Gobierno Nacional mantiene en el BCRA.

Cabe destacar que entre los documentos presentados por el Gobierno Argentino se acompañó un Memorándum de Políticas Económicas y Financieras contenido los objetivos económicos y las políticas a seguir a partir de 2018 y un Memorándum de Entendimiento Técnico, estableciendo los objetivos específicos a alcanzar en el marco del acuerdo con el FMI. Dichos documentos, que tuvieron actualizaciones en octubre y diciembre de 2018, incluyeron, entre otras cuestiones, la limitación a la posibilidad de financiamiento al Gobierno Nacional por parte del B.C.R.A., la disminución de la emisión de títulos emitidos por la Entidad (LEBAC) y la modificación a su Carta Orgánica (ver notas a los estados contables 4.3, 4.15 y 9.2, respectivamente).

7. El B.C.R.A., de acuerdo a lo manifestado en nota 2.5. a los estados contables, a partir del ejercicio 2017 adoptó un esquema de metas de inflación con tipo de cambio flexible, con un seguimiento más atento a los mercados monetarios desde junio de 2018. A partir de octubre el Banco anunció un nuevo esquema de metas de tasas de crecimiento de la base monetaria, implementada a través de operaciones diarias de Letras de Liquidez (LELIQ) a 7 días. Asimismo, el B.C.R.A. definió una zona de no intervención cambiaria (y su método de ajuste) con libre flotación del peso, fuera de la cual podía realizar ventas o compras de moneda extranjera.
8. La Entidad mantiene en cartera, tal como se menciona en nota 4.2.1.2.2., Letras Intransferibles en dólares emitidas por el Tesoro Nacional, recibidas en ejercicios anteriores como contraprestación de transferencias de fondos destinados a pagos a organismos financieros internacionales y tenedores privados de deuda pública. A partir del cierre del ejercicio 2017 y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Directorio N° 209/18, la Entidad modificó la intención de mantener las letras a vencimiento y pasó a valuarlas a su valor presente, calculado según lo descripto en la nota citada previamente. Tal como se menciona en nota 2.6. a los estados contables los resultados del ejercicio 2017 fueron afectados en gran medida por dicha modificación, que representó un ajuste negativo de 144.229.- millones de pesos. El Estado de Resultados



Auditoría General de la Nación

de ese ejercicio finalmente mostró una pérdida de 66.978.- millones de pesos, que fue absorbida con las reservas y capital del Banco por Resolución de su Directorio N° 209 del 5 de julio de 2018.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha del presente informe no se ha producido cancelación alguna de dichas letras por parte del Gobierno Nacional.

9. En notas 2.3, 4.6, 4.18 y 4.20 a los estados contables se exponen las condiciones y el estado de situación del acuerdo bilateral de swap de monedas locales mantenido con el Banco Popular de China en ejercicios anteriores y que fuera ampliado durante 2018.
10. En la nota 3.4. a los estados contables se indica que al 31 de diciembre de 2018 se cumplen las condiciones previstas por las normas contables profesionales para la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea. Asimismo, se señala que por Resolución de Directorio N° 52/19 la Entidad decidió aplicar la reexpresión en moneda homogénea de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias para las entidades sujetas a su control. Por su parte dicha Superintendencia ha establecido que los estados financieros de las entidades bajo su control apliquen la reexpresión en moneda homogénea a partir de los ejercicios económicos iniciados a partir del 1º de enero de 2020. En consecuencia, los estados contables identificados en el apartado 1. del presente no han sido reexpresados en moneda constante. Tal como se menciona en la referida nota este aspecto debe ser tenido en cuenta en la interpretación que se realice de la información que el Banco brinda en los estados contables sobre su situación patrimonial, sus resultados y su flujo de efectivo.
11. En nota 2.4. a los estados contables se manifiesta que el Directorio del B.C.R.A. ha aprobado un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la elaboración de sus estados financieros, fijando su aplicación para el ejercicio 2021. En nota 8. el Banco presenta una conciliación con diferencias identificadas por el B.C.R.A. entre sus saldos contables y los resultantes de la aplicación de las NIIF aprobadas para la preparación de los estados contables de las



Auditoría General de la Nación

entidades bajo su contralor, las que al cierre de ejercicio difieren de las NIIF en la no aplicación de a) NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias” en función de lo expuesto en 10. precedente y b) punto 5.5 (deterioro) de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Tal como se indica en la citada nota 8., el B.C.R.A. se encuentra en proceso de construcción de los desarrollos de sistemas con el fin de lograr su adecuación a los criterios de adopción de NIIF definidos y, por lo tanto, las partidas y cifras contenidas en dicha nota están sujetas a cambios y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio 2021 en que se apliquen por primera vez las NIIF.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Los estados contables que se indican en el apartado 1., surgen de registros contables que, por la naturaleza jurídica de la Entidad, no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio.
- b. Al 31 de diciembre de 2018 las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de la registración en el sistema contable de la Entidad, ascienden a \$ 170.073.482.-, no resultando exigibles a esa fecha.
- c. En el marco de lo fijado por la Resolución 285/09 de la UIF para el B.C.R.A., hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las normas profesionales vigentes conforme lo establecido en la Resolución 49/12-AGN y modificatorias.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2019.


AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cdr. ANDRÉS O. ATALLAH
CONTADOR PÚBLICO IUSA
C.P.C. N° 11.730.000

Glosario de abreviaturas y siglas

- AIF:** Asociación Internacional de Fomento
ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración
APR: Activos Ponderados por Riesgo
BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica
BCRA: Banco Central de la República Argentina
BID: Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF: Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento
BIS: Banco Internacional de Pagos (por sus siglas en inglés)
BM: Banco Mundial
CAF: Banco de Desarrollo de América Latina
CEMLA: Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos
CII: Corporación Interamericana de Inversiones
d.: Días
DEBIN: Débito Inmediato
der.: Derecho
EE.UU.: Estados Unidos
EFIs: Entidades Financieras
FONPLATA: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
FMI: Fondo Monetario Internacional
FSB: Consejo para la Estabilidad Financiera (por sus siglas en inglés)
G20: Grupo de los 20
i.a.: Interanual
INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos
IPC Nacional: Índice de Precios al Consumidor Nacional
IPC CABA: Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires
IPC CBA: Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba
IPC-GBA: Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires
IPOM: Informe de Política Monetaria
ITCRM: Índice del Tipo de Cambio Real Multilateral
izq.: Izquierdo
LEBAC: Letras del Banco Central de la República Argentina
mens.: Mensual
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
mill.: Millones
mov.: Móvil
MULC: Mercado Único y Libre de Cambios
NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera
NOBAC: Notas del Banco Central de la República Argentina
NSFR: *Net Stable Funding Ratio*
PASO: Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias
PIB: Producto Interno Bruto
PLA/FT: Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
POS: *Point of Sale*
p.b.: Puntos básicos
p.p.: Puntos porcentuales
PPM: Plataforma de Pagos Móviles

prom.: Promedio

RCAP: Regulatory Consistency Assessment Programme

REM: Relevamiento de Expectativas de Mercado

ROA: *Return on Assets*

ROE: *Return on Equity*

RPC: Responsabilidad Patrimonial Computada

s.e.: Serie sin estacionalidad

SEFyC: Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias

SIOPEL: Sistema de Operaciones Electrónicas

TCN: Tipo de Cambio Nominal

TE: Tasa Efectiva

TNA: Tasa Nominal Anual

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas

US\$: Dólares Estadounidenses

UIF: Unidad de Información Financiera

UVA: Unidad de Valor Adquisitivo

UVI: Unidad de Vivienda

var.: Variación

VN: Valor Neto

Reconquista 266
(C1003ABF) Buenos Aires
República Argentina
www.bcra.gob.ar



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA